

36°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2025



36° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE PRIMER SEMESTRE 2025

PRIMERA EDICIÓN
JUNIO DE 2025

Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

CooperAccion, Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Trujillo 678, Magdalena del Mar, Lima 17 – Perú

Teléfonos: (51) 39 47 212 / (1) 940 339 817

www.cooperaccion.org.pe

Fedepaz, Fundación Ecuánica para el Desarrollo y la Paz

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú

Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209

www.fedepaz.org

Grufides, Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible

Jirón Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú

www.grufides.org

Responsable de la Publicación: José De Echave

Diseño e Impresión:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.

adm@sonimágenes.com

www.sonimágenes.com

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2025-07161

Tiraje: 250 ejemplares

Se terminó de imprimir en julio de 2025 en:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.

Av. Gral. Santa Cruz 653. Of. 102, Jesús María, Lima - Perú

Teléfono: (511) 726-9082



36°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2025

ÍNDICE



4

ANALIZANDO LAS TENDENCIAS
DE LOS CONFLICTOS

LAS CIFRAS DE LA DEFENSORÍA
DEL PUEBLO

6



10

PATAZ Y LOS AVANCES EN
LOS DIFERENTES FRENTE DE
LA MINERÍA INFORMAL Y LA
ABIERTAMENTE ILEGAL

EL MEF PRETENDE SEGUIR
DESREGULANDO

16



21

LAS LECCIONES DEL CASO DE LOS
DEFENSORES DE COTABAMBAS

¿CÓMO VAN LAS CONCESIONES
MINERAS EN EL PERÚ?

23



28

LA MACRO NORTE

LA MACRO CENTRO

50



62

LA MACRO SUR



ANALIZANDO LAS TENDENCIAS DE LOS CONFLICTOS

¿Se está consolidando una nueva matriz de la conflictividad social vinculada a la minería?

Desde un inicio, una de las tareas asumidas por el Observatorio de Conflictos Mineros ha sido identificar tendencias, giros importantes en materia de la conflictividad social vinculada a la minería. Por ejemplo, hemos sostenido la tesis que la matriz de la conflictividad social cambió en el Perú desde finales de la década del 90: se pasó de la predominancia de los conflictos entre los trabajadores y las empresas mineras (la contradicción capital trabajo), característico en las últimas década del siglo pasado, al conflicto entre las empresas mineras y las poblaciones vecinas, principalmente rurales, teniendo como telón de fondo la defensa de los bienes de la naturaleza. La contradicción capital naturaleza comenzó a predominar desde finales de la década del 90 y entrado el siglo XXI.

Este cambio de tendencia se terminó de confirmar a partir del año 2004, cuando la Defensoría del Pueblo comenzó a elaborar los reportes mensuales sobre la evolución de la conflictividad social en el país: desde entonces, en estos informes ha sido una constante la predominancia de los conflictos socio ambientales y, dentro de esta categoría, los conflictos vinculados a la minería han destacado.

Sin embargo, queremos hacer notar que la matriz de la conflictividad social nuevamente está cambiando y que el conflicto más relevante hoy en día en las zonas con presencia minera es el avance de ese combo que lleva minería ilegal, informal, minería comunal, artesanal, etc. y que

se enfrenta a la gran minería. Es un conflicto que presenta varias aristas y enormes complejidades. Sin embargo, todo parece indicar que la contradicción capital naturaleza ya no está, necesariamente, en el centro de la tensión.

Por supuesto, esto no quiere decir que el conflicto entre las grandes empresas y las poblaciones que defienden sus tierras y sus fuentes de agua, haya desaparecido. Ahí están los casos del Valle de Tambo, la defensa de las lagunas en Cajamarca, entre varios otros. Sin embargo, ya no es el conflicto que predomina y juega el rol estelar como hasta hace algunos años. Lo mismo ocurrió en su momento con el conflicto laboral; no desapareció, pero dejó de ser el más relevante.

Incluso, desde hace un tiempo, dentro de la jerarquía de demandas de las poblaciones frente a la gran minería, muchas veces los temas ambientales ya no predominan como hasta hace unos años en varios territorios¹. En muchas negociaciones, por ejemplo, en zonas como las del sur andino, las demandas económicas se ubican en primer lugar y se expresan a través de pedidos de firmas de convenios marco, donde el foco es la definición de aportes económicos; que se firmen contratos de servicios entre las empresas mineras y las empresas comunales (transporte, mantenimiento, limpieza, abastecimiento de algunos productos); empleos locales, indemnizaciones, entre varios otros. No es que este tipo de demandas sean una novedad, lo importante a destacar es su ubicación en la jerarquía de exigencias.

¹ Hay que precisar que esto no ocurre en todos los territorios. Esta es parte de la complejidad que hay que considerar en el análisis.

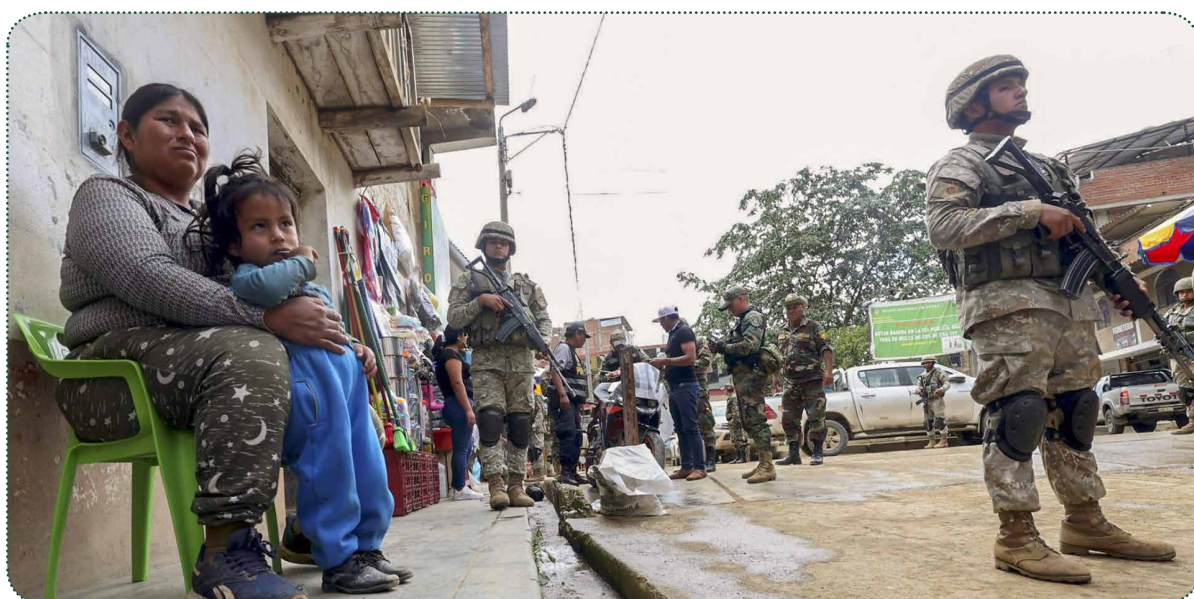
En la preocupación de las propias empresas formales (grandes y medianas) y su principal gremio, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, el conflicto con los informales y los abiertamente ilegales ocupa el primer lugar en la actualidad. Esto se expresa en las campañas millonarias que vienen desarrollando desde hace un tiempo en los principales medios de comunicación en las que se denuncia a la minería ilegal. Si hasta hace un tiempo, la minería informal y la abiertamente ilegal, salvo algunas excepciones, casi no compartía territorios con la gran minería, hoy no solo lo comparten, también lo disputan. Además, la minería informal y la abiertamente ilegal, ya no solo es aurífera o no metálica, también disputa yacimientos de cobre y algunos otros.

Como se ha mencionado, este tipo de conflicto presenta varias aristas que deben ser consideradas en el análisis. En primer lugar, varía en relación a las zonas geográficas en las que se ubica: no es lo mismo la minería aluvial que se ha implantado en la Amazonía y que, en términos de conflicto enfrenta todavía resistencias de algunos pueblos indígenas y de organizaciones nacionales como Aidesep.

Sin embargo, en zonas andinas, mayoritariamente este tipo de minería tiene un marcado respaldo social, en la medida que es una actividad enraizada en los territorios, que genera

mucho empleo local, dinamiza las economías locales y, de manera creciente, las propias comunidades son las que realizan minería. Se ha construido un discurso de legitimación que acompaña el proceso de expansión de la extracción: somos mineros ancestrales; estamos haciendo extracción soberana; estamos nacionalizando la producción minera y el beneficio económico que generamos se queda en los territorios. Por supuesto que este discurso de reivindicación de este tipo de minería, no dice nada sobre los tremendos impactos sociales y ambientales que genera, la violencia que por lo general impone, la explotación laboral y la trata de personas, etc.

Con cargo a seguir profundizando en el análisis, nos reafirmamos en la idea que estamos frente a un giro en la matriz de la conflictividad social vinculada a la minería que hay que observar con rigor. Todo esto se presenta con una serie de matices, especificidades que dependen de las características de cada territorio. Considerando ello, todo indica que en los próximos años la presión extractivista en los territorios seguirá aumentando, con la presencia de una diversidad de actores y estrategias de penetración, en un contexto en el que, ya sea por las altas cotizaciones de minerales como el oro y el cobre y, por la mayor demanda de los minerales críticos, se va a seguir afectando y sacrificando territorios.



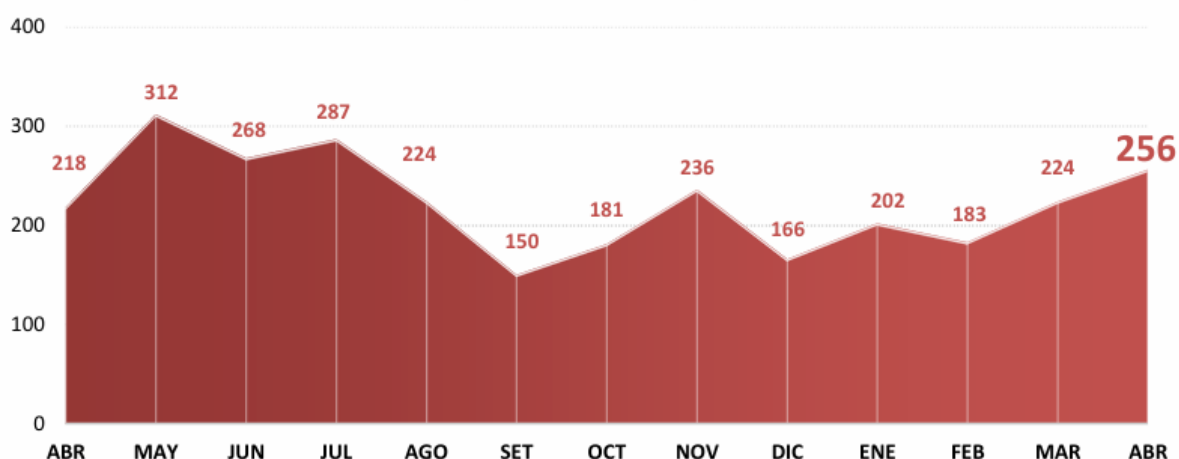
El Gobierno impone los Estados de emergencia para afrontar la violencia en Pataz, La Libertad. Foto: PuntoEdu

LAS CIFRAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

En el más reciente reporte de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo, se identifican 197 conflictos, una cifra ligeramente inferior que la presentada en el último informe del Observatorio de Conflictos Mineros (OCM) (206, septiembre 2024). De estos, 143 (un 72.6%) son calificados como “activos” (semestre anterior: 161).

Además, cabe indicar que el promedio mensual de acciones de protesta colectiva se mantiene por encima de 200 en el último año (promedio abril 2024 – abril 2025: 223.6 acciones de protesta mensuales). Como se puede apreciar, hay una tendencia al alza en los últimos meses.

Gráfico N° 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES, ABRIL 2024-25
(Número de acciones)



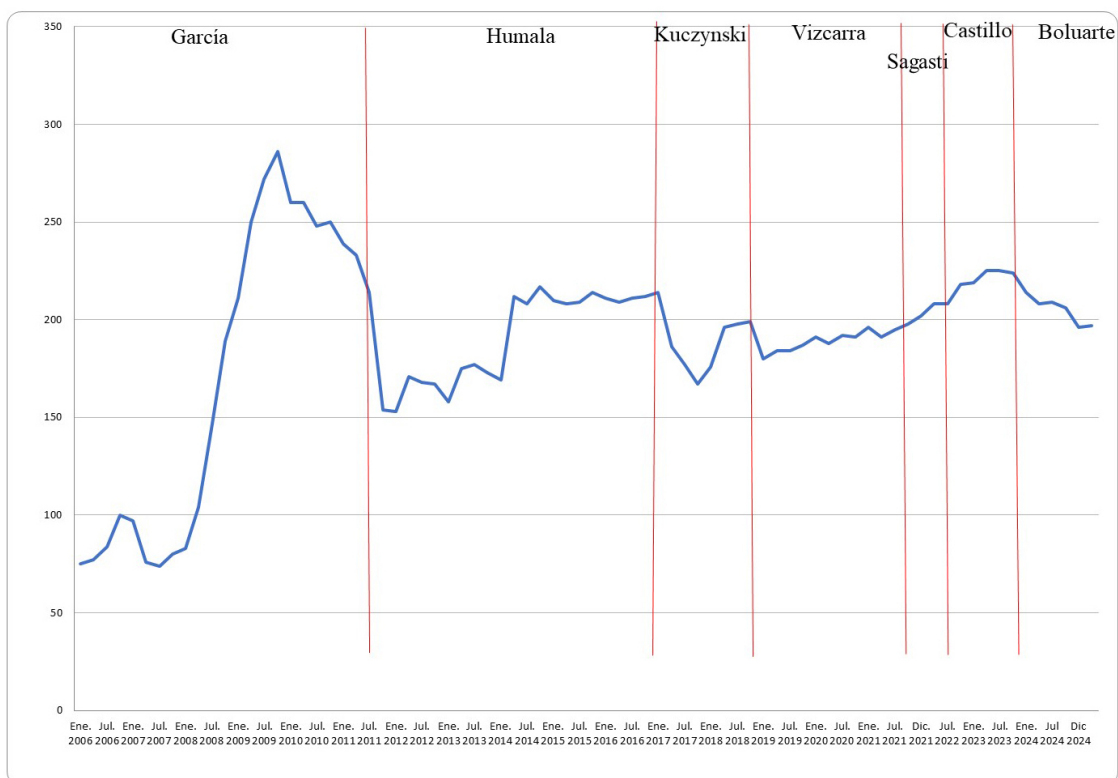
Fuente: Defensoría del Pueblo

Estas protestas son de diversa índole y si bien no llegan a escalar y sostenerse en el tiempo, sí son una clara evidencia del malestar que está presente en diversos territorios y que encuentra a un gobierno sin capacidad para dar respuesta a las demandas.

En términos generales, las cifras de la Defensoría del Pueblo muestran que luego del pico

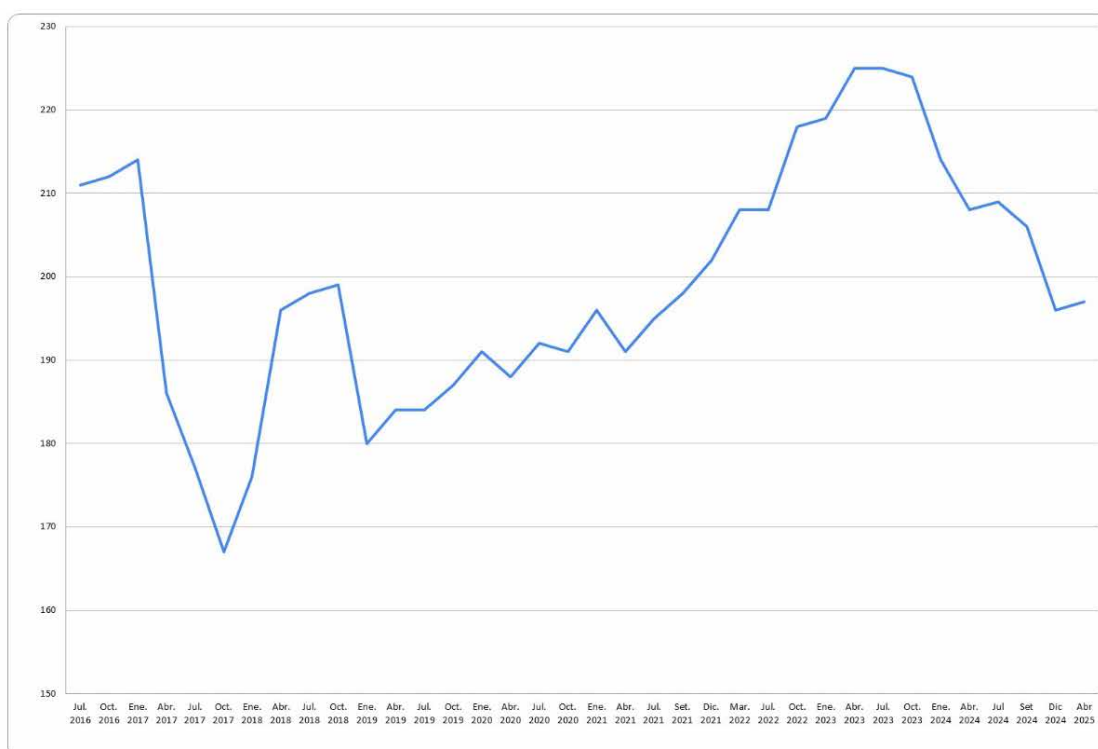
de movilizaciones, entre diciembre del 2022 y enero y febrero del 2023, estas han dejado de ser masivas y la agenda es diversa, respondiendo, sobre todo, a pedidos puntuales por cada territorio. En la actualidad estamos lejos de los picos históricos de conflictividad social que se alcanzaron durante el quinquenio del gobierno de Alan García.

Conflictos por periodo de gobierno (2006 – 2025)



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: CooperAcción

Evolución de los conflictos (2016 – 2025)



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: CooperAcción

De los conflictos identificados por la Defensoría en lo que va del año, 99 responden a la categoría de socioambientales (50.3%) (semestre

anterior: 110, 53.4%), una proporción que no ha variado significativamente a lo largo de los años.

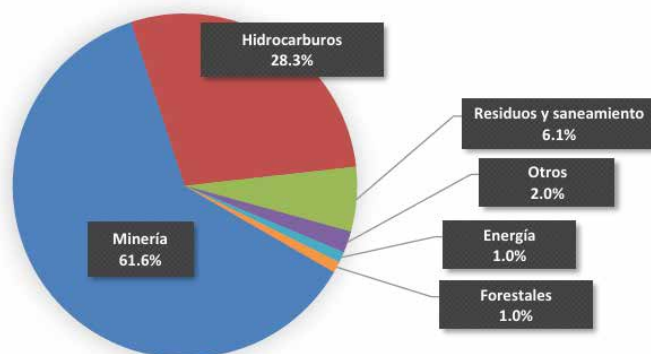


Fuente: Defensoría del Pueblo.

Del total de conflictos socioambientales, el 61.6% (61 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los

conflictos por actividades hidrocarburos, con 28.3% (28 casos), según el último reporte de Defensoría del Pueblo.

Gráfico N° 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, ABRIL 2025
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo

Las demandas recurrentes en estos conflictos tienen que ver con: cumplimiento de acuerdos/compromisos asumidos por la empresa; atención a la salud por presunta contaminación, así como remediación y compensación; protección de ecosistemas frágiles; respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, así como cumplimiento del derecho a la consulta previa; conflictos

relacionados con la minería informal e ilegal; entre otras.

Las regiones con mayor número de conflictos son, en primer lugar, Loreto (29 casos a abril de 2025, un 14.7% del total), y a continuación tres regiones del sur andino: Puno (18), Cusco (17) y Apurímac (14). Los conflictos por regiones se distribuyen de la siguiente manera:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, ABRIL 2025 (Número de casos)				
Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	197	100.0%	143	54
Loreto	29	14.7%	20	9
Puno	18	9.1%	16	2
Cusco	17	8.6%	15	2
Apurímac	14	7.1%	10	4
Áncash	14	7.1%	10	4
Piura	12	6.1%	9	3
Lima Metropolitana	11	5.6%	8	3
Ayacucho	10	5.1%	9	1
Multirregional	9	4.6%	5	4
Huánuco	8	4.1%	7	1
Moquegua	7	3.6%	6	1
San Martín	7	3.6%	3	4
Junín	6	3.0%	4	2
Cajamarca	6	3.0%	4	2
Huancavelica	5	2.5%	2	3
Amazonas	4	2.0%	3	1
Lima Provincias	3	1.5%	2	1
Arequipa	3	1.5%	2	1
Lambayeque	3	1.5%	1	2
Pasco	2	1.0%	2	0
Ucayali	2	1.0%	1	1
La Libertad	2	1.0%	1	1
Nacional	2	1.0%	1	1
Madre de Dios	2	1.0%	1	1
Tumbes	1	0.5%	1	0
Ica	0	0.0%	0	0
Tacna	0	0.0%	0	0
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo-SCSGO.



PATAZ Y LOS AVANCES EN LOS DIFERENTES FRENTES DE LA MINERÍA INFORMAL Y LA ABIERTAMENTE ILEGAL

El hallazgo sin vida de los 13 mineros que habían sido secuestrados el pasado 25 de abril, es un nuevo capítulo de la espiral de violencia que se vive en esta provincia de la sierra de La Libertad.

De lo que se sabe, los trabajadores asesinados laboraban para la contratista R&R, y según información proporcionada por la propia empresa minera Poderosa, brindaban servicios a un minero artesanal con quien “mantiene un contrato de explotación”. Al parecer, previamente la zona en disputa había sido invadida violentamente por ilegales y los trabajadores habrían llegado al lugar para desalojarlos.

Este hecho es una clara evidencia de que el estado de emergencia no ha funcionado en Pataz y de que la disputa por el control de la extracción de oro en esta zona del país es cada vez más violenta. La Libertad sigue siendo la zona del país con mayor índice de criminalidad y Pataz es un buen ejemplo de ello. Desde el 12 de febrero del 2024 se declaró el estado de emergencia en las provincias de Pataz y Trujillo, lo que significa que las Fuerzas Armadas, en coordinación con la Policía Nacional, supuestamente, habían asumido el control interno de ambas provincias.

Pese al estado de emergencia, los enfrentamientos armados, atentados y asesinatos, continúan. Hace unos meses, el alcalde de Pataz, Carlos Mariño, en una entrevista en un medio radial, señaló que mientras los estados de emergencia “no vayan acompañados de un recurso logístico, no van a funcionar [...] La Dinoes (Dirección Nacional de Operaciones Especiales) está en Parcoy y en el distrito de Pataz, pero no están protegiendo al pueblo. Tenemos comisarías que no están bien implementadas”.

Los hechos le dan la razón al alcalde. Ya en octubre del año pasado, en la zona Tolvas, parte de la concesión de la empresa Poderosa, se había encontrado una suerte de fosa común, con aproximadamente 12 cuerpos en descomposición. Esta zona había sido tomada por un grupo de mineros ilegales liderado por rankeados delincuentes. Como se sabe, en la zona hay enfrentamientos abiertos entre diferentes grupos que buscan controlar las zonas de explotación minera.

Además, otra evidencia del fracaso de esta estrategia, es que con estado de emergencia y con la Policía y las Fuerzas Armadas, supuestamente, controlando todo lo que pasa en Pataz, el ahora expresidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, hablaba de un “supuesto secuestro de trabajadores en Pataz”. Dos días después fueron hallados los 13 trabajadores sin vida. Queda claro que el gobierno no tiene idea de lo que pasa en esta zona del país.

Un dato clave es que la disputa armada no se da en la superficie, es sobre todo en los socavones para controlar las galerías y las labores mineras. Se sabe, por diferentes reportes que, por ejemplo, la seguridad de la minera Poderosa, ha librado enfrentamientos bajo tierra con grupos de mineros ilegales, respaldados por gente fuertemente armada: hace unos meses esta empresa informó que alrededor de 30 sectores de la unidad de Santa María, una de las zonas de mayor producción, había sido capturados por mineros invasores, respaldados por bandas delictivas.

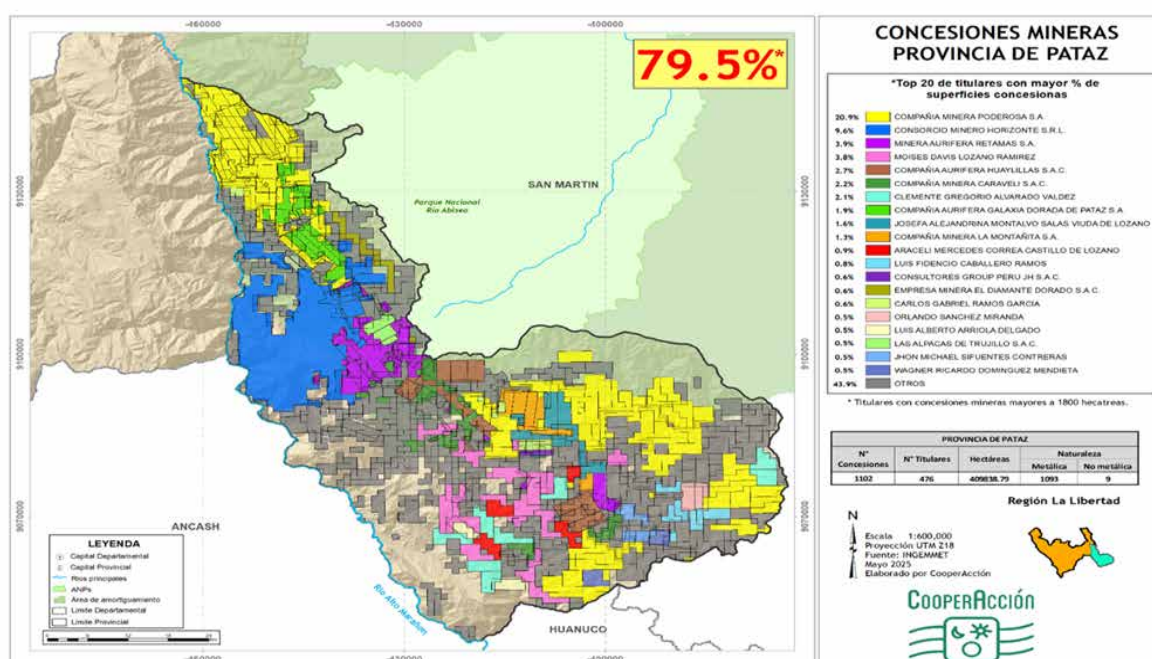
Además, diversos informes señalan que en esta provincia de La Libertad hay 52 plantas que operan este mineral extraído, que luego es

transportado sin ningún tipo de control o fiscalización por parte de las autoridades. Además, en los últimos cuatro años, habrían salido unos 33,708 volquetes cargados con 674.16 toneladas de oro, por un valor de US\$3,553 millones. La Libertad se ha convertido en el principal departamento productor de oro del país.

Sobre todo en una zona tan convulsionada como la de Pataz, debería esclarecerse la relación entre la minería formal y sus contratistas,

ya sea pequeños mineros u otros, ya que, en esa relación difusa, todo indica que son estos trabajadores los que están siendo expuestos en una situación de enfrentamiento abierto y tremendamente violento.

Otro dato clave para entender lo que pasa en Pataz es observar el mapa de concesiones mineras en esta provincia de La Libertad. Como se puede apreciar casi el 80% del territorio está ocupado por concesiones mineras.



Una aproximación a los titulares de las concesiones mineras da como resultado que Minera Poderosa es de lejos el actor más relevante, con casi el 21% de las concesiones mineras, seguido de lejos por el Consorcio Minero Horizonte, Minera Aurífera Retamas, entre otros. Sin embargo, es importante notar que hay una larga lista de pequeñas empresas e, incluso, personas naturales que son titulares de concesiones mineras en la provincia. Incluso, luego de la identificación de los 20 principales titulares mineros, casi el 44% de la superficie concesionada tiene a pequeños titulares.

¿Esto significa que en Pataz conviven con cierta armonía empresas mineras como Poderosa con

una pequeña minería extendida? Todo indica que, si bien se da la coexistencia, la realidad es bastante más compleja. Visitar la zona y conversar con los actores ha sido importante para recoger percepciones de esta compleja relación.

Por lo general, la percepción que se recoge es que empresas como Poderosa han acaparado concesiones en las zonas con mayor riqueza geológica, sobre todo en el norte de la provincia. Esto le ha quitado espacios vitales a la pequeña minería de la zona, sobre todo en el distrito que lleva el mismo nombre que la provincia.

Cualquier salida sería para casos como el de Pataz, necesita identificar a los actores socia-

les que puedan asumir plenamente la tarea de revertir una situación que se ha desbordado. Todo indica que, en Pataz, con todos los antecedentes históricos, uno de esos actores debería ser el pequeño minero, el minero artesanal (si todavía existe), el informal que, además, tiene la obligación de diferenciarse del ilegal que coquetea con el crimen organizado. Además, se debe sumar a otros referentes claves, como las rondas campesinas que también forman parte de la historia de la provincia.

Que quede claro que Minera Poderosa no es el único afectado por lo que está pasando en Pataz y que hay un número importante de pequeños mineros que están en medio de la violencia y que sus operaciones han sido capturadas por el crimen organizado.

Es clave identificar y atender las demandas de los pequeños mineros y esto es válido para Pataz y para el resto del país. Y una de las demandas es dónde van a trabajar y cómo se rompe el proceso de acaparamiento y la especulación de concesiones mineras. A la pequeña minería no se le puede dejar solo lo que a los otros no les sirve.

El objetivo de una estrategia alternativa debería ser aislar a los que asesinan, a los que vuelan torres, a los que roban minerales y a los ilegales aliados de las bandas criminales.

El reglamento aprobado y la ampliación del Reinfo

El pasado 18 de mayo se publicó el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32213, ley que establece la rectoría y la ampliación del plazo del Proceso de Formalización Minera Integral de la actividad en la Pequeña Minería y Minería Artesanal. Cabe recordar que la Ley N° 32213 fue publicada a finales del año pasado, el 27 de diciembre del 2024, en un contexto de amplia presión ejercida por gremios de mineros informales que se movilizaban hacia la capital en busca de mantener el proceso de for-

malización minera². El resultado fue una nueva ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

En dicha norma se establece que “[e]l plazo de vigencia del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal culmina el 30 de junio de 2025. El referido plazo puede ser prorrogado por única vez por seis (6) meses adicionales, mediante decreto supremo emitido por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM)” (Ley 32213, 2024; Tercera Disposición Complementaria Modificatoria³).

Entre los elementos destacados de la norma se puede destacar el reconocimiento de la rectoría del MINEM en la pequeña minería y minería artesanal, la creación del **Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal** (SIPMMA), y el Sistema de Ventanilla Única para la Formalización Minera. Asimismo, se estableció que el Poder Ejecutivo era el encargado de diseñar el reglamento de la Ley.

Ante dicha delegación, el pasado 18 de mayo se publicó el Reglamento de la Ley N° 32213, vía Decreto Supremo N° 009-2025-EM. Este consta de tres capítulos y de disposiciones complementarias, transitorias, finales y modificatorias. En este reglamento se establecen directrices sobre el Sistema Interoperabilidad de Pequeña Minería y Minería Artesanal (SIPMMA); se indica cómo funciona, qué información contiene y qué entidades participan de éste. Es el MINEM, a través de la Dirección General de Formalización Minera, quien lo administra.

2 <https://cooperacion.org.pe/mineros-artesanales-marchan-por-la-ampliacion-del-proceso-de-formalizacion/#:~:text=Los%20mineros%20de%20FENAMARPE%20se,gobierno%2C%20tomar%20medidas%20m%C3%A1s%20dr%C3%A1sticas>.

3 Congreso de la República. (2024, Diciembre 27). Ley que establece la rectoría y la ampliación del plazo del proceso de formalización minera integral de la actividad en la pequeña minería y minería artesanal - LEY - N° 32213. El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2357348-1>

En adición a ello, se reglamenta sobre los trámites relacionados al Proceso de Formalización Minera Integral, entre los cuales se encuentran: la evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM); la evaluación de la opinión sectorial sobre la cantidad de explosivos; la evaluación de los requisitos para la autorización del inicio o el reinicio de actividades mineras; entre otros.

Cabe precisar que dicho reglamento ya había sido prepublicado en febrero del presente año, mediante Resolución Ministerial N° 046-2025-MI-NEM/DM, y había generado polémica respecto a un elemento en particular: **el carácter hereditario del Reinfo**, pues se consideraba que el reglamento buscaba asegurar un régimen de sucesiones en el proceso de formalización.

Debemos señalar que en la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 00-2025-EM, se cambia la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 018-2017-EM. Previamente se indicaba que “[s]e puede transferir por sucesión la titularidad de la inscripción en el Registro Integral

de Formalización Minera cuando fallece el minero informal titular de la concesión minera declarada en el registro que corresponda”.

Ahora, con la modificación, el texto era el siguiente:

“Se puede solicitar la modificación de la titularidad de la inscripción del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) por sucesión, cuando fallece el minero informal titular de la inscripción. La sucesión debe encontrarse inscrita en los registros públicos.

En caso exista más de un heredero, la solicitud debe ser presentada por una persona jurídica conformada únicamente por los herederos del fallecido, para efectos de determinar un único responsable de los impactos generados por el desarrollo de la actividad minera y culmine el proceso de formalización minera integral.”

Por lo tanto, pese a las alarmas que se generaron sobre el carácter hereditario del REINFO, esta figura ya existía desde el año 2017. Lo que se incluyó en el nuevo reglamento es que -en



Las presiones de los mineros informales en el Congreso han logrado la extensión del REINFO. Foto: Gestión

el caso que la persona con una concesión inscrita en el Reinfo fallezca- **la sucesión debe ser inscrita en los Registros Públicos, y si existe pluralidad de herederos, se debe conformar una única persona jurídica que sea la titular de Reinfo.**

Es necesario resaltar que el hecho de conformar una persona jurídica y que esta sucesión sea debidamente inscrita en Registros Públicos era un cierto avance, pues se buscaba limitar la dispersión de titulares, lo cual afecta la trazabilidad de las actividades mineras.

Sin embargo, observando únicamente el carácter hereditario que tiene el Reinfo debemos cuestionar lo siguiente: ¿Realmente fue necesario dar dicho reconocimiento a la minería informal? Este cuestionamiento parte de que, si realmente existiera un proceso de formalización minera integral y efectivo, esta medida no tendría por qué darse. Pero, en realidad, lo que existe es un Reinfo que pretende perpetuarse, y la posibilidad de heredar el registro es funcional a un sistema que responde a los intereses de los mineros informales.

El ministro de Energía y Minas Jorge Montero declaró que no existía un Reinfo heredable o perpetuo. “Lo que estamos haciendo es darle la oportunidad a la sucesión de un supuesto titular de REINFO vigente para que pueda continuar su proceso de formalización en el marco de la Ley 32213. El ministro Montero ha señalado que los REINFO acaban, como máximo, el 31 de diciembre de 2025: “es decir, la oportunidad de la sucesión de un REINFO vigente no puede ir más allá de esa fecha”.

Dicha declaración presupone que el Reinfo terminará -a más tardar- a fin de año, y que, por lo tanto, no habría problema con que exista una sucesión del registro. Sin embargo, se sabe que ha habido experiencias previas de extensiones. Realmente, nada asegura que el REINFO desaparezca, en especial, tomando en cuenta que los diferentes gremios de mineros informales e ilegales concentran hoy en día un gran poder económico y político y pretenden que se mantenga.

Finalmente, los primeros días de junio, el Ejecutivo hizo una serie de modificaciones al reglamento de la Ley 32213 y quedó eliminada la opción que el Reinfo sea hereditario. En una nota de prensa, el ministerio señaló que la modificación del reglamento “tiene por finalidad generar certeza sobre la transitoriedad y excepcionalidad del proceso de formalización minera integral”.

Tomando en cuenta todo el contexto que rodea el tema de este subsector de la minería, se hace necesario evaluar las normas que existen referente al proceso de formalización, pues éstas han sido ineficientes, y sólo han permitido que estas economías se consoliden sin realmente crear beneficios colectivos. Además, es bien sabido que el Reinfo es una puerta de escape para que la minería ilegal siga operando y se siga expandiendo.

El ministro en su laberinto

En la tercera semana de mayo, en medio del debate sobre la publicación del reglamento, el ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, anunció en conferencia de prensa que el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) llegará a su fin este año y que tendremos una nueva ley de minería artesanal y pequeña minería (Ley Mape): “No habrá Reinfos, por ende, esta disposición ya no estará vigente el próximo año, llega hasta donde llega el proceso de formalización con el Reinfo, máximo 31 de diciembre del año 2025, por lo tanto, se extingue el Reinfo y se extinguen todas las normas vinculadas al Reinfo, y esto sucederá en algún momento de este año, fecha máxima posible 31 de diciembre del 2025. El próximo año no habrá Reinfos, el próximo año tendremos la nueva ley de la pequeña minería y minería artesanal”.

Lo que no ha dicho el ministro Montero es que ni la ley Mape ni la ampliación de la vigencia del Reinfo, dependen de él. En realidad, sobre todo dependen del Congreso de la República. Y se sabe que en el Congreso, sobre todo en la Comisión de Energía y Minas, las presiones de



Ministro Jorge Montero cada vez más acorralado por las fuerzas políticas del Congreso. Foto: Proactivo

los gremios de mineros y los cálculos políticos de las diferentes bancadas es lo que caracteriza el día a día. Por lo tanto, no se puede asegurar lo que va a pasar en el Congreso.

El ministro tampoco ha aclarado que su despacho ha renunciado a presentar una nueva propuesta de ley Mape, pese a que la anunció cuando asumió el cargo. Cuando en estos días ha anunciado que el Minem ha presentado un proyecto de ley, en realidad se refiere a la propuesta de noviembre del año pasado y que, dicho sea de paso, le costó el puesto al entonces ministro Rómulo Mucho. A lo máximo que ha llegado el Minem es a entregar un informe con 15 recomendaciones relacionadas con la ley Mape.

El titular del Minem ha optado por la posición cómoda de que el Congreso elabore la nueva propuesta de ley, con todo lo que ello implica: no hay que ser adivino para pronosticar que es probable que de la Comisión de Energía y Minas salga una propuesta de ley que, en realidad responda a los intereses de los que quieren mantener el actual status quo.

Al momento de cierre de la edición de este informe, se sabía que el predictamen de la mencionada comisión del Congreso contenía

elementos cuestionables. Por ejemplo, la congresista Ruth Luque, presentó 12 observaciones de fondo y en carta dirigida al presidente de la comisión, señaló que se debería hacer una reevaluación integral de la propuesta: "en especial respecto de aquellos artículos que, bajo la justificación de promover la formalización minera, debilitan las obligaciones ambientales, comprometen la integridad de la Amazonía y de las áreas naturales protegidas, afectan los derechos de los pueblos indígenas y abren la puerta a la expansión de prácticas depredadoras sin control real del Estado". "No queremos un Reinfo 2.0", afirmaba en sus redes sociales.

No se puede descartar que es posible que termine el año y que no se apruebe una nueva ley Mape y que, llegado el mes de diciembre, nuevamente se esté discutiendo una nueva ampliación del Reinfo. Si se presenta esta situación, habrá que ver qué fuerza política se va a animar a cerrar definitivamente el Reinfo en pleno proceso electoral.

Por lo tanto, habría que pedirle un poco de prudencia al ministro Montero. El escenario de una posible nueva ley Mape que responda a los intereses del país y el destino final del Reinfo se encuentra muy lejos de una verdadera definición.

EL MEF PRETENDE SEGUIR DESREGULANDO

El ahora ex ministro de Economía y Finanzas (MEF), José Salardi Rodríguez, que asumió el cargo el 31 de enero del presente año fue cambiado el 14 de mayo. Duró apenas 103 días en un puesto que se ha convertido, como casi todo el gabinete, altamente inestable. En lo que va del gobierno de la Boluarte ya son 4 ministros que han pasado por la cartera de Economía y Finanzas.

Cabe recordar que Salardi, que provenía de la Agencia Peruana de Promoción de la Inversión (ProInversión) y tenía como principal credencial haber adjudicado 16 proyectos en asociaciones público privadas (APPs), con una inversión

comprometida de US\$ 9 mil millones, había iniciado su gestión reuniéndose con la casi totalidad de gremios empresariales del país. Anunció públicamente que su intención era definir un paquete de medidas, trabajadas en conjunto con el sector empresarial en las denominadas mesas ejecutivas, precisamente, para destrabar inversiones.

En los primeros encuentros entre los principales gremios empresariales y el ministro, se habló de 53 propuestas trabajadas, de las cuales 20 estaban vinculadas a temas de desregulación, 13 de modernización del Estado, 11 de desarrollo productivo y 9 de financiamiento e inversiones.



Crecen las presiones en el MEF por destrabe de inversiones y desregulación ambiental. Foto: Andina

El mensaje central desde un inicio fue que se iban a eliminar todas las trabas que, según el ministro, impiden agilizar las inversiones. No está demás preguntar qué es lo que se entiende por trabas ya que después de varios años de campañas, está claro que para los gremios empresariales las regulaciones ambientales y sociales, son trabas o lo que ellos denominan como tramitología. Todo indica que el ministro Salar di ha asumido plenamente el diagnóstico empresarial.

Lo cierto es que tal como fue anunciado, el primer paquete desregulador fue trabajado directamente con el sector empresarial. Incluso, antes del anuncio oficial, voceros de diferentes gremios empresariales daban algunos adelantos de lo que iba a ser el paquete: por ejemplo,

Jaime Dupuy, director ejecutivo de Comex-Perú, declaró en medios que se había trabajado en pilares como desregulación, tributos, financiamiento y modernización del Estado.

Finalmente, el 31 de marzo fue presentado el primer shock desregulatorio, con un total de 402 medidas, agrupadas en los siguientes temas: eliminación de barreras burocráticas (186); optimización de procedimientos administrativos (53); eliminación de procesos ((43); promoción de inversiones (42); optimización de plazos (26); mejora en aspectos tributarios (24); fortalecimiento institucional (21); mejora en aspectos de control y fiscalización (7).

Por sectores, las medidas se distribuyeron de la siguiente manera:

SECTOR	N.º DE MEDIDAS
Transportes	44
Pesca	43
Minería	43
Construcción	27
Comercio	14
Telecomunicaciones	12
Hidrocarburos	11
Energía	10
Agrario	9
Puertos	9
Salud	8
Forestal	6
Acuícola	5
Transversal	161
Total general	402

(*) Mayores Costos, prohibiciones, Procedimientos administrativos, Fortalecimiento Institucional, Optimización de Procesos

Tal como se aprecia en la siguiente tabla, el shock desregulatorio se implementaría, sobre todo, a través de decretos supremos, leyes y en

menor medida resoluciones ministeriales, decretos legislativos, decretos de urgencia, ordenanzas regionales y otros dispositivos.

Tipo de Dispositivo Intervenido	Trabajado	En proceso	Por Iniciar	Total
Ley		20	28	48
Decreto Legislativo		1	1	2
Decreto de Urgencia	1		1	2
Ordenanza Regional		2		2
Decreto Supremo	174	45	42	261
Resolución Ministerial	3	3	8	14
Otros Dispositivos	35	11	27	73
Total	213	82	107	402

348

Además, el ahora ex ministro de Economía y Finanzas adelantó que después de julio se alistaría un segundo paquete de medidas desregulatorias. “La idea es avanzar por etapas hacia un apagón normativo, pero es una labor multisectorial que se debe explicar a todos los sectores, sobre el por qué algunas regulaciones entorpecen las inversiones”. Habrá que ver el verdadero significado y el alcance del anunciado “apagón normativo”.

El nuevo ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, rápidamente tomó el relevo y se reunió el pasado 21 de mayo con principales gremios empresariales, asegurando que se va a continuar la aplicación de las medidas que componen el shock desregulatorio. También precisó que, como parte de tal shock, se simplificarán los procesos administrativos. Además, propuso que las reuniones con los distintos gremios serán cada 15 días, con la finalidad de hacer seguimiento de los compromisos contraídos.

Sobre la extinción de 14 programas de inversiones públicas, el ministro Pérez Reyes indicó que su cartera desarrollará una estrategia que permita una ejecución gradual de la medida.

En el primer encuentro con Pérez Reyes, participaron representantes de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), la Asociación de Exportadores-ADEX, la

Cámara de Comercio de Lima (CCL), la Cámara Nacional de Turismo (Canatur), la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), la Sociedad de Comercio Exterior del Perú-COMEX, la Asociación Automotriz del Perú (AAP), la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), la Plataforma Nacional de Gremios MIPYMES, la Asociación de Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), la Sociedad Nacional de Construcción e Infraestructura (SNCI), la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, la Asociación de Gremios de Productores Agrarios del Perú (AGAP), y la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCÁMARAS,

No está de más recordar que los shocks desregulatorios se vienen implementando desde hace varios años en nuestro país. Luego que la Confiep y gremios influyentes como el de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, desplegaran una campaña sostenida en contra de la denominada permisología o tramitología, lo cierto es que desde por lo menos el año 2013, a través de decretos supremos y leyes, se ha venido debilitando la legislación y la institucionalidad ambiental, así como las regulaciones sociales y la protección de los derechos de las comunidades campesinas e indígenas. Los denominados paquetazos ambientales se han implementado uno tras otro.

Todo indica que seguimos en una suerte de carrera hacia el fondo, en materia ambiental y

social. A estas alturas, ya debería estar claro que el diagnóstico es completamente errado: los problemas que arrastra nuestra economía no se explican por un supuesto exceso de regulaciones; una pequeña economía como la peruana, tremendamente vulnerable a los embates de la economía global, está estancada desde hace tiempo por las propias limitaciones del modelo seguido y por un entorno desfavorable. El mejor ejemplo es lo que ha ocurrido con el sector minero: luego del denominado super ciclo de precios de las materias primas (2003-2012), las inversiones en minería a nivel global no han vuelto a recuperarse a los mismos niveles y las turbulencias e incertidumbres de la economía internacional provocan cautela en los mercados financieros. Además, el Perú ya no cuenta con la misma cartera de proyectos mineros de hace unos años.

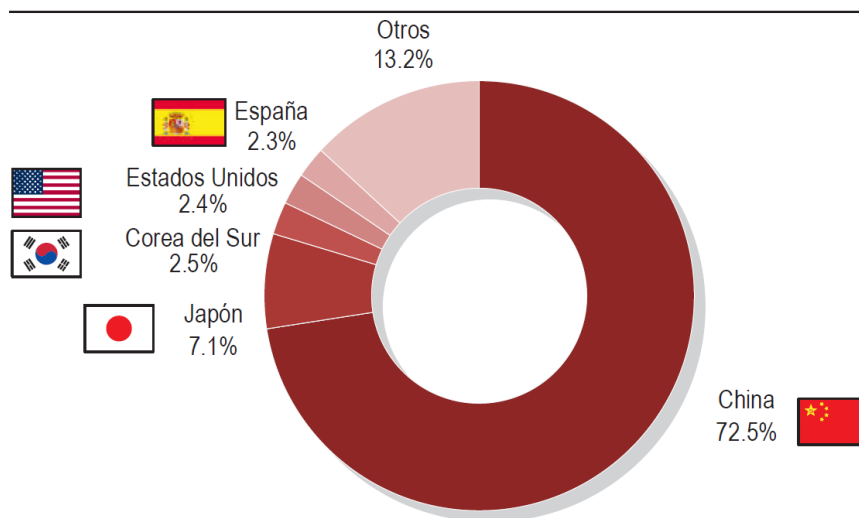
Es tremendamente peligrosa la senda que se pretende seguir y los anuncios de nuevos shocks desregulatorios que, lo que van a provocar, es que se exacerben las tensiones en los territorios en los que se ubican los proyectos de inversión sobre todo en sectores como el de la minería.

La guerra comercial, sus impactos en el Perú y la minería

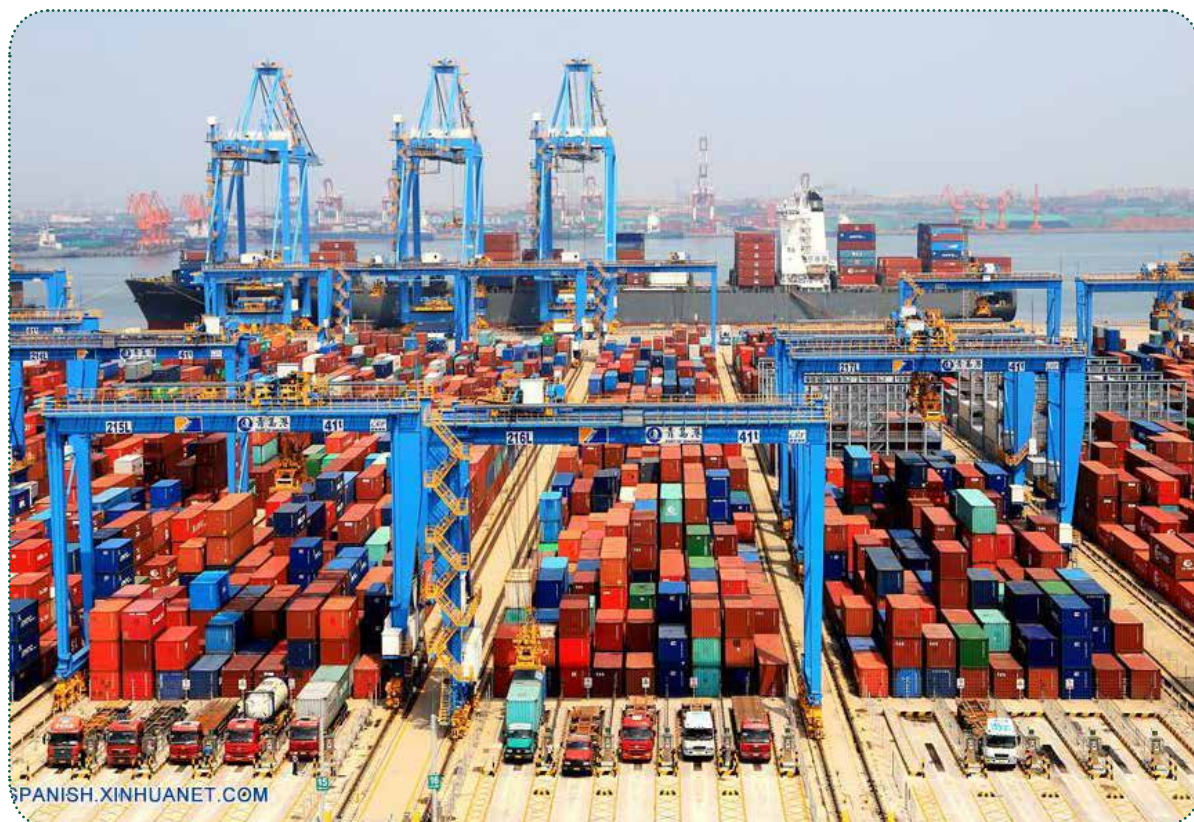
¿Cómo puede afectar la guerra comercial entre las grandes potencias a una pequeña y vulnerable economía como la peruana? Este es un tema que se viene analizando. Una primera aproximación es tratar de separar los impactos de corto plazo de los de mediano y largo plazo.

Todo parece indicar que en el muy corto plazo los impactos no serán tan severos: por el lado de las exportaciones peruanas se sabe que, por ejemplo, el principal mineral de exportación, el cobre, no será impactado por la política arancelaria del gobierno de los Estados Unidos, aunque no hay que olvidar que apenas el 2.4% del cobre que el Perú exporta va a los Estados Unidos (como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el principal destino es China, con una participación del 72.5%). Por diferentes motivos (estacionalidad, segmentos de mercados, un arancel moderado, entre otros), tampoco se proyecta un fuerte impacto en nuestras exportaciones agrarias.

**2024: Destino de las exportaciones de cobre
(enero - noviembre)**



Fuente: PROMPERU – Infotrade.
Fecha de consulta: 31 de enero de 2025.



A pesar de las disputas arancelarias, China sigue avanzando en su expansión comercial global. Foto: Xinhuanet

Además, la marcada inestabilidad de la economía global está provocando que la cotización del oro siga subiendo.

Sin embargo, lo que sí puede generar un impacto de magnitud es que las políticas de Trump provoquen, más temprano que tarde, una fuerte recesión económica, presiones inflacionarias y otros desarreglos en la economía global. Lo cierto es que, como lo recuerda Luciana Ghiotto, investigadora del Transnational Institute, “el esquema de aranceles descomunales aplicados desde el 2 de abril parece marcar que el estado de cosas no volverá a ser como antes”.

Además, parece inverosímil que a estas alturas se pretenda “aislar” comercialmente a China. En los últimos 25 años las cosas han cambiado drásticamente: hoy en día 120 países en todo

el mundo tienen como principal socio comercial a China y, apenas unos 60 países mantienen relaciones comerciales predominantes con los Estados Unidos. El mapa que presentamos a continuación es bastante ilustrativo⁴.

Los admiradores de Trump tienen que asumir que el tablero de juego de la economía global a volado en pedazos y lo que tenemos por delante es una disputa que tomará un tiempo en producir un reacomodo estabilizador en función de los intereses de los que mueven las fichas de la economía internacional. Mientras eso ocurre, sin giros significativos, nuestras pequeñas economías vivirán de sobresalto en sobresalto, tratando de hacer control de daños.

4 Tomado de GeografíaHistoria1

LAS LECCIONES DEL CASO DE LOS DEFENSORES DE COTABAMBAS

El martes 22 de abril se conoció la sentencia en segunda instancia respecto a 11 dirigentes sociales de Cotabambas que venían siendo procesados a raíz de las protestas del año 2015 en torno al proyecto minero Las Bambas. Luego de más de 10 años de proceso judicial, los 11 dirigentes fueron finalmente absueltos por la Corte Superior de Justicia de Apurímac. Como se recuerda, ellos habían sido sentenciados, en primera instancia, con penas de entre 8 y 9 años de prisión y reparaciones exigidas por la empresa propietaria del proyecto minero del orden de los US\$ 80 mil.

Finalmente se hizo justicia en este caso y la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Apurímac revocó la sentencia en primera instancia. Los dirigentes habían sido condenados por su participación en las protestas del año 2015 en rechazo a las modificaciones unilaterales del Estudio de Impacto Ambiental

del proyecto minero Las Bambas y el incumplimiento de acuerdos previos con las comunidades de la zona de influencia. Tras una apelación presentada por la defensa legal de los dirigentes, en una segunda instancia se ha reconocido la inexistencia de pruebas, los vacíos de la acusación y, por último, la desproporción de las penas que se les pretendía imponer.

Cabe destacar que, luego de la sentencia, la Fiscalía ha planteado un recurso de casación y que se reinicie el proceso desde la etapa de Control de Acusación, lo que significa que este proceso judicial aún significa una amenaza latente para los 11 líderes sociales de Cotabambas y que aún no se tiene una resolución definitiva.

Este caso ilustra la difícil situación que enfrentan hoy en día los defensores ambientales en el país, sobre todo en las zonas con presencia



Emblemática sentencia en el caso de los criminalizados por las protestas contra minera Las Bambas. Foto: CooperAcción

minera, como consecuencia de las estrategias de criminalización que se implementan. Solo en el caso de Cotabambas, el Estado peruano emprendió inicialmente procesos penales contra más de 300 personas, de las cuales 37 fueron llevadas a juicio y, finalmente, los 11 dirigentes fueron sentenciados en primera instancia. Además, aún existen otros procesos en curso que involucran a una veintena de ciudadanos.

Hace varios años que los dirigentes de las comunidades y organizaciones sociales en los territorios con presencia minera son hostigados judicialmente, y enfrentan largos y costosos procesos judiciales. Pero, en los últimos años, la situación se ha vuelto bastante más complicada: la amenaza de sentencias firmes, que significan cárcel efectiva por varios años, ejerce una enorme presión en contra de los dirigentes sociales y sus organizaciones.

A esta estrategia de criminalización se suman otras estrategias de control de la protesta e intimidación que van mucho más allá de los usos legítimos de los mecanismos constitucionales. Por ejemplo, en el caso del corredor minero este territorio se mantiene en “estado de emergencia” desde enero de 2024, más de 16 meses, una medida que ha sido prorrogada sucesivamente en 13 oportunidades, una y otra vez. Así,

los ciudadanos y ciudadanas de esta parte del país viven bajo un estado de emergencia permanente que restringe sus derechos a la protesta, a la reunión, entre otros.

El caso de criminalización contra los dirigentes de Cotabambas no es el único. Cabe recordar las sentencias contra dos dirigentes del Valle de Tambo, vinculados a las resistencias al proyecto minero Tía María de la empresa Southern Perú Copper Corporation. Jaime de la Cruz, ex alcalde del distrito de Dean Valdivia, y Jesús Cornejo, ex presidente de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, tienen sentencias de 7 años y 4 meses y 12 años y 4 meses respectivamente. Ambos se encuentran, en la actualidad, reclusos en el penal de Socabaya, en Arequipa.

Como ha señalado Mar Pérez, abogada integrante de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, se debería “revisar el papel de las empresas en los procesos penales que han sido utilizados más como herramientas disuasivas que como mecanismos legítimos de justicia”. Si bien el caso de los defensores ambientales de Cotabambas ha sido ampliamente difundido y ha logrado una respuesta de solidaridad nacional e internacional, hay una larga lista de dirigentes sociales que siguen enfrentando largos procesos judiciales.



Siguen los Estados de emergencia para afrontar las protestas en el Corredor del sur andino. Foto: Correo

neras ocupan 19'985,472.64 hectáreas, lo que representa el 15.51% del territorio nacional.



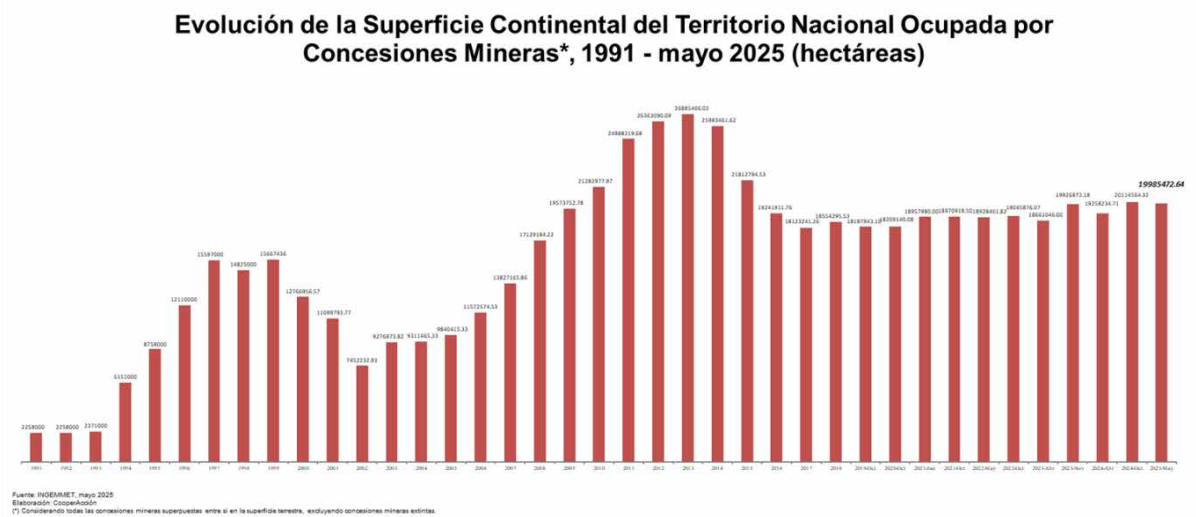


El Gobierno se encuentra en una ofensiva se destrabe de proyectos mineros. Foto: Caretas

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en los últimos años la evolución de las concesiones mineras se ha mantenido estable. Observando los datos de la evolución en el presente siglo, por ejemplo, en el período 2003 – 2013 se produjo una expansión notable de las concesiones en buena parte del país. Era el período del súper ciclo de precios de los minerales y el boom de las empresas exploradoras junior que, con el respaldo de los mercados financieros, expandieron sus operaciones por todo el mundo.

El Perú, por ese entonces con un vasto territorio por explorar, se convirtió en uno de los principales destinos de las inversiones en exploración en el planeta.

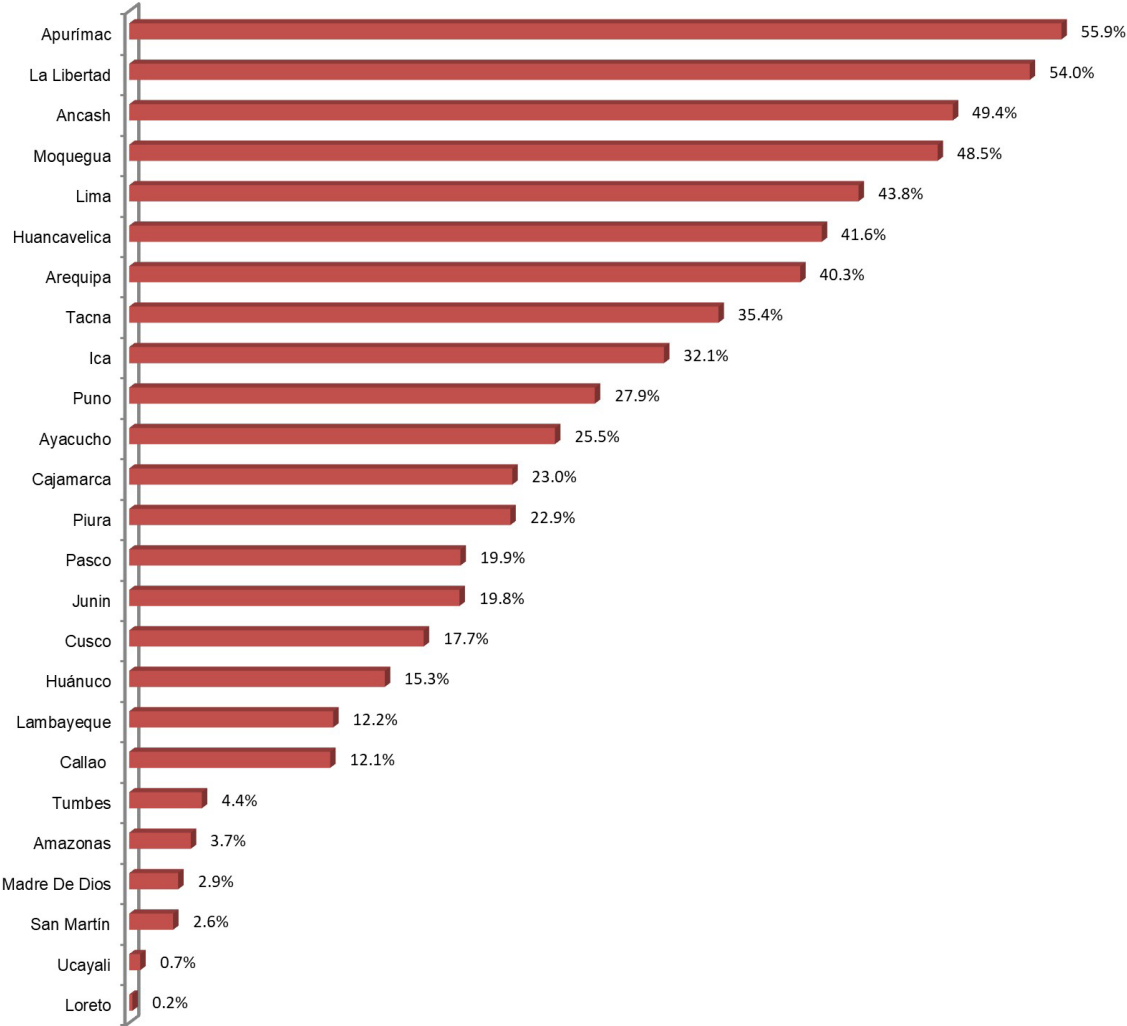
Luego, entre el 2014 y el 2016, se produce un descenso; es el período del post súper ciclo, en el que la inversión minera a nivel global se contrajo. A partir del 2016 para adelante, salvo algunas ligeras variaciones, se puede observar una cierta estabilidad



En el siguiente gráfico y cuadro, se puede apreciar la situación de las concesiones por departamentos, tanto el número de hectáreas como el porcentaje que ocupan. Apurímac, La Libertad, Ancash, Moquegua y Lima, aparecen como los departamentos porcentualmente más concesionados (entre el 55.9% y el 43.8% de sus territorios), mientras que, en términos de extensión

de superficie concesionada (número de hectáreas), son Arequipa, Puno y Áncash las regiones con un área más extensa bajo concesión, con 2'546,794 hectáreas, 1'896,744 hectáreas y 1'776,269 hectáreas, respectivamente. En el otro extremo, son los departamentos amazónicos los que presentan una menor presencia de concesiones mineras en sus territorios.

Superficie(%) Departamental Ocupada por Concesiones Mineras - mayo 2025



Fuente: INGEMMET, Mayo 2025
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Territorios ocupados por Concesiones Mineras (Mayo 2025 I)			
Región	Ha - Región	Ha - CCMM	%
Amazonas	3938071.97	145589.09	3.7
Ancash	3594008.02	1776268.97	49.4
Apurímac	2111415.36	1181013.26	55.9
Arequipa	6325588.93	2546794.48	40.3
Ayacucho	4350524.32	1111413.04	25.5
Cajamarca	3294875.64	757349.11	23.0
Callao	14041.69	1693.31	12.1
Cusco	7207444.84	1273437.48	17.7
Huancavelica	2206530.54	916925.38	41.6
Huánuco	3734969.62	572787.09	15.3
Ica	2108076.66	676381.77	32.1
Junín	4412358.85	874421.91	19.8
La Libertad	2529593.19	1366787.56	54.0
Lambayeque	1459015.65	178576.12	12.2
Lima	3501324.83	1532246.53	43.8
Loreto	37504583.73	73217.04	0.2
Madre De Dios	8504586.57	249756.93	2.9
Moquegua	1580730.98	766762.05	48.5
Pasco	2387945.29	474561.38	19.9
Piura	3583763.46	819572.22	22.9
Puno	6789166.38	1896744.25	27.9
San Martín	5103141.03	134366.07	2.6
Tacna	1608306.71	568675.77	35.4
Tumbes	469026.01	20422.49	4.4
Ucayali	10530070.36	69709.35	0.7

¿Por qué con los actuales precios de minerales, sobre todo en el caso del cobre y el oro, las concesiones mineras no se han reactivado como ocurrió durante el anterior super ciclo de precios de los minerales?

Identificamos tres factores principales que pueden explicar esta situación. El primero, tiene que ver con el hecho que, comparativamente, el territorio peruano hoy en día está bastante más explorado que hace 30 años: se puede apreciar en la primera figura que, a inicios de la década del 90 del siglo pasado, las concesiones mineras ocupaban menos de 3 millones de

hectáreas y llegaron a ocupar algo más de 26 millones de hectáreas en el momento pico de expansión (2013). Había mucho por explorar, sin embargo, esta situación ha cambiado como consecuencia de la intensa actividad exploratoria y la adjudicación de concesiones de los últimos 30 años, que ha traído como resultado el descubrimiento de varias reservas de minerales en el territorio nacional.

En ese sentido, cabe acotar que, si bien la actividad exploratoria y las concesiones mineras sufrieron una marcada caída a partir del fin del super ciclo de precios de los minerales, desde

el año 2016 la superficie total concesionada se ha estabilizado en un nivel históricamente alto (en torno a los 19 y 20 millones de hectáreas), como se puede observar en el mismo gráfico. Es factible que dicha estabilidad de las concesiones mineras a un nivel alto se explique, en parte, por los frutos de la exploración previa, lo cual motiva que los diversos titulares mineros mantengan vigente el control sobre estos predios. Ello puede estar reduciendo la volatilidad o variación drástica de la superficie adjudicada.

Un segundo factor se relaciona con el contexto que vive la economía global, en medio de múltiples incertidumbres: una economía que no termina de recuperarse, luego de la crisis de la pandemia; los escenarios bélicos que no cesan de aumentar en diferentes partes del planeta; los eventos climáticos extremos que cada vez golpean más fuerte a un mayor número de países; y de manera más reciente, la guerra comercial que se ha desatado entre las principales potencias globales, que podría provocar un posible escenario de recesión. En este contexto de fuerte inestabilidad, los mercados financieros siguen siendo bastante cautos para financiar

emprendimientos de larga maduración, como es el caso de la minería.

El tercer factor tiene que ver con la expansión de la minería informal e ilegal, y cómo su crecimiento puede estar influyendo en la cifra nacional de concesiones. Aunque algunos de los mineros informales sí pueden cumplir con esta formalidad, otros no hacen petitorios necesariamente, ni esperan conseguir una concesión para empezar a operar. Así, parte importante de la actividad minera nacional puede estar siendo canalizada de manera creciente a través de estas modalidades (incluso se sabe de empresas formales que compran mineral de origen informal/ilegal), escapando al sistema de catastro minero, asociado inicialmente a la formalidad, e incidiendo en que la superficie de concesiones no se incremente hoy tan significativamente.

Habrà que seguir observando la futura evolución de las concesiones como un indicador de una posible reactivación de los presupuestos de exploración, sobre todo si los precios de los minerales de la transición energética siguen estando al alza.



La guerra comercial que se ha desatado entre las principales potencias globales podría provocar una posible recesión.
Foto: RFI

LA MACRO NORTE

En lo que va del año, la inversión minera en la zona norte del país representa el 20.7% del total nacional. Áncash y La Libertad destacan dentro de la lista de departamentos con una mayor participación.

En cuanto a la cartera de inversión futura, la macro región norte tiene una participación del 7% de los proyectos a nivel nacional. Dentro de estos proyectos, Reposición de Antamina y la ampliación de Huancapetí, en Áncash, destacan por su mayor avance, estando en fase de ejecución y factibilidad, respectivamente. En cambio, proyectos como Conga y El Galeno en Cajamarca o Río Blanco en Piura, siguen siendo cuestionados y no tienen fecha de inicio esta-

blecida. Por otro lado, el proyecto de Yanacocha Sulfuros ha sido postergado por la propia empresa Newmont.

Según los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo, el norte ha concentrado el 29.3% de los conflictos sociales a nivel nacional.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

Amazonas y el avance violento de la minería ilegal

La data oficial muestra que Amazonas no registra inversión minera significativa. En lo que va del año, se presenta un flujo de inversión de apenas US\$ 275,665.00 y la región ocupa el antepenúltimo lugar a nivel nacional en cuanto a inversión en minería.

En la cartera de proyectos mineros figura Cañón Florida, operado por la empresa Nexa Resources Perú S.A.A., en los distritos de Yambrasbamba y Florida, en la provincia de Bongará. El proyecto representa una inversión de US\$214 millones de dólares. La compañía Nexa Resources anunció que en el último trimestre del 2023 se había iniciado el programa de perforación exploratoria de 2,770 metros, con el objetivo de evaluar la extensión sur del depósito. Por el momento la empresa se está enfocando en el mapeo geológico y la integración de datos, para luego definir las estrategias de una exploración más extensa.

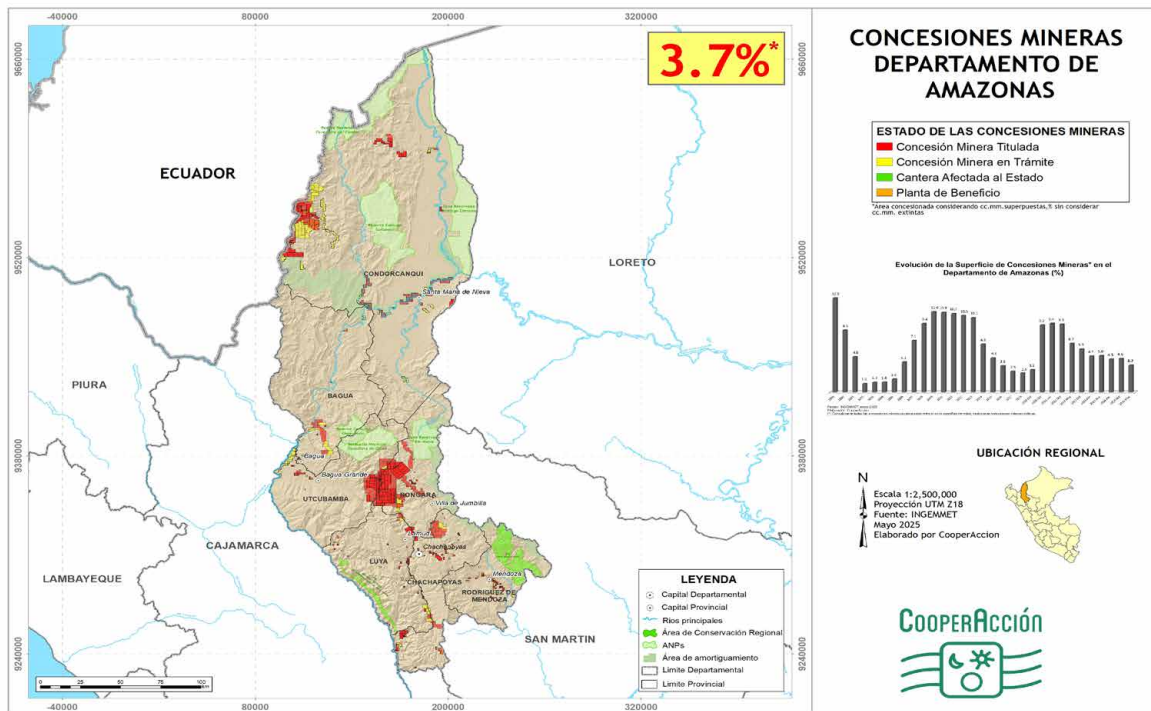


La minería ilegal se sigue expandiendo en la región Amazonas. Foto: Andina

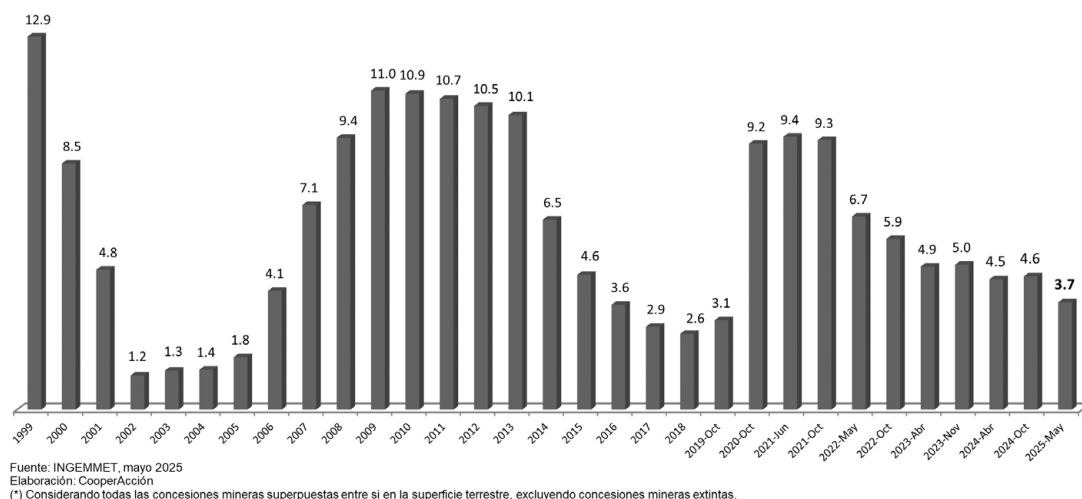
Está claro que el proyecto avanza lentamente. Por el momento no cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental detallado para actividades de explotación, en cambio sí tiene aprobada la quinta modificación del Estudio de Impacto Ambiental (exploración), según Resolución Directoral N°

276-2023 del Ministerio de Energía y Minas/Dirección General de Asuntos Ambientales de Minería.

Las concesiones mineras ocupan 145,589.10 hectáreas, lo que representa apenas el 3.7% de la superficie del departamento.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Amazonas (%)



En el territorio Wampis

Entre los principales conflictos socioambientales figuran los vinculados al avance de la minería ilegal. Por ejemplo, la comunidad Wampis exige el cese de esta actividad y el retiro inmediato de los mineros de su territorio. Este conflicto ingresó a la base de datos de la Defensoría del Pueblo en el mes de julio de 2017 y no ha habido ningún tipo de respuesta del Estado peruano.

La minería ilegal de oro está instalada en la cuenca del río Santiago (Kanús) y viene ocasionando graves daños ambientales y sociales: desaparecen playas, especies y cascadas, se contamina cuerpos de agua. También se propalan enfermedades, se descompone el tejido social, se incrementa la violencia, la explotación sexual y la trata de personas, entre varios otros aspectos negativos. En los últimos años la presencia de esta actividad se ha incrementado incentivada por los altos precios internacionales del oro.

En enero de este año, diversas autoridades del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW) se congregaron en Puerto

Galilea. Allí acordaron acciones conjuntas para erradicar la minería y proteger el territorio ancestral. Entre las acciones, destacan la solicitud de declarar al Río Santiago en estado de emergencia y fortalecer el Sistema de Vigilancia y Monitoreo Socioambiental 'Charip'.

En el mes de febrero, el GTANW exigió al Estado peruano acciones claras para frenar el avance de la minería. Una delegación viajó a Lima para sostener una reunión con el Alto Comisionado para el Combate de la Minería Ilegal, Rodolfo García Esquerre, y el general de la Policía Nacional del Perú (PNP), Cesar Gentile. En este encuentro, se informó que los mineros ilegales usan a niños como escudos humanos e indicaron que el Ejecutivo no viene cumpliendo con una serie de compromisos firmados con anterioridad.

En el mes de marzo, el Sistema de Vigilancia y Monitoreo Socioambiental 'Charip' del GTANW, interceptó una embarcación con diez mil cartuchos calibre 16. Este hecho fue inmediatamente reportado a la Fiscalía y en coordinación con la PNP y el GTANW, el armamento fue entregado para que se abra una investigación.

En abril, la Nación Wampis rechazó los ataques del minero Víctor Juep Bakuants quien acusó



Las comunidades Wampis se organizan para enfrentar los ataques de los mineros ilegales. Foto: GTANW

a las organizaciones indígenas de oponerse al “desarrollo económico” de las comunidades porque impiden la explotación de sus recursos naturales.

En mayo de este año, el GTANW alertó que los mineros ilegales han establecido complejos sistemas tecnológicos de producción y vigilancia, incluyendo dragas gigantes, almacenes de mercurio, internet satelital y cámaras de seguridad, impidiendo el acceso y control externo. Además, siguen corrompiendo y dividiendo a las autoridades comunitarias para mantener su presencia en la zona.

En el territorio Awajún

Por otro lado, la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC) y las comunidades indígenas awajún, exigen a mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y que se retiren de la zona de frontera y del río Cenepa.

Las comunidades awajún denunciaron la presencia de maquinaria pesada en la cabecera del río Sawientsa, en El Cenepa, que pertenecerían a integrantes del grupo criminal “Los Choneros”. Además, alertaron de la presencia de hombres armados cerca de la frontera con Ecuador.

Frente a este panorama, a fines de mayo se realizó una conferencia de prensa en donde los y las lideresas del Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTTA) exigieron que se atiendan sus demandas. Se necesitan acciones concretas y permanentes para erradicar la minería ilegal. Gil Inoach Shawit, (Pámuk) presidente del GTTA, manifestó que debe haber una erradicación definitiva de la presencia de la minería ilegal en varios puntos del territorio awajún: en el sector Kumpanam, en la cabecera de la quebrada Sawientsa; en el río Comainas, en la comunidad de Kusu Pagata; A lo largo del bajo Cenepa; en el río Santiago; en las comunidades de San Juan, Belén, Fortaleza; y en el sector Saramiriza.

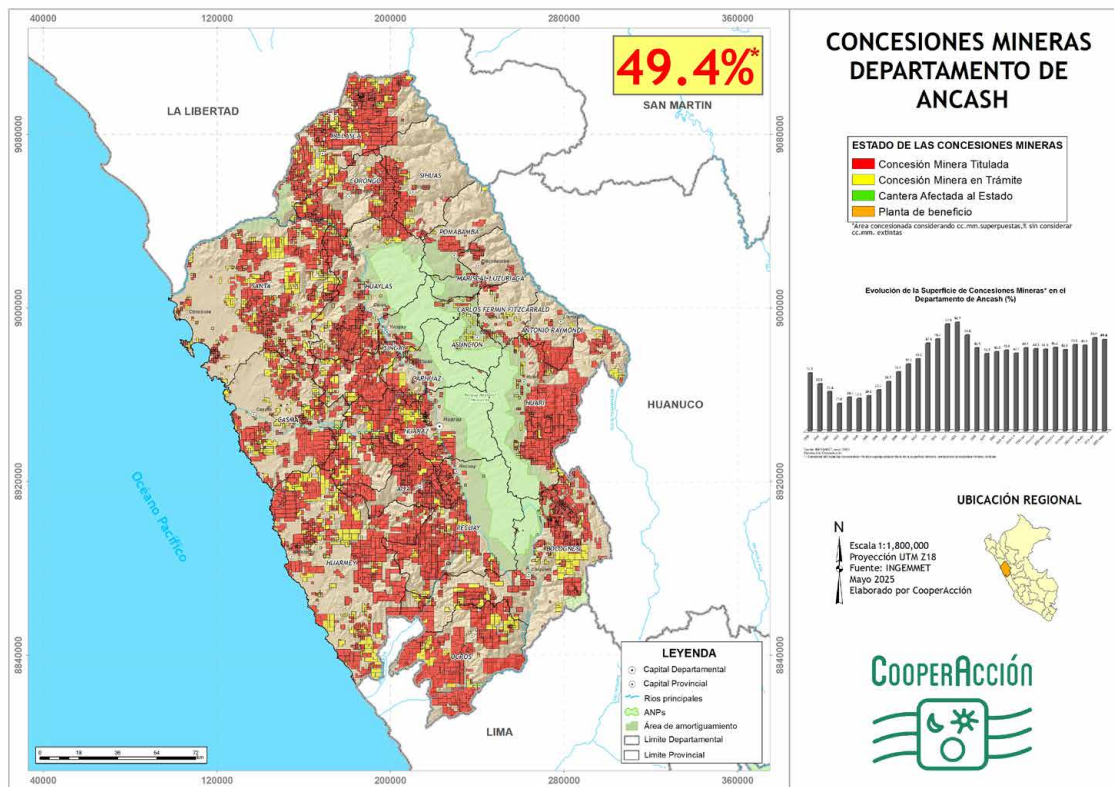
“Están destruyendo directamente la ribera de los ríos, las cabeceras y con ello se está generando una contaminación con el mercurio y la muerte de peces, principalmente en la quebrada Sawientsa están promoviendo eso, y allá pronto va a llegar envenenamiento de las aguas. También se están produciendo enfermedades, trata de personas, división de las comunidades. La contaminación que genera la minería ilegal incide directamente en la salud y la vida de la población”. (declaraciones del Pámuk, Inoach Shawit).

Ancash, la ampliación de Antamina y el mayor dinamismo de inversiones en exploración

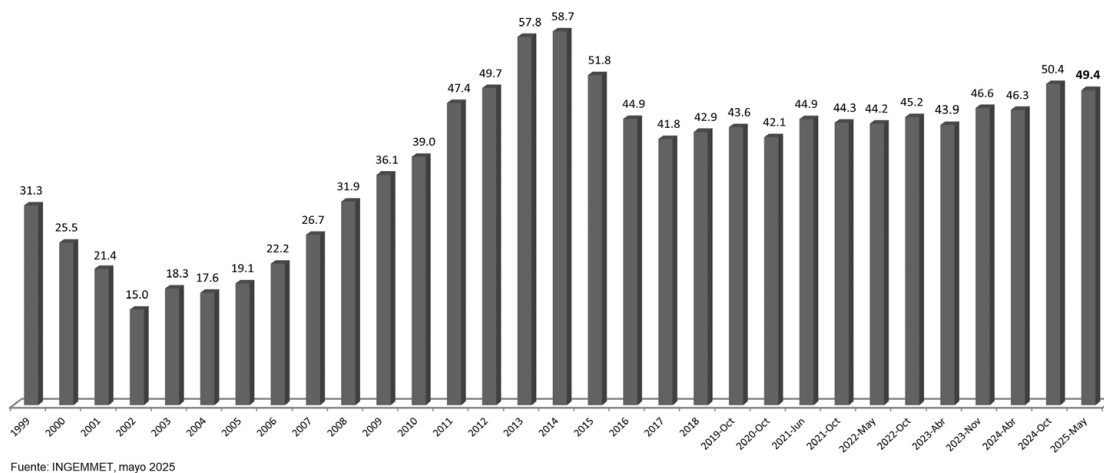
Ancash ocupa el primer lugar en la producción de zinc a nivel nacional y mantiene un destacado tercer lugar en la producción de cobre (15% del total nacional), segundo en plata (17.2%) y cuarto en molibdeno (17%).

En cuanto al flujo de inversiones, la región reporta un monto de US\$ 112 millones durante este año, ocupando el segundo lugar a nivel nacional (10.6% de participación). Cuenta con una cartera de siete nuevos proyectos en construcción y ampliación de mina, valorizados en US\$ 3,596 millones, lo que representa el 5.6% de la inversión comprometida nacional. Entre los proyectos más importantes figuran la Reposición de Antamina, la ampliación Huancapetí y los emprendimientos Magistral e Hilarión. Cabe destacar que en 2024, el Senace aprobó la modificación del estudio de impacto ambiental (MEIA), presentado por Antamina (resolución directoral 27-2024-Senace-PE/DEAR), lo que le permite a la empresa extender sus operaciones de 2028 hasta 2036, con una inversión aproximada de USD 1,604 al presente año.

En la actualidad las concesiones mineras ocupan 1'776,268 hectáreas, lo que representa cerca de la mitad de su territorio.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ancash (%)



Los diversos conflictos

En lo que va de 2024, la región de Ancash registra un número de 14 conflictos sociales, activos y latentes, de acuerdo a los informes de la Defensoría del Pueblo, y se ubica actualmente en el quinto lugar a nivel nacional. En relación a los conflictos que involucran a empresas mineras se registran 3 casos activos, 3 latentes y 3

en observación. De estos, 6 casos están vinculados a la gran minería, específicamente, en las zonas de influencia de Antamina (cuatro casos) y Barrick Misquichilca (dos casos), mientras que tres están vinculados a la pequeña y mediana minería.

Típicamente los conflictos mineros en esta región incluyen casos de afectación por recursos hídricos y contaminación del ambiente, así

como denuncias de incumplimiento de acuerdos por parte de empresas y reclamos de mayor apoyo social.

Con relación a la gran minería, Antamina es la empresa que registra el mayor número de conflictos sociales en Ancash. El más importante se da con la comunidad de Aquia que tiene su origen en el estallido social que desencadenó el bloqueo de la carretera Conococha en octubre de 2021. En aquella ocasión la comunidad exigía que se cumpla con los estudios de impacto ambiental, actividades de responsabilidad social y la firma de un convenio marco, entre otras demandas. En su momento, este conflicto pudo canalizarse a través de una mesa de diálogo de alto nivel, la cual se ha mantenido activa. Al respecto, la Defensoría del Pueblo informó que el 16 de abril de 2025 se realizó una reunión informativa entre representantes de la comunidad de Aquia, Prefectura Regional de Ancash, la Defensoría del Pueblo y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Los representantes de la PCM hicieron un recuento de los compromisos, el avance y los puntos de agenda de los subgrupos de trabajo creados. Por su parte, la comunidad solicitó que para el reinicio de la Mesa de Diálogo participen directivos y/o la alta dirección de la Compañía Minera Antamina y de los sectores del Estado intervinientes. De igual forma, señalaron que se llevará a la asamblea comunal la propuesta de reinicio de la mesa.

Otro conflicto de reciente activación es el de la Comunidad Campesina de Santa Cruz de Pichiu, que reclama un presunto incumplimiento de acuerdos a Antamina. El pasado 29 de abril se produjo una acción de protesta: según la Defensoría del Pueblo, se registraron hechos de violencia luego que los manifestantes intentasen ingresar sin autorización a las oficinas administrativas de la empresa minera. El saldo fueron 14 heridos (4 miembros de la comunidad, 5 efectivos de la PNP y 5 trabajadores de la empresa de seguridad Liderman). En esas circunstancias se produjo un diálogo entre representantes de la empresa minera y la comunidad, acordándose instalar un espacio de diálogo respecto a la agenda de reclamos de la comunidad. Tras la firma del acta, los comu-

neros se retiraron del lugar, luego de lo cual las actividades de la empresa minera continuaron con normalidad.

Otro conflicto, en estado latente, incluye reclamos en contra de Antamina y Nyrstar por contaminación ambiental y exigencias de mayor apoyo social de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de la provincia de Huari. Por último, aunque la Defensoría registra este conflicto como en observación, la aprobación del MEIA, que permite la ampliación de la vida útil de Antamina hasta 2036, generó una serie de reclamos de la población local. Como se informó en el anterior reporte del OCM, en marzo de 2024 se llevó a cabo una reunión de los representantes de las comunidades y municipalidades provinciales de Recuay, Huari y Huarney en la que conformaron un comité de gestión y diálogo y en la que acordaron solicitar una reunión a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Minem y demás sectores del Ejecutivo para hacer llegar un conjunto de demandas, tales como la unificación de la zona del corredor minero, la modificación de la Ley de Canon, entre otros.

Un conflicto que continúa activo en los primeros meses de 2025, de acuerdo a la Defensoría del Pueblo, involucra a la población del Asentamiento Humano del Puerto Huarney, el centro poblado 9 de octubre y el centro poblado de San Nicolás del distrito de Huarney que demandan desde hace bastante tiempo que se declare en emergencia ambiental y sanitaria a la provincia de Huarney. Como antecedente, en octubre de 2023 la DIRESA de Ancash, mediante informe técnico de detección de metales pesados en la población del puerto de Huarney y anexos, refirió que se identificó 21 casos nuevos por encima de los valores permisibles de arsénico entre niños y gestantes.

Cabe recordar que el puerto de Huarney viene siendo utilizado por Antamina para la exportación de minerales. El pasado 17 de febrero, en el auditorio de la Municipalidad Provincial del Santa y el 20 de marzo en la sede de la Municipalidad Provincial de Aija, se llevaron a cabo la sexta y séptima sesión de la "Mesa de trabajo

multisectorial para atender la salud de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en la Región Áncash”.

En el caso de la empresa Barrick, se registra un conflicto latente y otro en observación. Ambos están relacionados principalmente a afectaciones sobre recursos hídricos y están asociadas al proceso de cierre de la mina Pierina. Como conflicto activo se indica que los usuarios de agua del Caserío de Atupa y Antaurán, en el distrito de Jangas, reclaman que la empresa devuelva el manantial de Yarcok -la empresa indica que el secado de este manantial estaba contemplado en el EIA del proyecto-. Otro conflicto en observación es el del distrito de Jangas: la comunidad de Andrés Avelino Cáceres de Cuncashca continúa reclamando el cumplimiento de varios acuerdos con la empresa minera Barrick, relacionados con la ejecución de proyectos productivos en el plan de cierre de mina Pierina.

En el caso de los conflictos vinculados a la pequeña y mediana minería en Ancash, podemos notar que han ido cobrando mayor notoriedad de acuerdo a los reportes de la Defensoría del Pueblo. Uno de los hechos más graves sucedió en agosto de 2024 cuando los ríos Santa y Tablachaca presentaron agua anaranjada, lo que alertó a la población.

Los resultados de las muestras en el río Santa mostraron la existencia de niveles elevados de hierro y arsénico que superaban los Límites Máximos Permisibles (LMP), mientras que en el río Tablachaca, en la provincia de Pallasca, se presentaron niveles elevados de hierro, arsénico y manganeso, además de la turbiedad del agua, que sobrepasa los Estándares de Calidad Ambiental (ECA).

De acuerdo a los reportes de la Defensoría, este conflicto aún se mantenía activo a inicios de 2025 y se informaba de las acciones realizadas frente a la solicitud de declaratoria de estado de emergencia ambiental de los ríos Santa y Tablachaca.

Otros conflictos reportados por la Defensoría relacionados a la pequeña minería incluyen a

las empresas Consorcio Minero y Operaciones Conexas, en estado latente, y Etcomin, Copena y Mariano Pelayo de la Cruz, en observación, debido al deterioro de las vías de tránsito, generación de polvo y afectación a los sembríos en el distrito de Pueblo Libre, provincia de Huaylas.

Finalmente, es importante mencionar que las actividades de exploración se han activado en el departamento. Por ejemplo, la junior canadiense Daura Gold ha firmado en el mes de abril un acuerdo con la Municipalidad Distrital de Pampas Grande, en la provincia de Huaraz, para desarrollar un plan de exploración en la zona. Por otro lado, la empresa Highlander ha conseguido recursos para continuar la exploración del proyecto de San Luis en las concesiones que ocupan 23,098 hectáreas. Ambos proyectos son de oro y plata.

La mexicana Peñoles, ha definido iniciar este año un nuevo programa de exploración en el yacimiento de Racaycocha (cobre y molibdeno), ubicado en los distritos de Cashapampa y San Juan, en la provincia de Sihuas, departamento de Ancash.

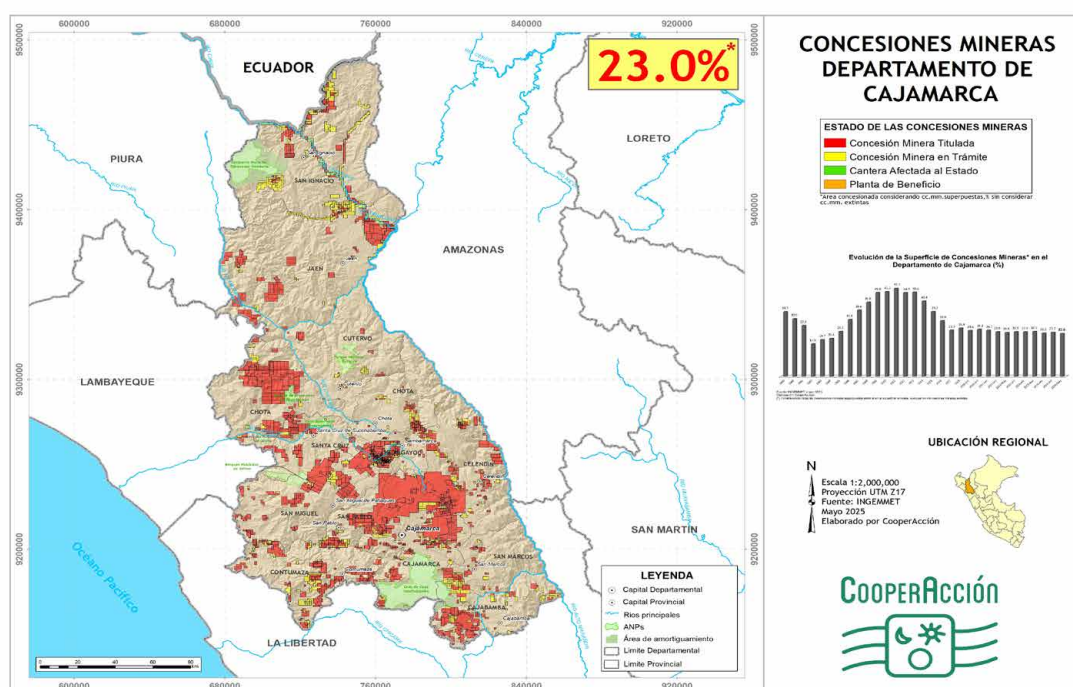
Otra empresa, Nativo Resources firmó un acuerdo de opción, el pasado mes de marzo, con Toma La Mano SAC, para la recuperación de oro y plata de su vertedero de relaves. Con las actuales cotizaciones de ambos minerales (sobre todo en el caso del oro), este tipo de actividad de recuperación de los relaves mineros, se vuelve atractiva.

Cajamarca, cae la inversión y la producción en medio de conflictos diversos

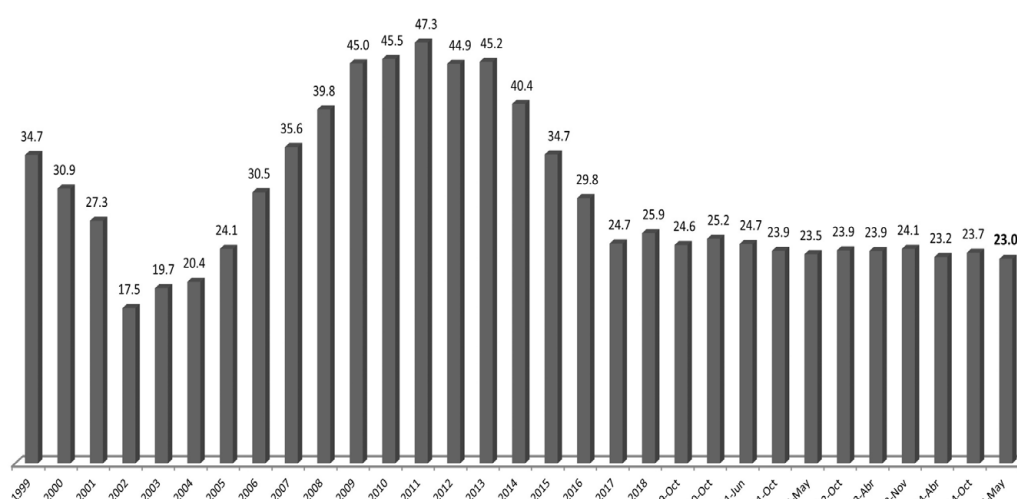
En lo que va del año, la inversión minera en la región suma US\$ 21'583,223, lo que representa una reducción del 50.2%, en comparación con el mismo periodo del año anterior (US\$ 43,351,374). Esta cifra equivale al 2% de la inversión minera nacional.

Sin embargo, Cajamarca mantiene una de las carteras más grande de proyectos de inversión minera del país. Son ocho proyectos que representan una inversión total de US\$ 16,714 millones (26.09% del total nacional). Entre los proyectos destacan Michiquillay, Galeno, La Granja, Conga, Reposición Tantahuatay, Coimolache Sulfuros, Reposición Shahuindo y Yanacocha Sulfuros.

Cajamarca es la tercera región productora de oro, con una participación del 22.5%, aunque con una tendencia a la baja por el declive productivo de Yanacocha. Tiene una participación menor en cobre (0.9%) y plata (0.8%). Las concesiones mineras ocupan 757,349.1 hectáreas, lo que representa el 23% del territorio departamental.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Cajamarca (%)



El caso Colpayoc

Según el último reporte de la Defensoría del Pueblo, en Cajamarca se registran cuatro conflictos sociales activos, de los cuales tres son de carácter socioambiental. Sin embargo, durante este semestre, solo uno ha mostrado una notoria actividad: el conflicto en la comunidad campesina de Chetilla, por las operaciones de la empresa minera Colpayoc S.A.C.

Este caso ingresó como nuevo conflicto en marzo de 2024. La comunidad de Chetilla ha expresado su preocupación por los posibles impactos ambientales derivados de la actividad minera en la cuenca del río Ronquillo, una fuente clave de abastecimiento de agua para la ciudad de Cajamarca. La protesta se intensificó por la decisión de la Cooperativa Agraria de Trabajadores Llullapuquio de firmar un contrato con la empresa sin consulta previa a la población local.

El 10 de enero de 2025, representantes de la comunidad realizaron una movilización ante el Poder Judicial, exigiendo una audiencia con el presidente de la Corte Superior para denunciar la criminalización de sus dirigentes durante las protestas del año anterior. Sin embargo, la co-

munidad también ha mostrado preocupación por la presencia de minería ilegal en la zona: ese mismo día, solicitaron al General de Policía Nacional (PNP), Walter Calla, que se realicen operativos para erradicar la presencia de minería ilegal. Según la PNP se estarían realizando intervenciones inopinadas.

El conflicto en Chetilla se mantiene abierto, con preocupaciones latentes por el agua, la criminalización de líderes sociales y la presencia simultánea de actividades mineras formales e informales.

El avance de la minería ilegal y las brechas que persisten en la región

Cajamarca enfrenta un escenario crítico debido al avance sostenido de la minería ilegal e informal en su territorio, sobre todo en la zona norte del departamento.

La minería ilegal se ha consolidado como una de las principales fuentes de degradación ambiental, conflictividad social y precarización económica. Según cifras del propio Gobierno Regional, más del 70% de los pequeños mineros que operan en Cajamarca lo hacen fuera del marco legal. Esta realidad ha sobrepasado largamente la capacidad de fiscalización del Estado y se desarrolla con altos niveles de impunidad, violencia, provocando fuertes impactos en el territorio.

Un reportaje de *La República* reveló que en la frontera norte, especialmente en la provincia de San Ignacio, el avance del “oro sucio” ha desplazado cultivos tradicionales como el café en distritos como Namballe, San José de Lourdes y Huarango. En estas zonas, redes de minería ilegal operan con maquinaria pesada y presencia armada, generando graves amenazas a la seguridad, la salud y el ambiente. La cuenca del río Chinchipe, una de las más afectadas, sufre contaminación con mercurio y alteraciones irreversibles en sus ecosistemas.

Los daños acumulados son incuantificables: contaminación de fuentes de agua, deforestación, degradación de suelos productivos, y afectación



La población de Chetilla, en Cajamarca, se moviliza contra el proyecto minero Colpayoc. Foto: Servindi

directa a los medios de vida de comunidades rurales. Los impactos sociales son igualmente graves: trabajo infantil, explotación laboral, violencia en los territorios y criminalización de personas defensoras del agua y el territorio.

La minería ilegal en Cajamarca no es solo una actividad al margen de la ley: es el reflejo de un abandono estructural del Estado en amplias zonas del país. Su persistencia responde a una combinación de inacción institucional, complicidad local y ausencia de políticas públicas efectivas para enfrentarla.

Por otro lado, los indicadores de pobreza en la región siguen siendo alarmantes. Actualmente, el 45% de la población cajamarquina vive en pobreza monetaria; el 43.9% en pobreza multidimensional; el 34.9% de niñas y niños padecen anemia, y más del 97% de centros de salud de primer nivel presentan deficiencias.

La deuda pendiente con Choropampa

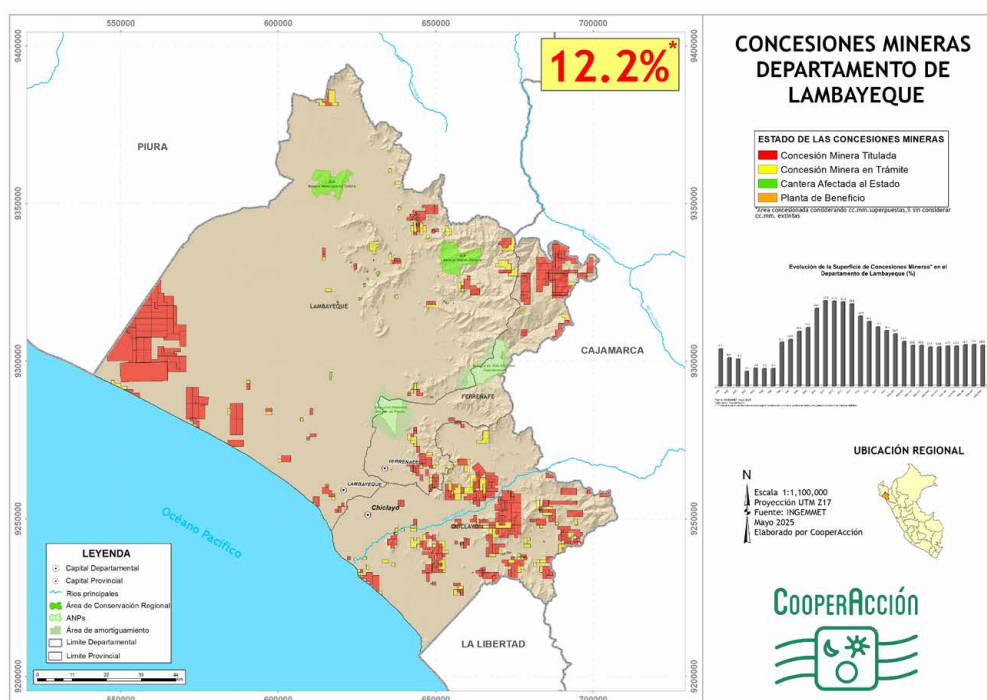
El pasado 2 de junio se cumplieron 25 años del derrame de mercurio en Choropampa. Lo dramático es que las víctimas siguen esperando

justicia. El Estado nunca implementó un programa público de atención integral ni ha reconocido oficialmente el daño. Según información de instituciones de la zona, Yanacocha solo habría recuperado una tercera parte del mercurio que se derramó en Choropampa en el año 2000. El resto quedó en techos, paredes y suelos del centro poblado cajamarquino, afectando por décadas la salud de cientos de personas. Aunque la compañía financia un seguro privado, este apenas cubre atenciones básicas y excluye enfermedades vinculadas a la intoxicación.

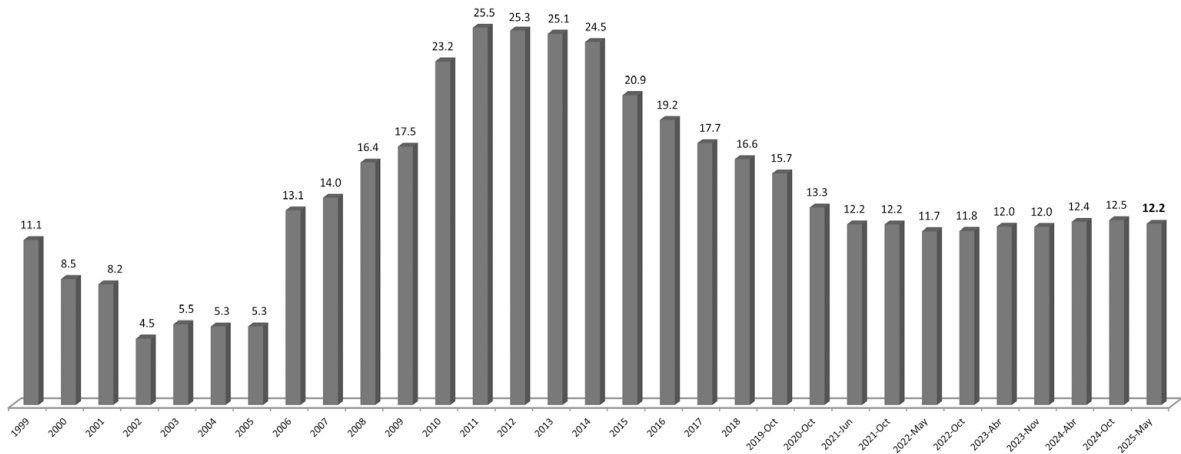
Lambayeque: Cañariaco y el proyecto de Puerto Eten

Lambayeque es una región que no presenta una mayor actividad minera. Solo destaca en la cartera de inversión el proyecto Cañariaco. Además, en algunas zonas del departamento se reporta minería informal

Según el Geoportal de CooperAcción, las concesiones mineras ocupan 178,576.1 hectáreas, lo que equivale al 12,2 % del territorio regional. En lo que va del año se registra un flujo de inversión de US\$ 947,217.00.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Lambayeque (%)



Fuente: INGEMMET, mayo 2025

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Cañariaco: nuevo anuncio de inicio de operaciones

El proyecto Cañariaco, figura con una inversión comprometida para este año de US\$ 5.9 millones. De los diferentes componentes del proyecto, Cañariaco Norte es el más avanzado: cuenta con recursos que alcanzan las 9.3 mil millones de libras de cobre; 2.14 millones de onzas de oro y 59.4 millones de onzas de plata, además de reservas inferidas adicionales.

Con más de 85,000 metros perforados desde 2004, la compañía ha desarrollado un Estudio Económico Preliminar, donde se proyecta una producción anual promedio de 347 millones de libras de cobre, durante los primeros 10 años de vida útil. El Costo Total de Sostentamiento (AISC) es de US\$1.96 por libra, con un valor presente neto (NPV), pos-impuestos, entre US\$ 1,450 millones y US\$ 4,011 millones, dependiendo del precio del cobre, y una tasa interna de retorno de hasta 33.4%. Su Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) fue aprobado el 9 de octubre de 2024.

Como se sabe, el proyecto cuenta con dos zonas adicionales: Cañariaco Sur y Quebrada

Verde. Cañariaco Sur, se ubica a solo 1.3 km de distancia de Cañariaco Norte. Presenta recursos inferidos por 2.2 mil millones de libras de cobre, 1.2 millones de onzas de oro y 15 millones de onzas de plata, con una mineralización que empieza en superficie y con mayor contenido de oro y molibdeno.

Por su parte, Quebrada Verde se encuentra en etapa de exploración y muestra fuertes anomalías geofísicas y geoquímicas que superan incluso a las de Cañariaco Norte. Según la empresa, la posibilidad de compartir infraestructura entre las tres zonas podría optimizar costos y aumentar la rentabilidad del proyecto.

El pasado 22 de mayo, la compañía canadiense Alta Copper Corp., dueña del proyecto, anunció el cierre de una colocación privada sin intermediarios en la Bolsa de Toronto, mediante la cual recaudó 1.5 millones de dólares canadienses. La inversión provino de Nascent Exploration Pty. Ltd., subsidiaria de propiedad total de la gigante minera Fortescue Ltd.

Giulio T. Bonifacio, presidente de la Junta directiva, comentó lo siguiente: "Los fondos de la colocación privada proporcionan el capital

de trabajo necesario antes del inicio de la perforación, a la vez que minimizan la dilución en condiciones favorables, a un precio muy superior al de nuestras acciones. Seguimos avanzando a buen ritmo hacia la obtención de las aprobaciones necesarias tanto del Ministerio de Energía y Minas como de la comunidad local, lo que sentará las bases para la siguiente fase del desarrollo de nuestro proyecto de cobre Cañariaco, en etapa avanzada y 100% de nuestra propiedad”.

Por su parte, la Cámara de Comercio de Lambayeque ha salido a defender el proyecto. Olivio Huancaruna, presidente de la Cámara de Comercio y la Producción de Lambayeque, señaló que la región requiere de proyectos de inversión para el progreso y desarrollo de la población, como el proyecto de cobre Cañariaco. “No existe forma alguna que una sociedad progrese si su aparato productivo no está orientado a impulsar proyectos de inversión. Tenemos que alentar la unión de Lambayeque con el mundo

en un mediano o largo plazo para su desarrollo y el crecimiento económico de toda la macro región”, dijo el dirigente a través de Red de Comunicación Regional (RCR).

Sin embargo, los comuneros del distrito San Juan de Cañaris, en Lambayeque, no piensan lo mismo. En el mes de febrero marcharon en las calles de Chiclayo en rechazo al proyecto minero. “No se ha hecho la consulta comunal, quieren vulnerar nuestros derechos. Nosotros estamos en contra de eso. Que nos respeten como comunidades indígenas y campesinas” declaró Anita Barrios, presidenta de la ronda femenina del caserío Alizal. La protesta también estuvo dirigida contra el gobernador regional, Jorge Pérez, a quien acusan de incumplir su promesa electoral de no impulsar proyectos mineros en la región.

Estudio confirma contaminación en ríos del Valle Chancay

En una investigación hecha pública a inicios de abril, la institución Grufides ha revelado que los ríos que conforman el Valle Chancay, en Lambayeque, presentan altos niveles de contaminación, especialmente aquellos que reciben los efluentes de la actividad minera. Según los estándares de calidad ambiental de la normativa peruana, los ríos Seco, San Juan Pampa, Cañad, San Lorenzo y el canal alimentador del reservorio Tinajones, no cumplen con los parámetros adecuados para el uso humano y agrícola.

El monitoreo se realizó los días 26, 27 y 28 de enero de 2025, a solicitud de la comunidad campesina de Muchik Santa Catalina, del distrito de Chongoyape. La preocupación de la población surgió tras un informe previo elaborado en marzo de 2024 por la Municipalidad Distrital de Pulán, en la provincia de Santa Cruz, Cajamarca. En esa ocasión, las muestras tomadas en el río Pampa Verde -que circula cerca de las instalaciones de la minera La Zanja-, confirmaron la presencia de metales tóxicos como arsénico, aluminio y plomo.



La comunidad de Cañaris sigue alerta ante el posible inicio del proyecto minero Cañariaco. Foto: Servindi

Jorge Terrones Quispe, alcalde de Pulán, advirtió que las denuncias sobre contaminación en la zona no son recientes. “Desde 2019, las comunidades han reportado cambios en el color del agua del río Cañad, que en varias ocasiones se ha tornado de un tono óxido. Presentamos una denuncia ante la fiscalía ambiental, pero fue archivada por supuesta falta de pruebas”, señaló.

El mejoramiento del puerto Eten y la apuesta por un nuevo corredor para la minería

Con el objetivo de fortalecer las rutas comerciales con Brasil y la región Asia-Pacífico, se proyecta la construcción de un nuevo puerto en el norte del Perú, en la localidad de Eten. Esta infraestructura tiene como propósito optimizar las exportaciones y consolidar una ruta estratégica para el comercio bilateral.

El megaproyecto, actualmente en proceso de licitación, busca convertirse en un eje dentro de la red logística del país. Cuenta con un calado de 18 metros y capacidad para movilizar más de 40 millones de toneladas de carga al año, según el Gobierno Regional de Lambayeque.

El desarrollo del puerto Eten está actualmente en manos de Proinversión, entidad encargada de la promoción de proyectos de inversión en el país. La obra contempla una infraestructura moderna con capacidad para movilizar grandes volúmenes de carga, lo que facilitaría la exportación de productos agrícolas, minerales y manufacturas peruanas. Se estima que la inversión total en el puerto superará los 5 mil millones de soles, lo que representa una de las apuestas logísticas más ambiciosas del norte del país.

Por su parte, el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, ha indicado que la infraestructura portuaria será clave para integrar el corredor bioceánico y fortalecer el comercio con Brasil, además de permitir que Perú acceda a mercados del Asia-Pacífico con

mayor eficiencia. En esa línea, Proinversión ha realizado los últimos estudios de carga y demanda para determinar la viabilidad del proyecto y definir la empresa que se adjudicará su desarrollo.

Realizan pasantía minera de proyectos cuestionados

El ministerio de Energía y Minas (MINEM) clausuró la Segunda Pasantía Minera del año 2025, con la participación de 36 representantes provenientes de las comunidades de Marayhuaca (Lambayeque), La Encañada (Cajamarca) y del Valle de Tambo (Arequipa), relacionadas con los proyectos mineros Cañariaco, Michiquillay y Tía María, respectivamente.

Entre los pasantes figuraron representantes de la Comunidad Campesina de La Encañada (Cajamarca), relacionada al proyecto minero “Michiquillay” que representa una inversión de US\$ 2,500 millones. También participó la Comunidad Campesina indígena San Isidro Labrador de Marayhuaca (Lambayeque), zona de influencia del proyecto “Cañariaco”, que representa una inversión de US\$ 1,043 millones, y la Asociación de Empresarios ECO METS Valle de Tambo (Arequipa), la cual está relacionada al proyecto minero “Tía María”, que representa una inversión de US\$ 1,400 millones.

El entonces viceministro de Minas, Henry Luna Córdova, destacó que los participantes no solo compartieron conocimientos técnicos sobre la minería, la normativa vigente y la gestión ambiental y social, sino también experiencias, reflexiones y propuestas que nacen desde las comunidades y desde los distintos actores involucrados en este sector.

Cabe precisar que los tres proyectos mencionados enfrenta serias resistencias de las respectivas comunidades. Al parecer, las pasantías de este tipo tienen la intención de mostrar que los proyectos cuentan con respaldo social, lo que no se condice, necesariamente, con la realidad.

La Libertad en medio de la controversia

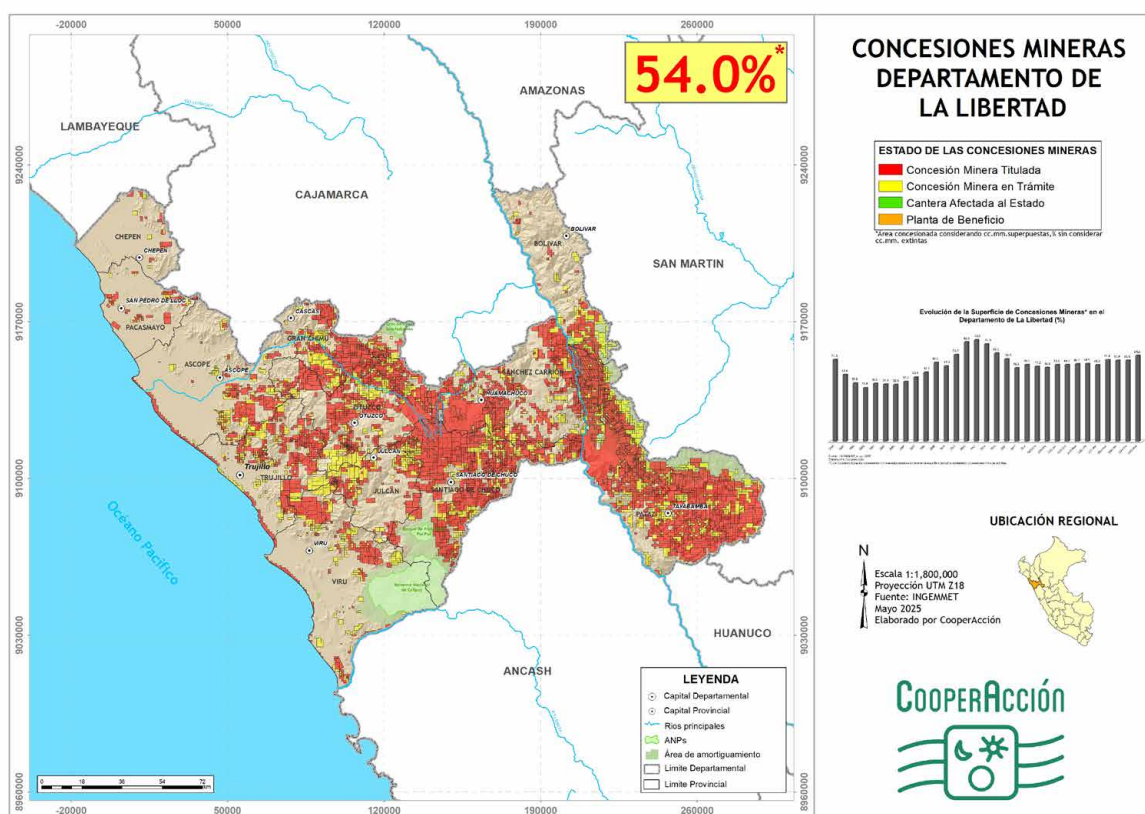
A lo largo del semestre, La Libertad y en particular la provincia de Patate, ha sido el epicentro de la conflictividad social y de los debates en torno al avance de la minería ilegal y el crimen organizado. Si bien este tema ha sido abordado en la primera parte del este informe, a continuación, haremos un análisis complementario de lo que viene ocurriendo en esta zona del país y que va más allá de la provincia de Patate.

Para comenzar, debemos recordar que La Libertad se ha consolidado como la principal región productora de oro del país, con una participación de algo más 33% de la producción nacional. También hay que notar que esta región también destaca en la producción de carbón antracita, un mineral que en los últimos años ha aumentado significativamente sus niveles de producción y exportación y, al igual que el

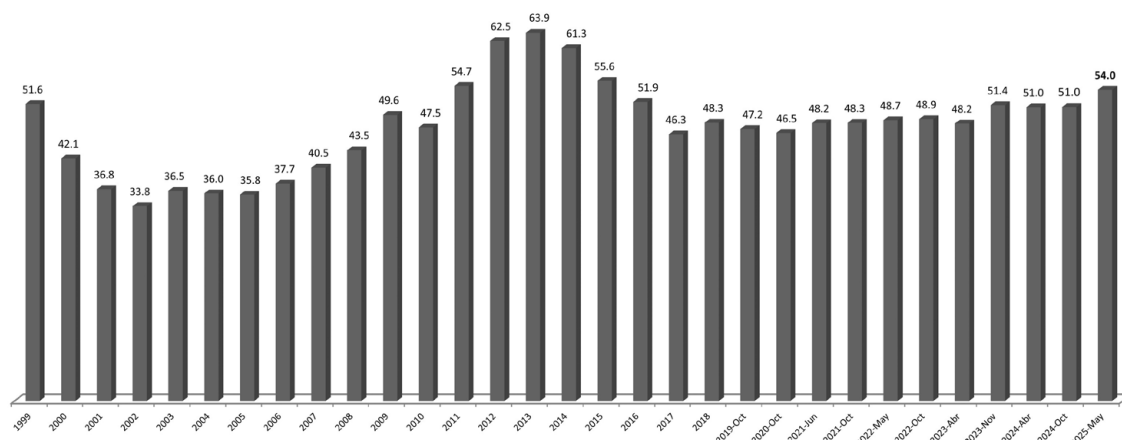
oro, mueve un conjunto de actores informales y abiertamente ilegales, con graves problemas de corrupción que involucran a autoridades civiles y policiales.

En lo que va del año, La Libertad ha recibido inversiones por un monto de casi US\$ 79 millones, lo que representa el 7.5% de la inversión minera a nivel nacional. Solo Poderosa aumentó su inversión en más US\$ 46 millones en el primer trimestre: pese a los enormes problemas, todo indica que las actuales cotizaciones del oro son un gran incentivo para las inversiones en la zona.

La cartera de proyectos mineros suma US\$ 1,581 millones, lo que equivale al 2.4% del total nacional. Las concesiones mineras ocupan 1'366,787.6 hectáreas, lo que equivale al 54% del territorio departamental. En el último semestre el área concesionada en La Libertad ha aumentado en un 3% (ver gráfico), lo que equivale a más de 75 mil hectáreas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de La Libertad (%)



Fuente: INGENMET, mayo 2025

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Los ecos de lo ocurrido en Pataz y las medidas improvisadas del Ejecutivo

Luego del hallazgo de las 13 personas que fueron asesinadas al interior de una mina en Pataz y la evidencia que las medidas que había tomado el gobierno el año pasado (estado de emergencia y otras) no habían tenido ningún tipo de impacto, se abrió un escenario de crisis política y un nuevo momento de decisiones improvisadas que muestran a un Ejecutivo sin norte.

La visita de la presidenta Boluarte a la zona, el pasado 10 de mayo, fue un nuevo desatino. Como fue mencionado en un comunicado por la comunidad campesina de Llacuabamba, la presidenta se limitó a visitar exclusivamente las instalaciones de la minera Poderosa, excluyendo el contacto con la población local e, incluso, a funcionarios regionales y municipales que se encontraban presentes con la intención de dialogar: "Consideramos este hecho como un gesto de desatención hacia quienes también enfrentan de forma directa las consecuencias de los recientes sucesos y cuyas voces deben ser escuchadas en la búsqueda de soluciones reales"⁵. El alcalde de Pataz confirmó que la población y las autoridades locales no formaron

parte de las coordinaciones, la agenda y el programa de la visita.

Hasta las propias empresas formales manifestaron su desacuerdo con la decisión del gobierno de suspender por 30 días la extracción minera en Pataz: "consideramos que la decisión del Gobierno de suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito para el desarrollo de todas las actividades mineras en los distritos de Pataz, Tayabamba y también en Parcoy, sin diferenciar entre operaciones formales y actividades informales o ilegales, representa una medida desproporcionada y contraria a los principios constitucionales que amparan la libertad de empresa y el derecho al trabajo" (Comunicado de Minera Aurífera Retamas, publicado el 9 de mayo de 2025). Unos días después, el gobierno retrocedió, precisando que la suspensión por 30 días de la actividad minera en Pataz no comprendía a las empresas formales.

Se dice que luego de los hechos, ha habido un despliegue de mil policías en la zona y que se viene desplegando una serie de operativos en toda la provincia. La duda que persiste es si esta será una intervención que se podrá sostener en el tiempo y si ayudará a revertir una situación que está fuera de control.

Fuentes periodísticas, han señalado que a los policías movilizados se les ha recortado en un

⁵ Comunicado publicado en la edición del 15 de mayo de 2025 en La República.

50% los viáticos ofrecidos. Este hecho nos lleva a recordar que el presupuesto de este año para enfrentar la minería ilegal se ha reducido en cerca de 20 millones de soles.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2019-2024 y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025

Programa Presupuestal	PIM						PIA
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
0128: Reducción de la minería ilegal	97,816,076	67,973,019	69,666,233	67,926,080	83,750,716	90,872,249	70,610,196
0126: Formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal	27,291,372	26,819,474	23,865,858	21,997,035	24,102,067	25,866,409	15,492,508
0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas	296,869,036	270,735,126	275,588,705	273,692,558	316,582,534	277,269,280	265,119,635
0139: Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público	306,147,911	454,083,572	578,941,241	522,114,596	687,404,130	716,004,525	1,125,084,624

Fuente: MEF. Elaboración: CoperAcción

El carbón antracita: la otra extracción informal que hay que visibilizar en La Libertad

Como se ha señalado, La Libertad también se ha convertido en la principal zona productora de carbón antracita a nivel nacional y al igual que el oro predomina la extracción informal y abiertamente ilegal, con graves problemas de corrupción e impunidad.

Según cifras oficiales, se exporta oficialmente más carbón antracita de lo que se produce: un informe de Ojo Público, publicado a inicios del año 2024, daba cuenta que la cifra de producción oficial es diez veces menor de lo que realmente sale del país. Todo indica que esta situación se mantiene.

Este tipo de actividad extractiva se ubica, sobre todo, en las provincias de Santiago de Chuco, Otuzco y Gran Chimú. Diversos informes dan cuenta que la extracción de carbón antracita también se mueve en medio de la informalidad y la ilegalidad: un informe periodístico del año 2023

daba cuenta de toda una organización criminal, instalada en el caserío de Lajón, en la provincia de Otuzco, que operaba con total impunidad y que contaba con el respaldo de un coronel de la PNP que pese a las evidencias, seguiría en actividad.

El corredor del carbón antracita parte de la sierra de La Libertad, pasa por diferentes puntos de acopio, en localidades como El Milagro, Trujillo y el denominado Patio Carbonero -en la actualidad administrado por la empresa Carbones Antracita del Perú S.A.C.- y llega al puerto de Salaverry, por donde se exporta: el 90% de las exportaciones de este tipo de carbón sale por Salaverry.

No está de más recordar que en muchos países la producción de este tipo de carbón está prohibida, por los graves impactos ambientales que ocasiona: al margen de los impactos que genera la propia extracción, la combustión de la antracita libera dióxido de carbono (CO2), un gas de efecto invernadero que contribuye al calentamiento global. También puede liberar otros contaminantes como óxidos de azufre, partículas finas y otros gases tóxicos.

San Martín aparece en el mapa de la minería

En el informe del semestre pasado incluimos en el análisis a la región San Martín. Como se sabe, se ha anunciado el posible desarrollo del proyecto minero cuprífero “San Martín”, operado por la empresa Hannan Metals Perú S.A.C. (filial peruana de la canadiense Hannan Metals Ltd). El proyecto se ubica en el distrito de Tabalosos, provincia de Lamas. De concretarse sería el primer proyecto de cobre en la Amazonía.

A inicios de 2024, la empresa canadiense recibió la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para el desarrollo de 40 plataformas de perforación, por lo que esperaba iniciar actividades en el mes de agosto. De igual manera, el proyecto cuenta con el Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) aprobado y la consulta previa preliminar concluida, según información oficial.

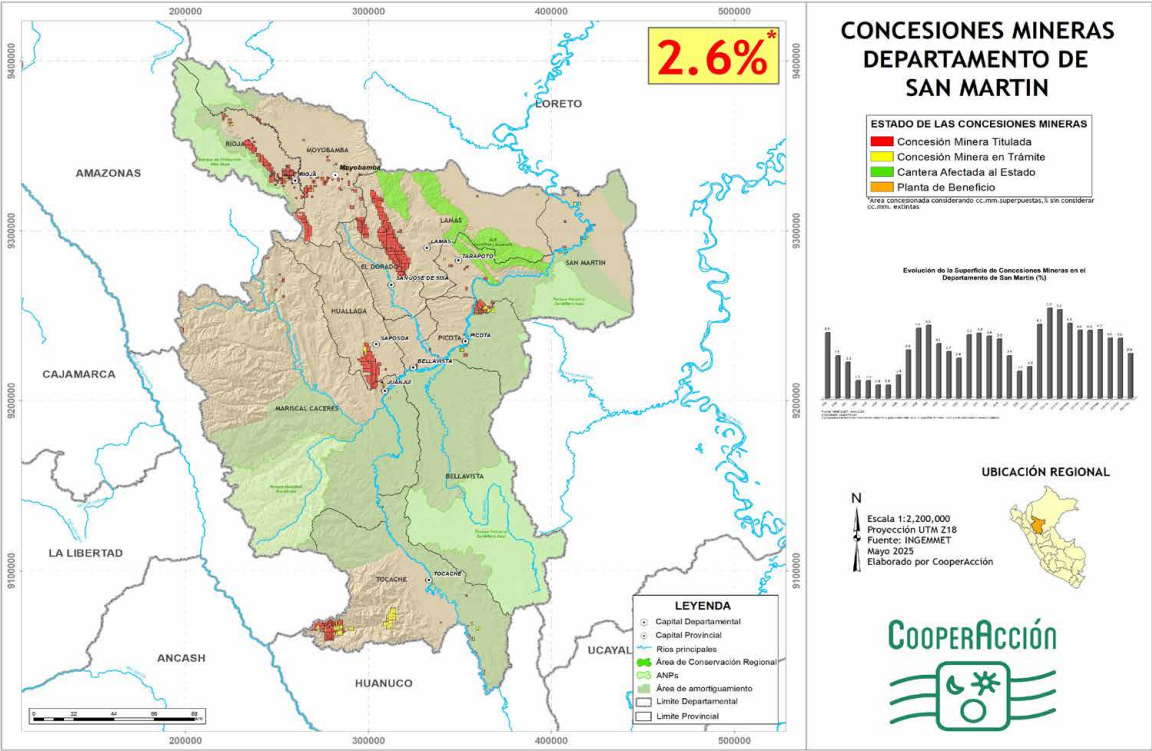
Sin embargo, a fines del 2024, el proyecto San Martín obtuvo un resultado desfavorable en el marco de la evaluación de la autorización para el Inicio de actividades de exploración, por lo

que fueron retirados del listado del Ministerio de Energía y Minas.

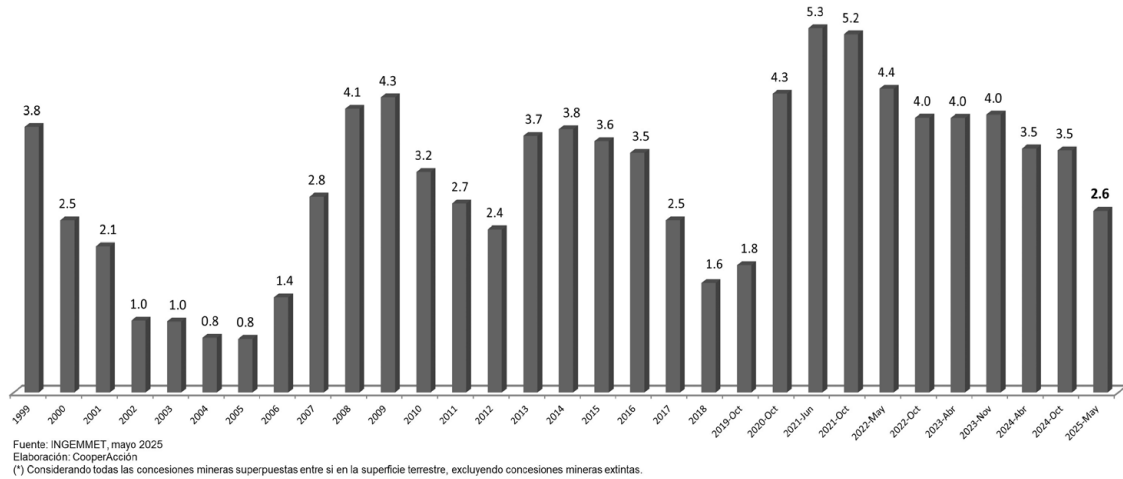
A pesar de este panorama, Lars Dahlenborg, fundador de Hannan Metals, indicó en el evento ProEXPLO 2025 -a inicios de mayo de este año-, que la compañía espera recibir en el tercer trimestre del año el permiso que requiere del Ministerio de Energía y Minas, para iniciar las perforaciones. La empresa proyecta invertir US\$ 35 millones en la etapa de exploración.

Por su parte, el presidente del Frente de Defensa de Tabalosos, Juan Cortegana, ha declarado que la población no permitirá el avance del proyecto minero por temor a los impactos ambientales que puede ocasionar. Esta posición surge tras la difusión de un documento de la empresa que indica que solo realizan actividades de estudios de suelo. De igual modo, el dirigente anunció un cabildo abierto en el que la comunidad definirá las acciones que van a adoptar.

Las concesiones mineras ocupan 134,366.1 hectáreas, lo que representa el 2.6% del territorio departamental.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de San Martín (%)



Piura y los conflictos que se activan

En lo que va del año, Piura ha recibido US\$ 4'654,241 en inversión minera, lo que representa un incremento de un 132.7%, en relación al mismo período del año pasado. Sin embargo, la participación de la región en la inversión minera nacional es de apenas 0.4%.

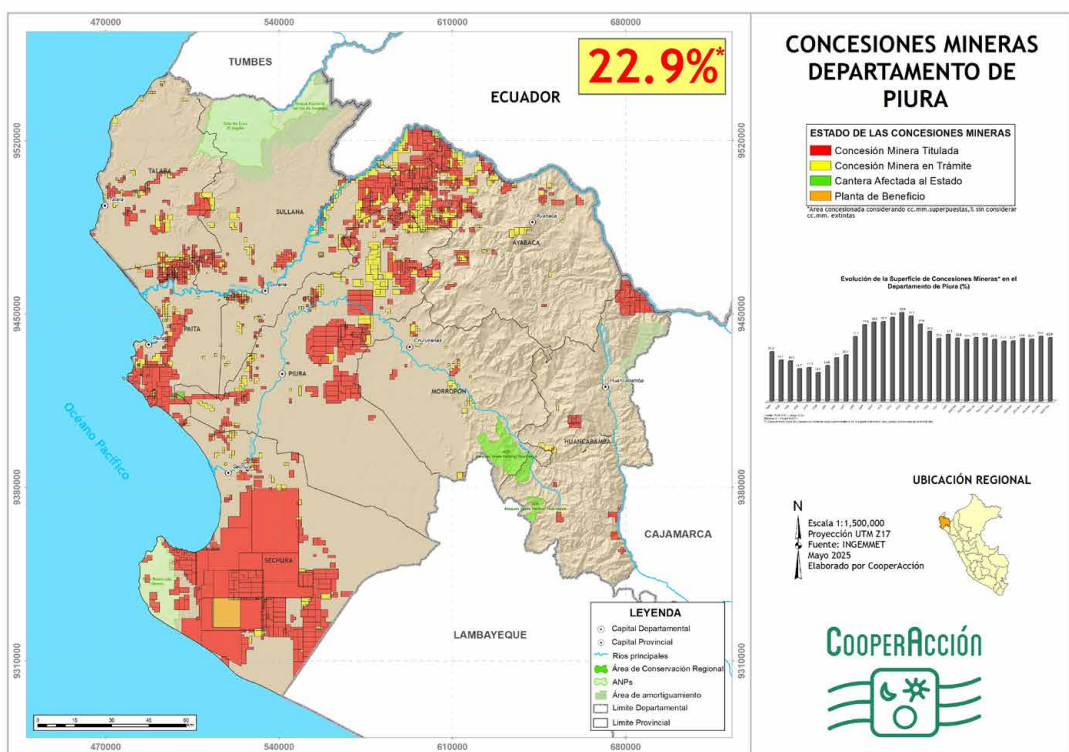
Piura destaca en la producción de fosfatos con una participación de alrededor del 99% de la producción nacional. Miski Mayo es la empresa que extrae los fosfatos en la mina de Bayóvar, con una operación que está en proceso de expansión y una inversión comprometida de más de US\$ 900 millones.

Según la cartera de proyectos futuros en minería, en Piura hay una inversión comprometida por un valor de US\$ 3,242 millones, lo que representa el 5.06% del total nacional.

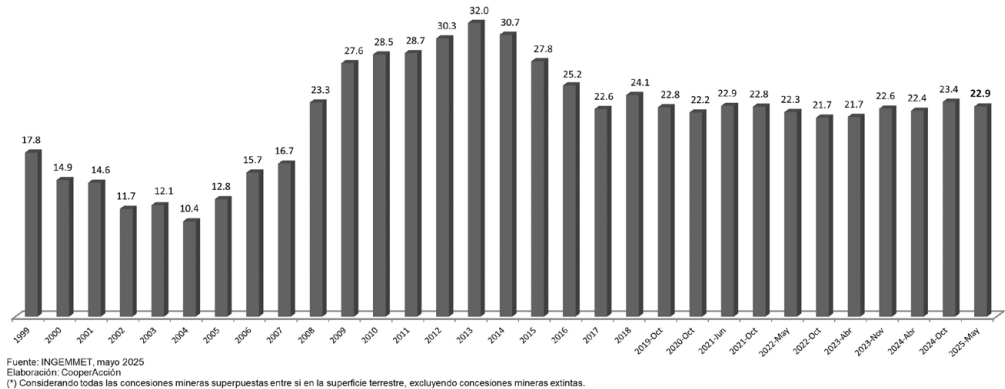
Las concesiones mineras ocupan 819,572.2 hectáreas, lo que representa el 22.9% del territorio departamental. Las concesiones, tanto de minería metálica como no metálica, se ubican, sobre todo, en las provincias de Sechura, Ayabaca, Piura y Paita.



Población de Tambogrande reafirma su rechazo a los proyectos mineros en la zona. Foto: Correo



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Piura (%)



El proyecto El Algarrobo y la activación del conflicto en Tambogrande

Pocas veces se ha visto que, a través de un decreto supremo (DS), el Estado peruano le otorgue seguridad y garantías a una empresa para el desarrollo de un proyecto. El Decreto Supremo N°107-2025-EF, publicado el pasado 31 de mayo, en esencia, respalda al proyec-

to de la empresa Buenaventura denominado “Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Gestión Social y Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Vial”. Sin embargo, se sabe que esta iniciativa representa la fase inicial del intento de desarrollar el proyecto minero El Algarrobo.

La parte resolutive del mencionado DS indica lo siguiente:

- “Otorgar, mediante contrato, las seguridades y garantías del Estado Peruano, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones a cargo del Estado Peruano contenidas en el Contrato de Opción de Transferencia de Concesiones Mineras del Proyecto asociado a la Iniciativa Privada en Proyectos en Activos “Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Implementación y Explotación de las Concesiones Mineras Integrantes del Yacimiento TG-3 del Proyecto El Algarrobo”, a celebrarse con la empresa Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.” (Artículo 1).
- La amplitud de las seguridades y garantías a que se refiere el artículo precedente es la que determine el Contrato de Opción de Transferencia de Concesiones Mineras del Proyecto asociado a la Iniciativa Privada en Proyectos en Activos “Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Implementación y Explotación de las Concesiones Mineras Integrantes del Yacimiento TG-3 del Proyecto El Algarrobo”, observándose lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto Ley N° 25570 y por el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y

Proyectos en Activos. Esta garantía no constituye una garantía financiera (Artículo 2).

- Se autoriza al viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas a suscribir, en representación del Estado de la República del Perú, el contrato a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto Supremo (Artículo 3).

El DS es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Energía y Minas. En los considerandos se mencionan todos los pasos previos y los cambios que se fueron implementando en el proyecto para finalmente señalar que “mediante Acuerdo PROINVERSIÓN N° 151-2-2025-CD, adoptado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en la Sesión N° 151 del 10 de marzo de 2025, se acordó solicitar la autorización para el otorgamiento, mediante contrato, de las seguridades y garantías del Estado Peruano, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones a su cargo, contenidas en el Contrato de Opción de Transferencia de Concesiones Mineras del Proyecto IPPA “EL Algarrobo”; a celebrarse con la empresa Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., en su calidad de optante” y que, “atendiendo a lo expuesto, procede otorgar mediante contrato las seguridades y garantías del Estado Peruano” en favor de la empresa Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.



Los productores agrarios de Tambogrande siguen preocupados ante anuncios de proyecto minero El Algarrobo. Foto: RCR Perú

El proyecto representaría una inversión total de US\$2,753 millones. El Algarrobo es un proyecto polimetálico que contempla la extracción de cobre, zinc y plata que inicialmente alcanzaría una producción de 5,000 toneladas por día, capacidad que se incrementaría hasta 15,000 toneladas por día en el corto plazo de su operación empresarial. La empresa Buenaventura ha anunciado que la etapa exploratoria irá entre el 2028 y el 2032 y proyecta iniciar etapa operativa en el 2036.

En cuanto a las reacciones, cabe mencionar que el Gobierno Regional de Piura ha manifestado su oposición a que se implante la minería. Por otro lado, la comunidad de Tambogrande realizó un paro el 28 de febrero y convocó a una conferencia de prensa el 25 de marzo. Luego, el 2 de junio se realizó un acto conmemorativo por el 23 aniversario de la histórica consulta vecinal en que se rechazó de manera contundente a la minería. Cabe precisar que fue la primera consulta ciudadana en América Latina en relación a un proyecto minero.



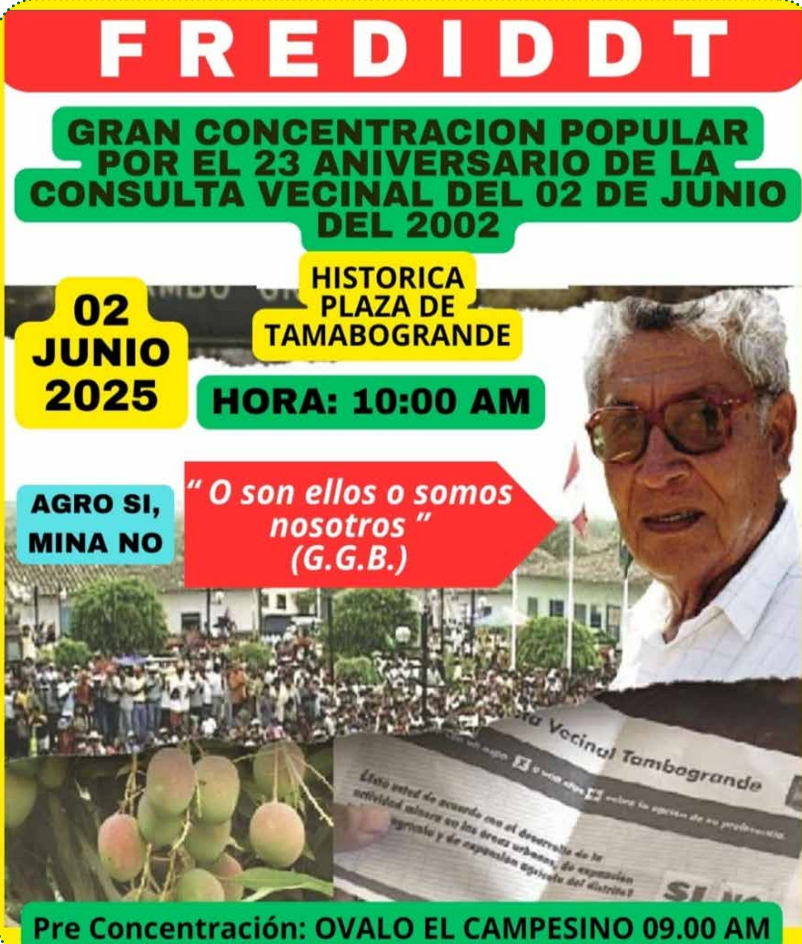
CONFERENCIA DE PRENSA

El Frente de Defensa de los intereses y desarrollo del distrito de Tambogrande convoca a los medios de comunicación, organizaciones sociales y ciudadanía en general a una conferencia de prensa para expresar nuestro firme rechazo al proyecto minero Algarrobo.

Av Los Cocos 105, Urb. Club Grau,
Oficina de la Federación Regional de Rondas y Comunidades Campesinas de Piura.

Martes,
25 de marzo. 12:00PM,
Medio día.

AGRO SI MINA NO



FREDIDDT

**GRAN CONCENTRACION POPULAR
POR EL 23 ANIVERSARIO DE LA
CONSULTA VECINAL DEL 02 DE JUNIO
DEL 2002**

02 JUNIO 2025 **HISTORICA PLAZA DE TAMABOGRANDE**

HORA: 10:00 AM

AGRO SI, MINA NO **"O son ellos o somos nosotros" (G.G.B.)**

Pre Concentración: OVALO EL CAMPESINO 09.00 AM

Huancabamba y Ayabaca y el proyecto Río Blanco

Las rondas campesinas y las comunidades de Huancabamba y Ayabaca se mantienen en alerta y con capacidad de movilización en relación al proyecto minero Río Blanco. Las protestas y diferentes formas de movilización se han mantenido a lo largo de casi 20 años.

La opción por la protección de los bosques y páramos de neblina y las nacientes de las cuencas del río Quiroz y del Chinchipe se mantiene y se exige que se respete el resultado de la consulta vecinal del año 2007.

Por ejemplo, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Huancabamba y la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas, llevaron a cabo una marcha pacífica en contra del proyecto minero Río Blanco el 22 de enero de 2025. La plataforma presentada en ese entonces tenía 5 puntos fundamentales:

- Rechazo total al proyecto minero Río Blanco, porque atenta contra su vida y derechos.

- Denuncia de la persecución y reglaje a sus dirigentes por parte de fiscales y autoridades judiciales.
- Rechazo al gobierno y sus representantes, como la Subprefecta Provincial.
- Exigencia de la rotación en la Comisaría y efectivos policiales con más de 3 años en la unidad sectorial de Huancabamba.
- Defensa de un modelo de desarrollo sostenible basado en la agricultura, la ganadería y el turismo.

La principal preocupación es la contaminación que ocasionaría la minería a las fuentes de agua. “El proyecto pone en peligro nuestra agua, nuestra tierra y nuestra cultura”, señaló Ronsul Sandoval, presidente de la Central Provincial de Rondas de Huancabamba.

Por su parte, en Ayabaca, la Federación de Comunidades Campesinas y la Central Única de Rondas campesinas, realizaron una movilización el 30 de enero de 2025 en la Plaza de Armas. Exigen la nulidad de las concesiones mineras del proyecto, respaldando una demanda de amparo constitucional ante el Poder Judicial.



Comunidades de Huancabamba y Ayabaca siguen movilizadas ante presiones para iniciar el proyecto Río Blanco. Foto: Redes sociales

LA MACRO CENTRO

En lo que va del año, el flujo de inversión minera en la macro región centro ha representado el 18.8% del total nacional. Departamentos como Junín, Pasco y Lima destacan por su mayor participación a lo largo del 2025.

A nivel de la cartera de inversión futura en minería, la macro centro tiene una participación del 6.45%. Además de los 12 proyectos con fecha de inicio pendiente, destacan la ampliación de Toromocho en Junín, reposición Raura en Huánuco, reposición Colquijirca y ampliación Huarón en Pasco.

Finalmente, según fuentes de la Defensoría del Pueblo, en lo que va del año, los departamentos de la zona centro del país han concentrado el 18.7% de los conflictos sociales.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.



Avanza el proyecto minero Pukaqaqa en Huancavelica.
Foto: Tecnología minera

Huancavelica, entre los viejos problemas de contaminación y la preocupación de la población

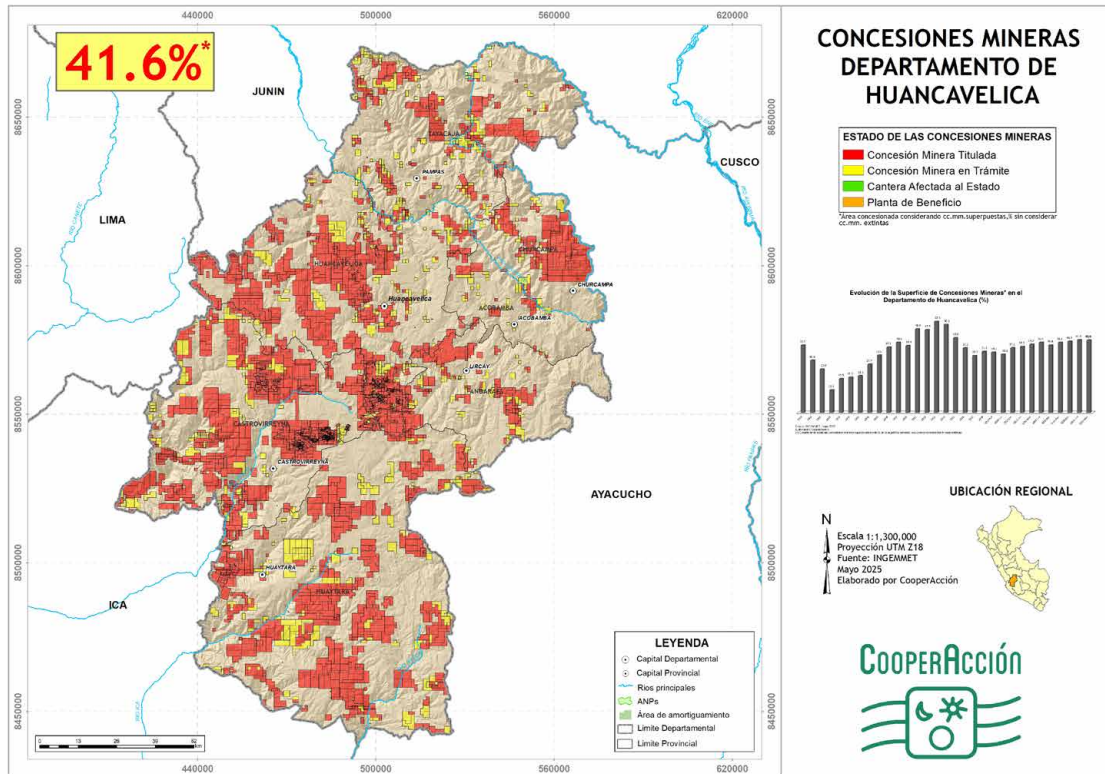
Huancavelica sigue siendo una región donde predominan las operaciones de mediana y pequeña minería. Es el cuarto productor nacional de arsénico y el quinto productor de plomo. También registra participaciones menores en cobre, zinc, plata y oro.

En lo que va del año, esta región ha recibido un flujo de inversión en minería de US\$ 11.8 millones, lo que equivale, apenas, al 1.1% del total nacional. La cartera de inversiones futuras en minería de la región es de US\$ 1,155 millones, lo que equivale al 1.80% del total nacional. El proyecto más importante es Pukaqaqa, con una inversión comprometida de US\$ 655 millones. Le siguen las ampliaciones de Huachocolpa, Recuperada y Cobriza, con US\$ 167 millones, US\$ 138 millones y US\$ 93 millones respectivamente. También figura el proyecto de Optimización Julcani, de la empresa Buenaventura, con US\$ 101 millones.

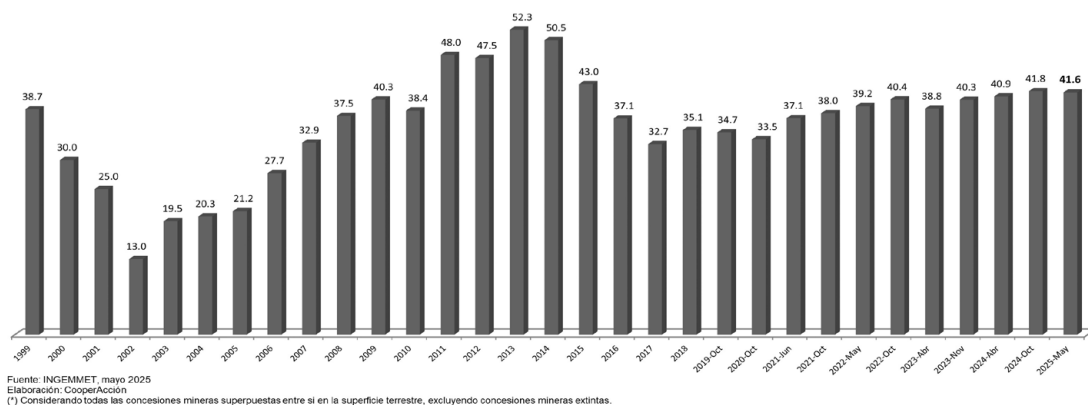
En el caso del proyecto Nueva Recuperada, en el mes de febrero la empresa canadiense Silver X Mining Corp., anunció que la estimación de recursos minerales había aumentado de 3.60 millones de toneladas (MT) a 4.26 (MT), un aumento del 18%. Con estas estimaciones es mayor el interés de expandir la capacidad de producción.

Las concesiones mineras ocupan 916,925.4 hectáreas, lo que representa el 41.6% de la superficie del departamento. Como se puede

apreciar, las concesiones están distribuidas en la mayoría de provincias del departamento.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Huancavelica (%)



En relación a los conflictos más relevantes, podemos citar el que enfrenta a la empresa minera Sierra Antapite S.A.C. con la comunidad campesina de Ayamarca y la Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento (JASS). Se le exige a la empresa minera que tome acciones frente a los problemas de contaminación de las fuentes

de agua como consecuencia de sus actividades. Este conflicto es de larga data y todavía no encuentra una ruta de solución.

Por otro lado, la misma empresa Sierra Antapite, enfrenta un reclamo de la comunidad campesina San Pedro de Ocabamba, por el in-

cumplimiento de acuerdos. En los reportes de la Defensoría del Pueblo, ambos conflictos se califican como latentes.

El caso de Cobriza y la localidad de San Pedro de Coris

La Defensoría del Pueblo también identifica un caso que podría convertirse en un conflicto activo si no se maneja adecuadamente. La primera semana de abril, las comunidades campesinas de San Pedro de Coris iniciaron acciones de protesta contra la empresa Operadores Concentrados Peruanos por diferentes conceptos.

Como hemos informado en anteriores reportes, la empresa Operadores Concentrados Peruanos que pertenece al Grupo Dyer, se adjudicó en subasta pública la mina Cobriza con una oferta de US\$ 19.7 millones, más US\$ 2.3 millones de Impuesto General a las Ventas (IGV).

El reclamo que enfrenta la empresa es por el presunto incumplimiento de un pago de 11 millones de soles a la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, por el concepto de impuesto predial y alcabalas. Estos pagos eran obligación de la minera OCP tras comprar los activos y pasivos de Doe Run Perú. También se le demanda por acuerdos incumplidos en relación a la generación de puestos de trabajo para los pobladores de la zona, ejecución de obras en comunidades de la zona y el asfaltado de la carretera tramo Chonta - Expansión.

La respuesta de la población fue bloquear el paso de los camiones de la unidad Cobriza. Asimismo, la comunidad marchó en San Pedro de Coris para exigir a la minera el cumplimiento de los acuerdos. Finalmente, los días 21, 22 y 23 de abril, en la ciudad de Lima, la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) facilitó un espacio de diálogo entre representantes de las comunidades cam-

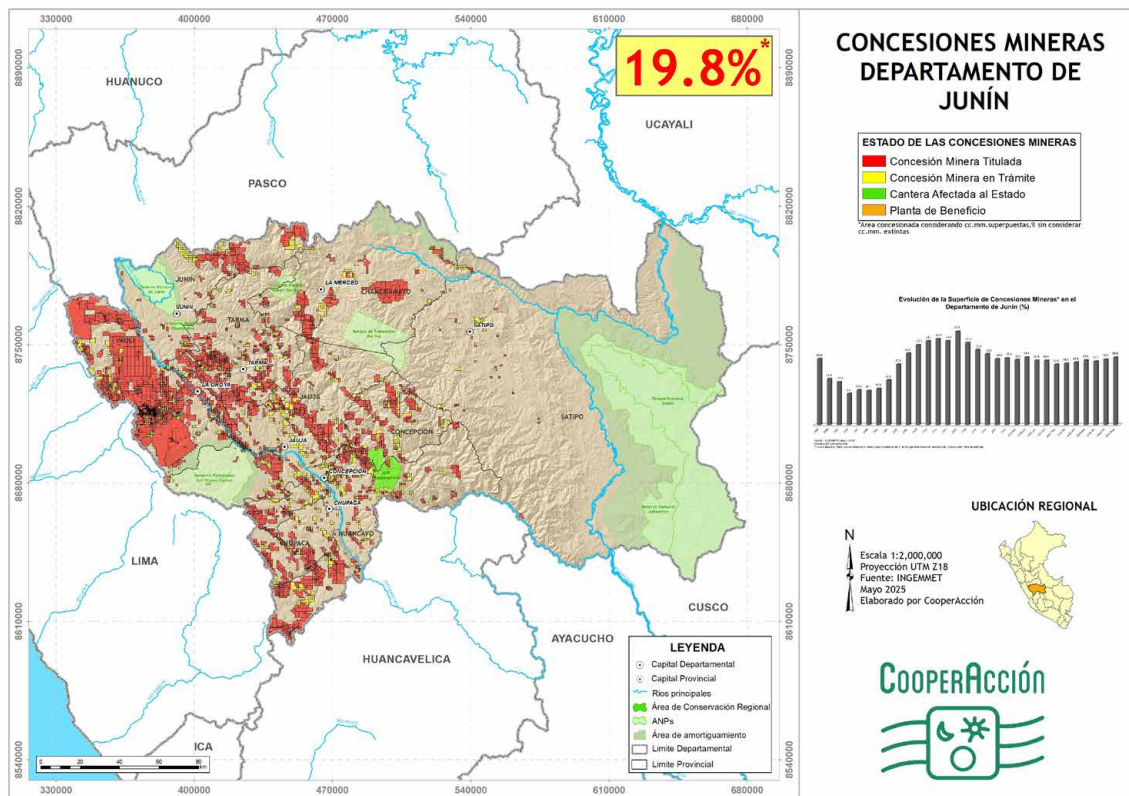
pesinas, la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris y la empresa minera. Como parte de los acuerdos se priorizó la ejecución de proyectos de inversión social a través de aportes económicos (Fondo Fideicomiso). Sobre las deudas tributarias de la empresa, los involucrados aceptaron esperar los resultados del Tribunal Fiscal e Indecopi.

Junín, entre ampliaciones y antiguos pasivos

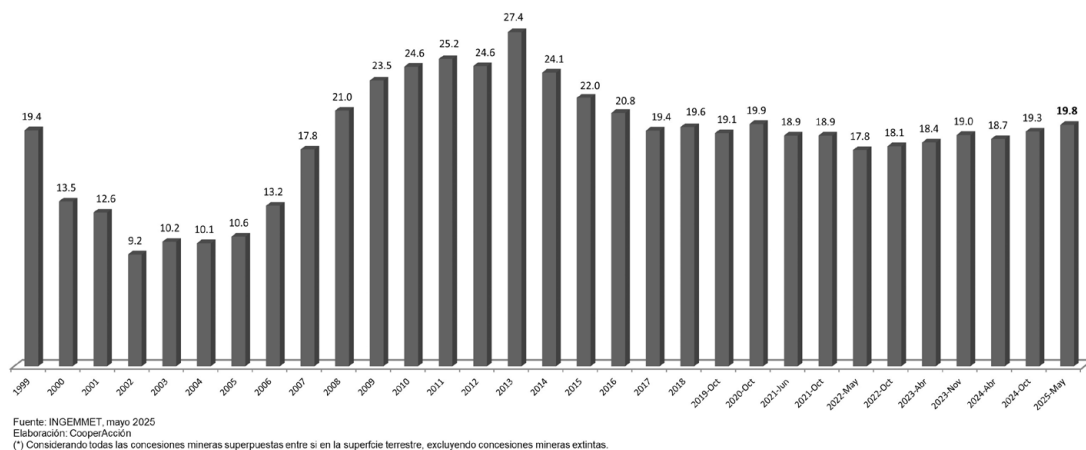
Según los datos del Boletín Estadístico Minero, Junín ocupa el segundo lugar en la producción nacional de zinc y arsénico, con una participación del 16.4%, y 27.5%, respectivamente. Asimismo, es el tercer productor de plomo y el cuarto de plata, con una participación respectiva de 12% y 12.9%. Esta región también tiene una participación en la producción de cobre y molibdeno del 8.4 % y el 6.3% respectivamente.

En lo que va del año, este departamento ha recibido una inversión en minería de cerca de US \$77 millones, lo que equivale al 7.3% del total nacional. Además, en la cartera de nuevos proyectos, Junín aparece con un monto de US\$ 955 millones, lo que representa el 1.49% de la inversión total. Uno de ellos es la Ampliación Toromocho en su Fase II, que ya empezó a ejecutarse, con una inversión de US \$815 millones. El otro es el proyecto Ariana que se encuentra en ejecución suspendida con una inversión de US \$140 millones.

Según el Geoportal de CooperAcción, las concesiones mineras ocupan un 19.8% de la superficie de este departamento, lo que representa más de 874 mil hectáreas. Las concesiones se encuentran principalmente en la provincia de Yauli, Junín, Tarma, Jauja, Concepción, Chupaca, Huancayo y la zona de Chanchamayo.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Junín (%)



La Unidad Minera Corihuarmi

Persisten las tensiones entre la Mineral IRL, titular de la Unidad Minera Corihuarmi, y las comunidades campesinas del distrito de Chongos Alto (Chongos Alto, Llamapshillon, Palacu, Palmayoc) de la provincia de Huancayo, debido a

la contaminación de la zona. Las comunidades exigen el inicio de acciones de remediación del río La Virgen y la laguna Yanacocha, los cuales han sido contaminados durante las operaciones mineras. Cabe precisar que a fines de 2022, la empresa se comprometió al cierre de operaciones; sin embargo, esto no ha ocurrido hasta la fecha. Actualmente la empresa señala que se

comprometió únicamente por presión de las comunidades.⁶

La contaminación de los cuerpos de agua en la zona tiene graves consecuencias para la agricultura, la ganadería y el consumo humano. Los habitantes locales reportan una reducción drástica de la biodiversidad, entre ellas de la trucha, importante para el consumo humano.

La Defensoría del Pueblo señala que ha habido algunos avances ya que ha sido convocada una reunión donde se brindarán los informes de las visitas realizadas por la Autoridad Nacional del Agua y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Las comunidades solicitan de manera urgente acciones frente a la contaminación de los cuerpos de agua, así como la remediación por tamos del tajo que ha realizado la mina.

La deuda que dejó Doe Run

Las demandas de más de 3,500 acreedores laborales de Doe Run ascienden a S/ 150 millones de soles. Esta empresa carga un tremendo pasivo social y ambiental y representa uno de los capítulos más oscuros de la historia minero metalúrgica del país.

El proceso concursal lleva casi 15 años y, en la actualidad, diferentes acreedores pretenden la liberación de los US \$19 millones depositados en el fideicomiso ambiental y ser los primeros en cobrar. Por ejemplo, una acreedora comercial, la empresa DQM, pretende el pago de US \$14 millones del fideicomiso mencionado.

La Junta de Acreedores ratificó el pasado 7 de febrero a Consultores A-1 como liquidador de sus activos para lo que resta del proceso en el que está pendiente la liberación del mencionado fideicomiso. Los liquidadores pretenden entrar a la etapa final que implica la liberalización del dinero incorporado en el contrato del fideicomiso y de esa manera continuar con el pago

de las acreencias laborales, y proceder con las últimas acciones del proceso. El fideicomiso se encuentra resguardado por el Scotiabank.

La expansión de Volcan

La empresa minera Volcan se encuentra interesada en la expansión del Complejo de Yauli, una de sus cinco propiedades en el país. La empresa ha presentado dos proyectos ante Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) que elevarían la producción y almacenamiento de los distintos minerales que produce (cobre, plomo, plata y zinc).

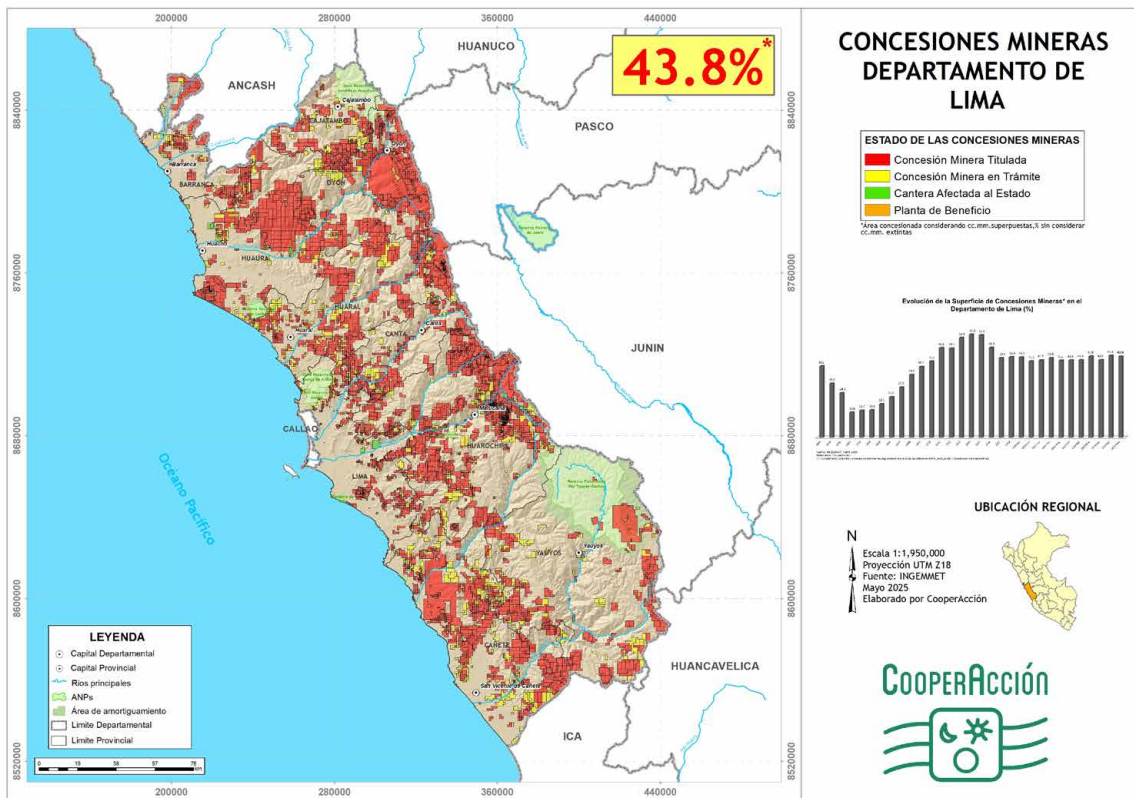
Volcan busca ampliar las actividades de exploración en la mina Ticlio, donde pretende habilitar plataformas de perforación y ejecución de 35 sondajes para evaluar la extensión de los yacimientos minerales. Esta operación costaría aproximadamente US \$2.97 millones. Asimismo, ha solicitado la ampliación del almacenamiento en la mina Carahuacra, donde se pretende construir tres espacios adicionales para almacenar materiales provenientes de mineral de terceros dentro de la unidad minera.

Otra inversión tiene que ver con la mina polimetálica San Cristóbal-Mahr Tunel. Se busca ampliar la vida útil de la misma y aprovechar de mejor manera los recursos existentes. Esta inversión sería por un monto de US\$ 5.45 millones. Todo indica que Volcan busca fortalecer su posición en la sierra central del país.

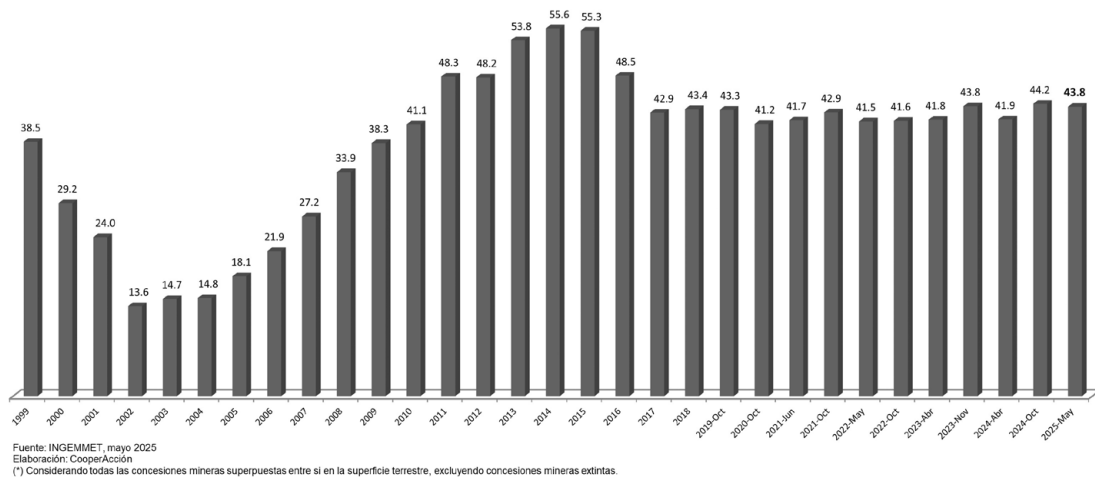
Lima y una minería de mediana escala que busca consolidarse

A mayo de 2025, las concesiones mineras ocupan 1'532,246.5 hectáreas, lo que equivale al 43.8% de la superficie de todo el departamento de Lima, un porcentaje muy similar al informado en el anterior reporte. En términos porcentuales, Lima sigue siendo la quinta región más concesionada a nivel nacional.

6 <https://hytimes.pe/2025/04/28/comuneros-de-chongos-alto-exigen-a-mina-corihuarmi-resarcir-danos-en-lagunas-y-rios-contaminados/>



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Lima (%)



En lo que va del año, Lima ha recibido un flujo de inversión en minería de US\$ 43.7 millones, lo que representa el 4.1% de la inversión nacional. En relación al año pasado esta cifra representa un incremento del 33.4%.

Actualmente, la región registra cuatro proyectos de inversión, por un monto total de US\$ 888

millones, lo que representa el 1.39% de la cartera a nivel nacional.

Lima es a la fecha la primera región productora de plata, con un 21.8 % de la producción nacional y un incremento de 86.6% respecto al primer trimestre del año 2024. También es la primera región productora de manganeso, con

un 96.9% de la producción nacional de este mineral. Así mismo, tiene producción importante de plomo (19.9% de la producción nacional), y zinc (13.6%), así como una menor producción de oro (5.1%) y cobre (2%).

En Lima región, la Defensoría del Pueblo identifica a abril, 3 casos de conflictos (uno menos que en el reporte del semestre anterior), lo que representa el 1.5% de los casos a nivel nacional. Dos de ellos son considerados “activos” y uno “latente”, siendo todos ellos de tipo socioambiental. Además, identifica tres casos “en observación” que “pueden devenir en nuevos conflictos sociales”, todos ellos de tipo socioambiental.

En marzo de este año se incorporó en el registro defensorial un conflicto nuevo en la región de Lima: el de la comunidad campesina de Quichas (provincia de Oyón) y la empresa minera Raura, referido al presunto incumplimiento de acuerdos previos, así como denuncias de contaminación ambiental. Desde el 24 de marzo, la comunidad desarrolló acciones de protesta y bloqueó parcialmente la vía de ingreso a la unidad minera, demandando la reparación de una tubería rota que estaba afectando terrenos comunales, la afectación de viviendas por las

vibraciones del transporte pesado de la minera, la reactivación de una Mesa Técnica Ambiental con participación del comité de vigilancia de la comunidad, la repotenciación de la planta de tratamiento de aguas residuales, así como otros puntos relacionados al incumplimiento de ofrecimientos de generación de empleo local. En abril se realizaron varias reuniones de diálogo y la empresa Raura se comprometió a evaluar los pedidos planteados.

Otro conflicto que involucra a Raura, una empresa con amplia presencia en la sierra central y por lo tanto con numerosos casos de conflicto con las comunidades locales, es el de los caseríos de Pomamayo y Cashaucro y el barrio de Bellavista, también en Oyón. Este caso fue incluido por primera vez en el reporte de la Defensoría del Pueblo de octubre del año 2023, cuando la población demandó el reinicio de la mesa de diálogo que había sido suspendida el 2018. Tras las medidas de protesta en octubre del año pasado, las partes estuvieron gestionando la realización de mesas de diálogo desde noviembre, las que finalmente se concretaron a partir de marzo de este año con acuerdos referidos a los cronogramas de ejecución de diversas obras.



Protesta de la comunidad de Quichas. Foto: Diario Eureka

Durante el semestre, la Defensoría del Pueblo continúa manteniendo como caso “en observación” el de la comunidad de Pachangara, en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Oyón. En este caso, la comunidad campesina demanda un monto económico por el uso de 400 hectáreas de tierras comunales a la empresa minera Alpayana, de la unidad minera Izcaycruz. En el mismo distrito, también se encuentra en observación el caso de la presunta contaminación del agua con arsénico en el centro poblado Ayarpongo. El 12 y 20 de noviembre se realizaron reuniones con el objetivo de instalar una mesa técnica con las entidades competentes para la atención de la problemática de la contaminación del agua.

Por otro lado, medios locales informaron el pasado 25 de mayo una preocupante situación ambiental en Oyón, relacionada con la contaminación de los ríos Oyón, Churín y Huaura. Alertan sobre posible contaminación minera en los ríos Oyón y Huaura. Medios de comunicación local informaron que la comunidad campesina de Oyón, representantes locales y efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) acudieron a la zona de Gazuna, donde habrían constatado la presencia de aguas turbias. Imágenes difundidas muestran un cambio evidente en el color del agua, lo que refleja un deterioro del ecosistema local. Además, han informado que se trataría de un vertimiento de relave minero, cuyas aguas oscuras estarían afectando a la flora y fauna de la zona. La comunidad ha señalado como posible causa las actividades mineras de carbón en la zona, ubicada en el distrito de Oyón. En esa misma área opera la mina Gazuna, calificada como pequeño productor minero y cuya actividad ha sido anteriormente observada por el Ministerio de Energía y Minas (Minem) que recomendó su cierre por informalidad⁷. No obstante, hasta el momento del cierre de este reporte, no se ha confirmado de manera oficial su responsabilidad en este hecho reciente. La

población local ha manifestado su preocupación por el posible impacto en la salud de las comunidades, la biodiversidad de la cuenca y los cultivos que dependen del agua de estos ríos. Los pobladores han solicitado la intervención urgente de las autoridades competentes para investigar el origen de la contaminación, frenar posibles daños adicionales y garantizar la protección del ecosistema y las comunidades afectadas.

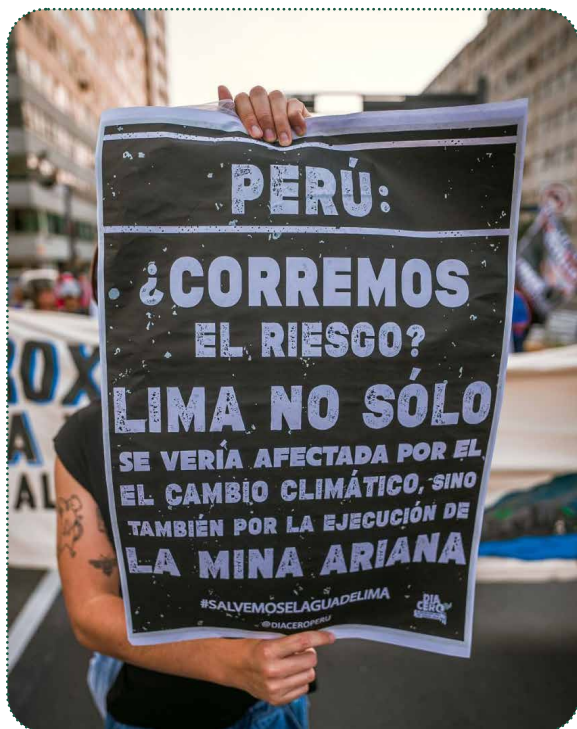
Ariana: sí pero no

Este semestre se conoció la esperada sentencia de segunda instancia en el caso del proyecto minero Ariana, ubicado en la región Junín, pero en medio del sistema hídrico de Marcapomacocha que es clave para el abastecimiento de agua de Lima y Callao.

En su sentencia, la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima ha reconocido que el proyecto minero Ariana representa una amenaza cierta e inminente para el derecho fundamental al agua potable y a un medio ambiente adecuado de los más de 10 millones de habitantes de Lima y Callao. La sala ratificó la existencia de una amenaza real para los derechos fundamentales antes mencionados, pero de manera incoherente consideró válido el Estudio de Impacto Ambiental y las demás autorizaciones otorgadas. Como medida de protección, la Sala ha ordenado la suspensión de las autorizaciones de inicio de operaciones de explotación efectiva, supeditándola a la aprobación de un estudio de impacto ambiental complementario.

Para los demandantes, si bien es un avance que se haya establecido en sede judicial que el proyecto minero representa un peligro real para el agua de Lima y Callao, la sentencia no garantiza la protección del sistema hidráulico y de trasvase Marcapomacocha y no reduce el riesgo sobre los derechos humanos al agua y medio ambiente. El fallo emitido, al haber declarado válida la aprobación del EIA, permite al titular del proyecto continuar con la construcción de

7 Véase: Andina (03/02/2010): Ministerio de Energía recomienda cierre de mina Gazuna por ser informal. En: <https://andina.pe/agencia/noticia-ministerio-energia-recomienda-cierre-mina-gazuna-ser-informal-278031.aspx>



El proyecto minero Ariana sigue representando una amenaza para el agua de Lima y Callao. Foto: Infobae

los más de 40 componentes de la mina. Entre ellos, se encuentra la relavera, que se ubica muy cerca del túnel trasandino Cuevas Milloc, única infraestructura que realiza el trasvase de agua de la cuenca río Mantaro a la cuenca del río Rímac. Por esta razón, los demandantes han presentado un recurso de agravio constitucional, a fin de que el Tribunal Constitucional corrija las omisiones reseñadas y brinde una real protección al derecho humano al agua de los habitantes de Lima y Callao.

Por otro lado, este semestre se supo que el polémico proyecto minero ha sido comprado por la empresa Alpayana. En efecto, en marzo se confirmó que el dueño original, Southern Peaks, había puesto a la venta el proyecto, el mismo que fue adquirido por Alpayana con un plan de inversión de US 200 millones. Alpayana es un grupo minero peruano que opera principalmente en la sierra central del Perú, con sus unidades mineras ubicadas en las provincias de Huarochirí, Yauli y Cerro de Pasco. Estas minas son: Americana, Yauliyacu, Iscaycruz y Morococha. Producen principalmente concentrados de zinc, plomo, cobre y plata. Alpayana es especializada en minería subterránea polimetálica. Con

esta compra, consolida su posición como uno de los grupos más importantes en la sierra de Lima. Esta transacción evidencia la intención de imponer el proyecto pese a sus riesgos.

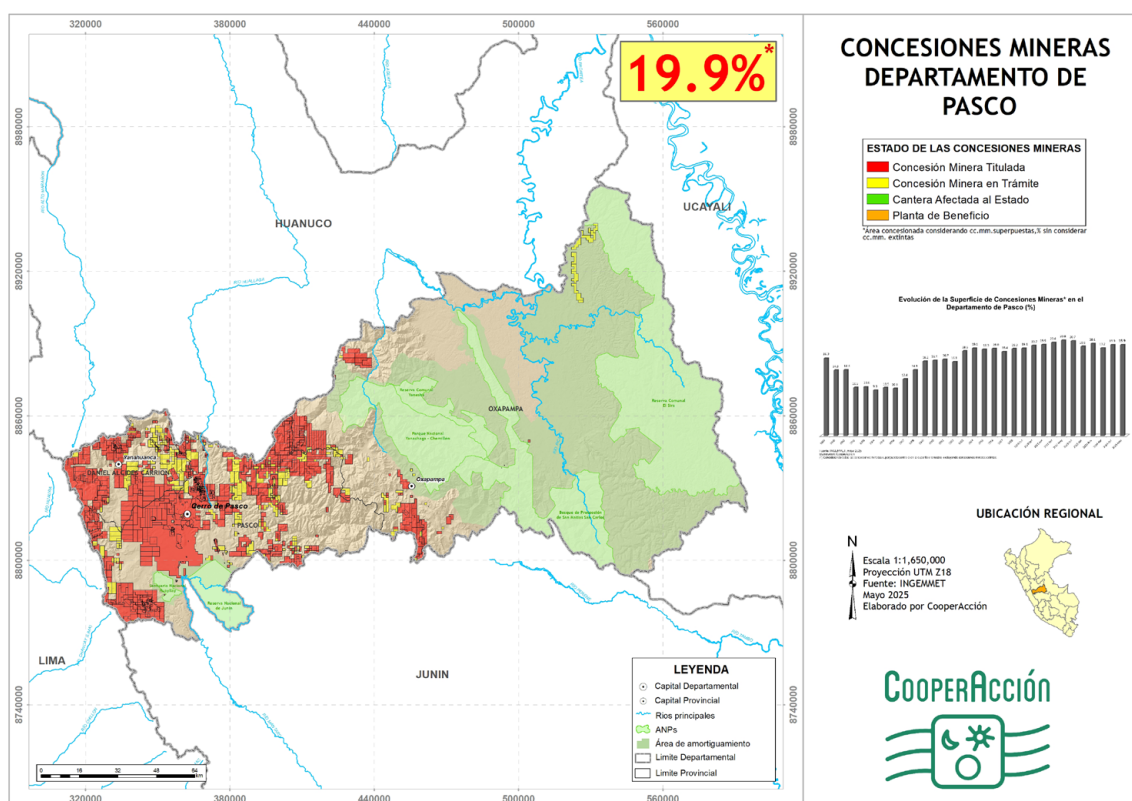
Chancay, ¿conflicto resuelto?

Llama la atención que la Defensoría del Pueblo identifique como conflicto resuelto el caso del megapuerto de Chancay y sus impactos socioambientales. Los indicadores que presenta para mostrar que el conflicto ha sido resuelto, son los acuerdos de la Mesa de Diálogo Multisectorial y la culminación del plazo oficial de trabajo de la denominada “Comisión Multisectorial de naturaleza temporal” que tenía una vigencia de 150 días.

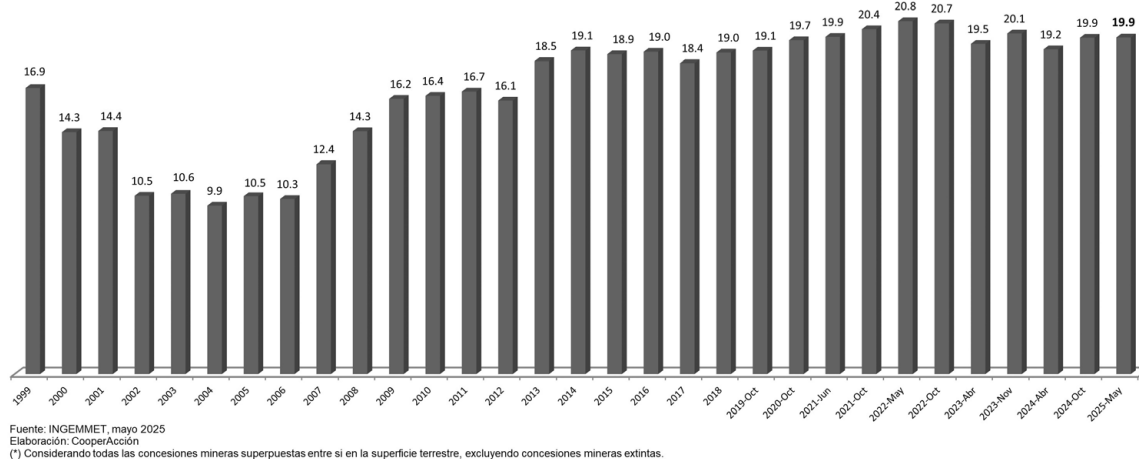
Ninguno de estos elementos significa que el conflicto se haya resuelto, pues parte de la población sigue reclamando por los impactos del megapuerto, que continúan sin atenderse adecuadamente. Más aún, según los testimonios recogidos en la zona por CooperAcción, lo cierto es que nunca se instaló una Mesa de Diálogo en la que haya participado la sociedad civil de Chancay, sino que los diálogos han sido solo a nivel de los alcaldes y autoridades con la empresa y el Gobierno. Además, señalan que el “Plan de Desarrollo Urbano” de Chancay, uno de los acuerdos mencionados por la Defensoría del Pueblo como producto del diálogo, no tienen ninguna relación con los impactos del megapuerto que ya ocurrieron, como la afectación a las playas, los daños a las viviendas, entre otros.

Pasco y el drama de la afectación por metales pesados

La región de Pasco registra a abril un 19.9% de su territorio bajo concesiones mineras, sin cambios respecto al semestre anterior. El área concesionada es de 474,561.4 hectáreas y se ubica en la zona alto andina de la región.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Pasco (%)



Pasco es el primer productor nacional de plomo, con una participación del 31.4% de la producción nacional en lo que va del año y con un crecimiento de 11% respecto al mismo periodo del 2024. Se encuentra en tercer lugar en la producción de plata, con un 14.3% del total nacional. Sigue siendo el primer productor de

arsénico con 64% de participación (semestre anterior: 55.5%) y bismuto con 76.3%. También tiene producción de zinc (12.6%) y en menor medida de oro y cobre.

En los que va del año, Pasco se muestra como la octava región en inversión minera a nivel nacio-

nal, sin cambios respecto al informe del semestre anterior. El flujo de inversión ha sido de US\$ 58.7 millones, lo que representa un 5.5 % de la inversión nacional. Así mismo, tiene a la fecha cuatro proyectos en la cartera de inversión, por un monto de US\$ 1,132 millones, un 1.77% del total nacional.

La región de Pasco registra, según la Defensoría del Pueblo, dos conflictos, ambos en estado activo y de tipo socioambiental. Esta cifra representa una reducción a la mitad respecto a lo reportado para el semestre anterior (cuatro conflictos). Además, el informe defensorial de abril identifica tres casos en observación, todos de tipo socioambiental, que podrían devenir en nuevos conflictos activos.

Por otro lado, la información defensorial identifica un conflicto en calidad de “resuelto” este semestre, en el informe de abril: el caso de la comunidad campesina de San Juan de Milpo y la minera Nexa Resources. Se señala que actualmente la empresa y la comunidad mantienen

reuniones bilaterales para la atención de sus demandas de cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.

Contaminación y muerte

Zoe tenía 12 años y había sido diagnosticada con una intoxicación crónica por plomo, arsénico y mercurio desde que tenía solo cuatro años de edad. Ella murió el pasado 12 de mayo en el Hospital Rebagliati tras ser trasladada desde Cerro de Pasco a Lima. Falleció tras años de padecimiento ocasionado por la contaminación. “Dejó de asistir a clases porque se enfermaba constantemente. Perdió las ganas de estudiar, siempre estaba cansada y necesitaba estar hospitalizada”, relató a prensa su madre Nancy Trujillo.

Ella era una de las más de 3 mil personas de Cerro de Pasco diagnosticadas con presencia de hasta 14 tipos de metales pesados en su



La contaminación por metales tóxicos también impacta las fuentes de agua en Pasco. Foto: Source

cuerpo, la mayoría de ellos, niños menores de 11 años.

El caso del conflicto por contaminación con metales tóxicos en esta zona es uno de los más dramáticos y antiguos en Pasco. Mientras la salud de las personas afectadas se sigue deteriorando, la respuesta de las autoridades es limitada e insuficiente.

Las familias tienen muchos años luchando por una respuesta integral del Estado, tanto exigiendo una atención especializada por parte de los servicios de salud, como atacando la causa del problema, es decir la exposición de las familias a la contaminación minera. También exigen acceso al agua potable y a una vivienda segura. Como producto de esta larga lucha por su salud y su vida, han realizado marchas, protestas, plantones, acampadas a las afueras de los ministerios, e innumerables reuniones y firma de compromisos con las autoridades.

Este semestre no ha sido la excepción. Todos los informes defensoriales dan cuenta de reuniones y coordinaciones de las familias afectadas con las autoridades. El 11 y 18 de diciembre se realizaron reuniones en el MINEM con los afectados en relación al tema de vivienda. El 4 y 5 de febrero se realizaron nuevas reuniones en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), solicitando el cumplimiento de acuerdos relacionados a salud, vivienda, educación, trabajos suscritos en el acta de marzo de 2020. En dichas reuniones, incluso, los congresistas de la República presentes se comprometieron a sumar esfuerzos para la aprobación de una norma con rango de Ley para atender el caso de la familia de Zoe. El 28 de febrero se realizó una nueva reunión en la que el ministerio de Salud se comprometió una vez más a “retomar el compromiso” de realizar las atenciones especializadas en la ciudad de Lima y que, para ello, se llevará a cabo una reunión para definir los centros de salud en los que corresponda brindar la atención para cada caso. Además, la PCM prometió agendar una fecha de reunión multisectorial con los ministerios de Salud, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, de la



Los más vulnerables a la presencia de metales pesados son los niños de Pasco. Foto: Red Muqui

Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Energía y Minas y el de Trabajo y Promoción del Empleo. Finalmente, el 29 de abril se llevó a cabo dicha reunión entre las familias afectadas y los sectores del Ejecutivo, en la que se trataron los ejes de salud, educación y trabajo del espacio de diálogo.

Sin embargo, reuniones van y reuniones vienen, promesas se hacen, actas se firman, y los niños de Pasco siguen muriendo por contaminación con metales pesados. Zoe no es el primer caso: Esmeralda Martín Añasco, de 13 años, falleció el 2021: tenía plomo, arsénico, mercurio y cadmio producto de años de exposición a la contaminación minera en Cerro de Pasco. El hijo menor de la familia Olivera Daga, de seis años de edad, también afectado por la contaminación de plomo y arsénico, falleció el 2019.

¿Cuántos niños más tendrán que fallecer en Pasco sin que haya justicia y sanción para los responsables de esta contaminación, y sin que las autoridades hagan nada concreto para solucionar las causas del problema y reparar a los afectados?



LA MACRO SUR

En lo que va del año, la inversión minera en el sur del país representa el 60.5% del total nacional. Moquegua, Apurímac, Arequipa e Ica, son los departamentos con mayor contribución a la inversión minera en esta primera mitad del año.

A nivel de la cartera de proyectos de inversión, el sur tiene una participación del 50%, consolidándose como la principal zona minera del país, destacando sobre todo en la producción de cobre. Luego de la puesta en marcha del mega proyecto Quellaveco, en la actualidad están encaminados proyectos como San Gabriel en Moquegua y la Reposición Inmaculada en Ayacucho, ambos en ejecución.

En los últimos meses, los departamentos del sur han concentrado el 23.3% de los conflictos sociales.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

Apurímac y las tensiones entre la gran minería y la minería comunal

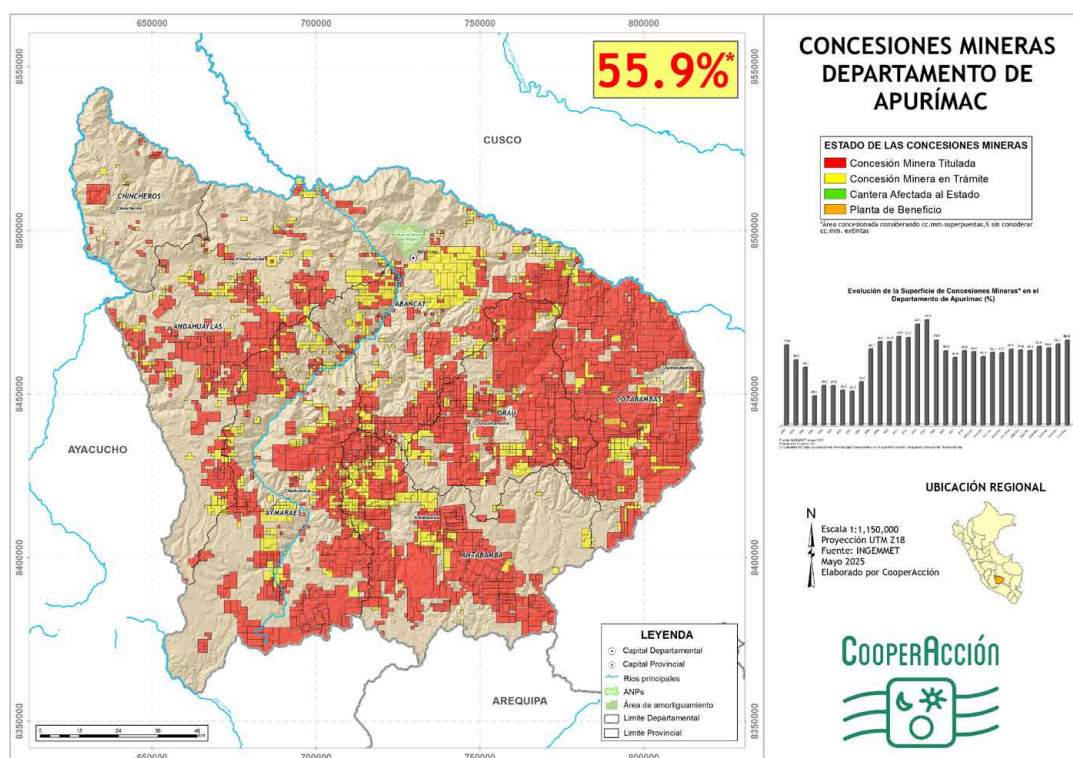
Apurímac representa algo más de 14% de la producción de cobre, unas 96 mil toneladas métricas de contenido fino (TMF) que la ubican como el cuarto producto de este mineral a nivel nacional. También figura como productor de molibdeno (6.3% del total nacional), plata (3.9%) y oro (2.4%).

En lo que va del año, Apurímac es la segunda región que ha recibido el mayor flujo de inversión en minería: US\$ 124 millones, lo que representa el 11.7% del total nacional.

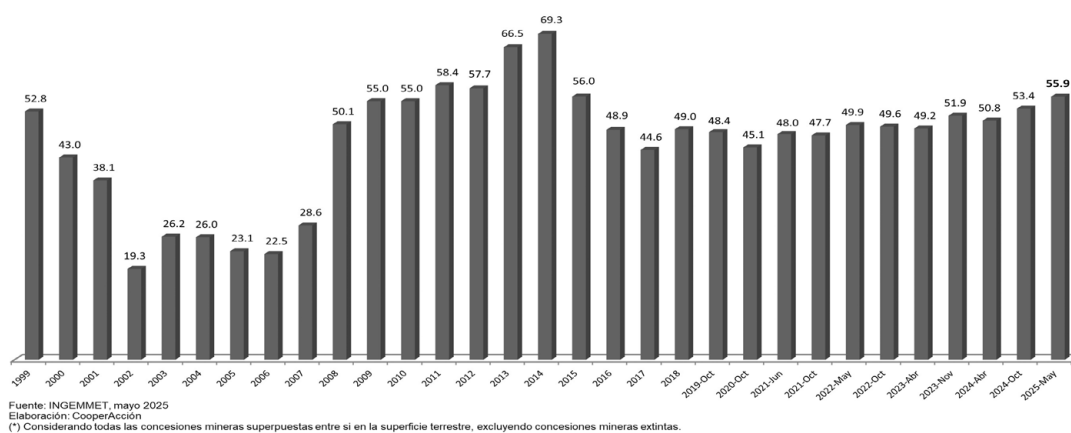
La región cuenta con una cartera de siete proyectos de inversión en minería, que equivale a US\$ 11,888 millones (el 18.55% de la cartera nacional). Los proyectos más importantes son:

- Trapiche, con una inversión de US\$ 1,038 millones (en estudio de factibilidad);
- Los Chancas, con una inversión de US\$ 2,600 millones (en estudio de pre-factibilidad);
- Antilla, con una inversión de US\$ 250 millones (en estudio de pre-factibilidad);
- Cotabambas, con una inversión de US\$ 1,486 millones (en estudio de pre-factibilidad);
- Haqira, con una inversión de US\$ 1,860 millones (en estudio de pre-factibilidad);
- Hierro Apurímac, con una inversión de US\$ 2,900 millones (en estudio de pre-factibilidad);
- Reposición Ferrobamba, con una inversión de US\$ 1,753 millones (en estudio de ingeniería de detalle).

Las concesiones mineras ocupan 1'181,013.3 hectáreas, lo que representa el 55.9% del territorio de la región. Desde el año pasado se nota una ligera tendencia al alza del área concesionada.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Apurímac (%)



Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, Apurímac se mantiene como la cuarta región con el mayor número de conflictos sociales (el 7.1% del total registrados a nivel nacional).

La expansión de Las Bambas y las tensiones con las comunidades

Las Bambas MMG, proyecta para este año una producción de cobre de 360 mil a 400 mil tone-

ladas, superando las casi 323 mil toneladas del año pasado.

Cabe recordar que, en noviembre de 2024, se aprobó la cuarta Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-d) del proyecto, permitiendo a la empresa actualizar su plan minero, aumentar el procesamiento y realizar cambios en su sistema de gestión del agua. La aprobación del MEIA fue rechazada por la Federación de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la Provincia de Cotabambas y

Distrito de Progreso-Grau. Esta Federación emitió un comunicado exigiendo que el Senace se rectifique y convoque a un nuevo proceso de socialización de la MEIA-d. Además, cuestiona la eliminación de tres subgrupos de trabajo en el “Espacio de diálogo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas y distrito de Progreso”, que fue creado mediante resolución ministerial (N° 300-2024-PCM). Consideran que esta decisión del Ejecutivo fue unilateral.

Los procesos de expansión de las operaciones de Las Bambas vienen generando varias tensiones. En este semestre, se han registrado enfrentamientos entre el personal de seguridad de la empresa y los comuneros de Huancuire, en el marco de un paro indefinido por denuncias de invasión, contaminación de tierras e incumplimiento de acuerdos.

Otro enfrentamiento ocurrió a fines de abril entre comuneros de Fuerabamba y la Policía Nacional, en el sector Manantiales, en Challhuahuacho, que es una de las entradas a la mina. Este enfrentamiento dejó tres heridos: la comunidad denuncia que el predio de Tamboccasa (que consideran suyo), ha sido ocupado irregularmente por la empresa. Como medida de protesta, los comuneros bloquearon acceso a la zona de Pumamarca, afectando el desarrollo de las operaciones mineras.

A este hecho se suma el paro iniciado por la comunidad de Ccapacmarca que exige la regularización legal de las tierras comunales afectadas por el corredor vial sur, el asfaltado de la vía y la mitigación de los impactos ambientales. La comunidad acusa al Estado y a la empresa Las Bambas de incumplir compromisos y de haber convertido de manera irregular y sin consulta previa, una vía comunal en nacional.

Las disputas entre gran minería formal, y la minería informal comunal

Sin embargo, el conflicto más visible que enfrenta Las Bambas en la actualidad es la presen-

cia masiva de mineros informales en parte de sus concesiones, con la particularidad que, en este caso, son las comunidades vecinas, dueñas de la tierra, las que vienen desarrollando la extracción.

El caso más notorio es el de la comunidad de Pamputa y su mina Apu Chunta que, en estos últimos años, ha puesto en marcha una minería de tipo comunal que, en la actualidad, tiene una capacidad de producción de alrededor de 30 mil toneladas métricas anuales de cobre, lo que representa un valor de US\$ 300 millones a los precios actuales. En principio, este tipo de minería beneficia de manera directa a la comunidad; se habla de una presencia de 5 mil mineros trabajando en la zona.

Las versiones recogidas en la zona señalan que los mineros de Pamputa tiene vigente la inscripción en el Reinfo: al ser propietarios de la tierra, cumplen con ese requisito, sin embargo, está claro que no cuentan con la autorización del titular de la concesión (MMG Las Bambas). Este caso es un buen ejemplo de las tensiones que se viven actualmente entre la gran minería, la pequeña y la minería informal, que comparten y se disputan territorios. Si en Pataz estamos hablando de una producción subterránea de oro, en este caso es el control de la producción de cobre que está en disputa. La zona donde se ubica Apu Chunta es donde Las Bambas proyecta desarrollar un nuevo tajo para ampliar sus operaciones.

Paro el caso de Pamputa y Las Bambas no es el único que genera tensiones en Apurímac. El pasado 14 de marzo se produjo un enfrentamiento en el campamento del proyecto Los Chancas, propiedad de Southern Copper, en el sector Chocceamarca, en el distrito de Tapairihua. Se denunció que un grupo de 250 personas -que se presume eran mineros ilegales- irrumpieron y destruyeron instalaciones. Un hecho similar ocurrió en el campamento minero del Cerro Pisti, en la comunidad campesina Antilla, provincia de Aymaraes.

Por otro lado, el pasado 5 de abril, tres mineros fueron encontrados sin vida en un socavón

abandonado en el cerro Quellollomo, en la provincia de Antabamba. Se presume que la causa de la muerte fue la intoxicación por monóxido de carbono, debido al uso de un generador en un espacio sin ventilación.

Se prorroga el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Sur

Mediante Decreto Supremo N° 070-2025-PCM, se prorrogó por 60 días el Estado de Emergencia en el Corredor del Sur, a partir del 30 de mayo del 2025. Cabe recordar que el “estado de excepción” fue decretado el 30 de enero de 2024. Sin embargo, pese a que estas medidas tienen un carácter de excepcionalidad -por la restricción de los derechos que este conlleva-, con esta última serían 14 prórrogas continuas.

Es importante recordar, que los Estados de Emergencia en el corredor vienen de tiempo atrás, con pequeñas interrupciones. Tenemos registros desde el año 2021 y el 2023. Un cuestionamiento a las prórrogas continuas es que deja de ser una medida de carácter excepcional para convertirse en permanente, distorsionando lo establecido en la Constitución Política del Perú. De otro lado, debido a ellas, se suspenden de manera prolongada los derechos de las personas que viven en esos territorios, tales como la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión, de libre tránsito, la libertad y seguridad personales.

Cabe recordar que las tensiones en el Corredor Vial Sur se originaron cuando se estableció de manera unilateral una vía para el transporte de los minerales que se extraen en la zona. Como el OCM informó en su momento, para la construcción y ampliación de la carretera se utilizaron predios privados y comunales, sin autorización previa de sus propietarios, problema que hasta la fecha no se ha resuelto.

Se teme que en un futuro próximo la situación se puede complejizar cuando entre en vigencia la Ley N°32355, que establece medidas para agilizar la adquisición prioritaria de terrenos

necesarios para el mejoramiento del Corredor Vial Sur.

Arequipa, las tensiones que continúan

Arequipa destaca como una de las principales regiones de producción minera en el país. En lo que va de 2025 se ubica en segundo lugar en la producción de cobre con una participación de 15.1%; segundo en oro con una participación de 22.0% y, primero en molibdeno con una participación de 24.8%.

En este año esta región ha recibido US\$ 118 millones de inversión minera acumulada, ubicándose como el tercer destino a nivel nacional con una participación de 11.2%. Asimismo, cuenta con una cartera de proyectos de construcción de mina (seis en total) valorizada en US\$ 8,483 millones, lo que representa el 13.2% de la inversión comprometida. Entre los principales proyectos destacan: Optimización Cerro Verde (cobre); Zafranal (cobre) y, Pampa del Pongo (hierro) con una inversión estimada de US\$ 2,100, US\$ 1,900 y US\$ 1,781, respectivamente.

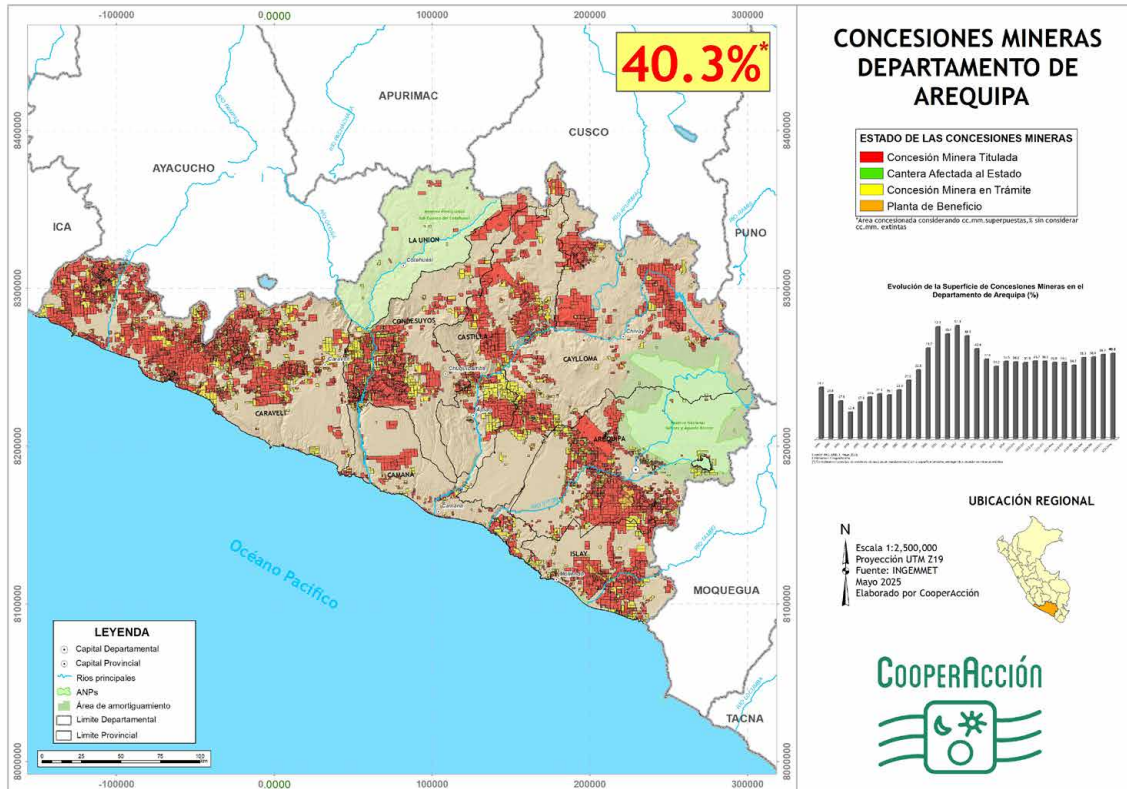
De todos estos proyectos, Zafranal es el que se encuentra más avanzado y se prevé que empezaría su construcción en 2025. Los accionistas de Zafranal son la canadiense Teck Resources (80%) y la japonesa Mitsubishi Materials Corporation (20%). Por su parte, en el caso de Cerro Verde, esta nueva inversión que forma parte de la Segunda Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental y Social, le permitirá extender la vida útil de la mina hasta 2053.

Asimismo, destaca la presencia del puerto de Matarani en la región Arequipa, uno de los principales puntos de exportación de cobre en el mundo. En febrero de 2025 se anunció la suscripción de una adenda al contrato de concesión del Terminal Internacional del Sur (Tisur), lo que permitirá una inversión de US\$ 600 millones en la modernización de sus instalaciones, lo que incluye la construcción de

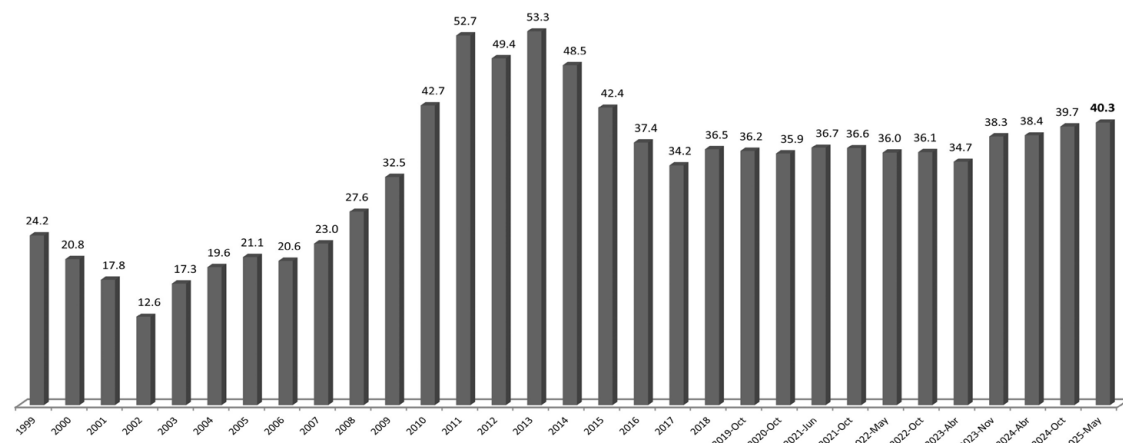
un muelle multipropósitos, rompeolas, entre otras instalaciones. Esta negociación de Tisur se da ad portas de lograr la ampliación de su contrato para continuar operación por 30 años adicionales (hasta 2059). Con esta inversión aumentará en 22% y 25% su capacidad de almacenamiento y muelles, respectivamente. Tisur pertenece al Tramarsa, integrado por el

Grupo Romero (50%) y Global Infrastructure Partners-BlackRock (50%).

Al primer semestre de 2025 las concesiones mineras en Arequipa suman 2'546,794.5 hectáreas, lo que representa el 40.3% del territorio regional. Provincias como Islay, Caraveli, Arequipa y Condesuyos figuran entre las más concesionadas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de Arequipa (%)



Fuente: INGEMMET, mayo 2025

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En relación a los conflictos sociales vinculados a la minería, la Defensoría del Pueblo reporta un caso activo y dos latentes en lo que va del año. Cabe precisar que, si bien Arequipa no figura en los primeros lugares en cuanto a número de conflictos, la intensidad de casos como el de Tía María o las disputas territoriales recientes entre operadores de la pequeña minería informal, colocan a esta región reiteradamente en el panorama nacional.

Los últimos acontecimientos en el Valle de Tambo

El pasado 17 de febrero se llevó a cabo una huelga indefinida contra del proyecto minero Tía María. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, la medida tuvo como principal forma de expresión, bloqueos puntuales en la zona del Boquerón y en el Callejón del Pueblo (ingreso a Cocachacra, camino carrozable de acceso al campamento minero). En el propio informe se destaca que la acción de protesta fue totalmente pacífica.

La medida fue acordada en una asamblea popular y contó con el respaldo de agricultores, organizaciones sociales y comunidades locales, quienes exigen la cancelación definitiva de los proyectos mineros Tía María y La Tapada. Los manifestantes reiteran que la empresa minera no cuenta con la licencia social para operar en la zona. Además, denuncian que la compañía no ha subsanado la autorización de aguas superficiales residuales ni las observaciones realizadas a su Estudio de Impacto Ambiental (EIA), lo que genera incertidumbre sobre los efectos del proyecto en el medio ambiente y la economía local.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo reportó que los días 24, 25 y 26 de abril, algunos pobladores de las localidades comprendidas llevaron a cabo el “paro seco” contra el proyecto Tía María. Durante la medida se bloquearon la vía Cruce Puente Santa Rosa y la Panamericana Sur.

Junto al paro indefinido, en marzo, los agricultores del Valle de Tambo (Arequipa) interpusie-

ron una demanda de amparo contra las autoridades ambientales: el Ministerio de Energía y Minas (Minem), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace); así como contra la empresa Southern Perú, promotora del proyecto minero Tía María. Con esta medida se busca que el Poder Judicial intervenga para garantizar sus derechos fundamentales y detener un proyecto que consideran una amenaza para su medio de vida y su entorno – esto sucede en un contexto de falta de licencia social debido a los riesgos ambientales asociados al proyecto. Cabe destacar que a inicios de mayo la Corte Superior de Justicia de Mollendo-Islay, Arequipa, admitió a trámite la demanda de amparo presentada por el Frente de Defensa del Valle del Tambo, asimismo, se ha fijado como fecha para la primera audiencia el 17 de julio

Por su parte, la empresa Southern ha insistido en que la construcción del proyecto se iniciará en 2025 y entre las obras planificadas se incluyen la construcción de carreteras, accesos, vías férreas, un campamento temporal y el movimiento de tierras. La empresa también ha avanzado en la delimitación de su propiedad con un cerco vivo de 59 kilómetros.

La presencia de la minería informal en la región

Como se reporta en los últimos informes del OCM, en Arequipa también se vienen registrando conflictos vinculados a la pequeña minería informal o artesanal, los cuales generan pugnas extremadamente violentas.

A finales del pasado mes de mayo se produjeron nuevos enfrentamientos violentos entre grupos de mineros en el distrito de Atico, provincia de Caravelí, Arequipa. El enfrentamiento entre las asociaciones Calpa Renace y Atico Calpa dejó al menos nueve personas heridas y la carretera Panamericana Sur fue bloqueada a la altura del kilómetro 709. El origen del enfrentamiento, según fuentes locales, fue el intento de



Protesta de los trabajadores mineros de Calpa Renace en Arequipa- Foto: Camaná GO

los pobladores de Atico de rehabilitar una vía carrozable clausurada por los mineros de Calpa Renace desde el mes de marzo.

La zona en disputa, que forma parte de la concesión minera “2 de diciembre”, es clave para el acceso a centros poblados y áreas de extracción. La gresca, que incluyó el uso de piedras y objetos contundentes, se registró en medio de crecientes tensiones por el control del territorio y el acceso a los recursos auríferos. Los hechos obligaron a la Policía Nacional a desplegar efectivos en la zona, mientras que los pobladores exigen la declaratoria del estado de emergencia.

Pese a las posturas encontradas, la población sigue esperando acciones concretas. Exigen que representantes del Gobierno Regional de Arequipa, del ministerio de Energía y Minas, y del Congreso acudan a la zona para constatar la gravedad del conflicto y tomar decisiones basadas en la realidad.

Cabe recordar que el distrito de Atico ya fue escenario de una situación extrema el año 2022, cuando 14 personas fueron asesinadas en enfrentamientos similares entre grupos de

mineros informales. Desde entonces, la región vive bajo una situación de tensión permanente, donde la informalidad, la ausencia de fiscalización y la debilidad institucional agravan el panorama. Pobladores denuncian amenazas de presuntas bandas criminales que buscan controlar la actividad aurífera en la zona.

Ayacucho y el avance de la minería formal e informal

La minería en Ayacucho se caracteriza por ser de mediana y pequeña escala, además de contar con una presencia significativa de mineros informales en varias provincias. Esta configuración se refleja en una participación moderada dentro de la producción nacional de minerales: Ayacucho aporta el 8.4% de la producción nacional de oro, el 5.9% de plata, el 3.2% de zinc y el 1.7% de plomo.

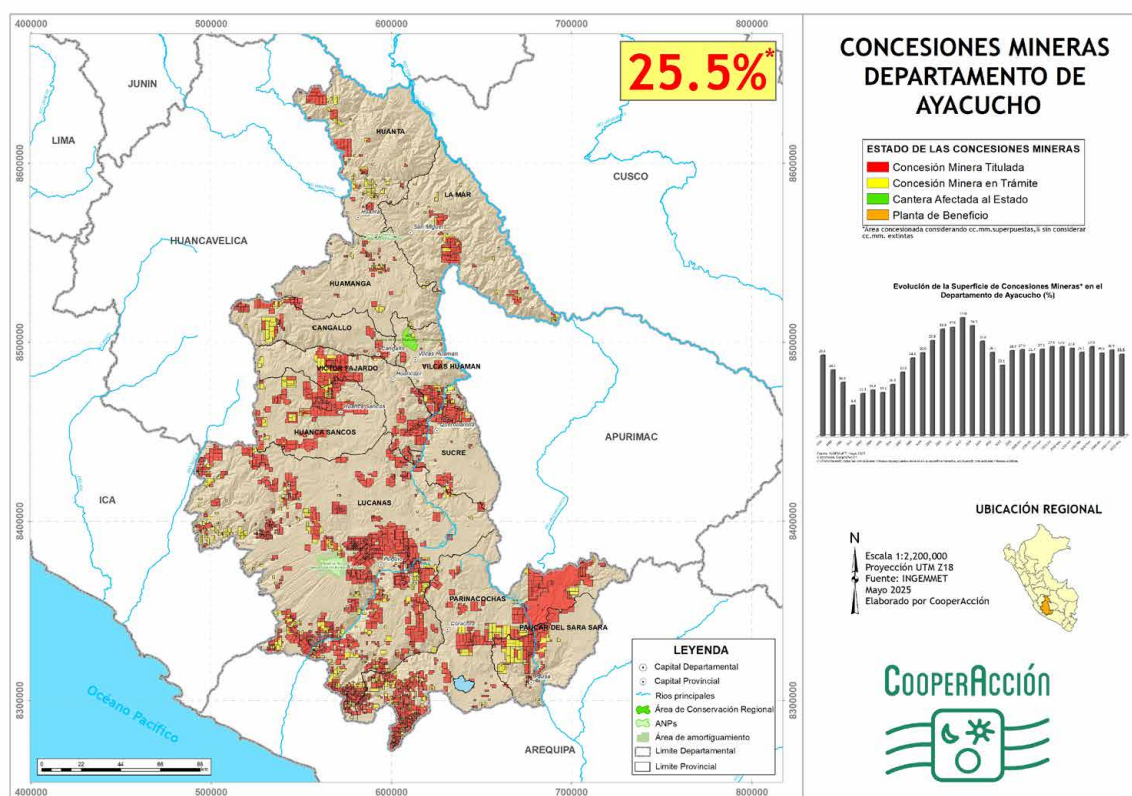
Entre enero y marzo de 2025, la inversión minera en la región fue de US\$ 30'021,772, lo que representa una ligera disminución (-2.5%), en comparación con el mismo periodo del año an-

terior. Esta cifra equivale al 2.8% de la inversión minera nacional.

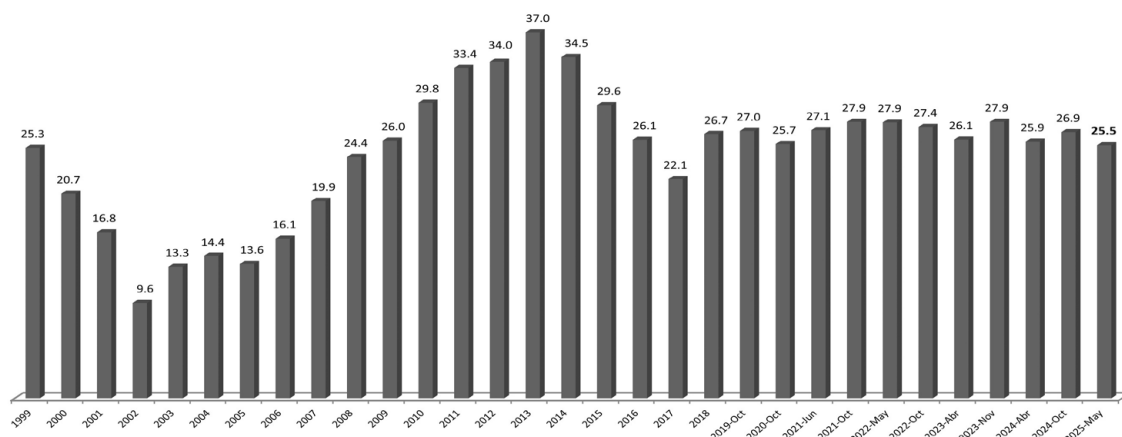
Actualmente, Ayacucho cuenta con dos proyectos mineros en cartera: Reposición Inmaculada y Optimización Pallancata, ambos de la Compañía Minera Ares S.A.C. En conjunto,

ambos proyectos representan una inversión de US\$ 1,830 millones (2.86% del total nacional).

Las concesiones mineras ocupan 1'111,413 hectáreas, lo que representa el 25.5% del territorio departamental.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ayacucho (%)



Fuente: INGENMET, mayo 2025

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Según el último reporte de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo, en Ayacucho se registran 9 conflictos sociales activos, de los cuales 2 son de carácter socioambiental. Estos conflictos evidencian la tensión persistente entre los intereses extractivos y las demandas territoriales, ambientales y sociales de la población local. A continuación, se detalla el estado de los conflictos más relevantes de los últimos meses.

Rechazo a la minería en Vilcashuamán

Desde noviembre de 2024, el Frente de Defensa de la Provincia de Vilcashuamán, junto con autoridades comunales y diversos sectores de la población, ha intensificado su oposición a la expansión minera en esta provincia. Este rechazo abarca tanto las concesiones mineras formales como las actividades informales, debido a las graves preocupaciones por los posibles impactos ambientales, sociales y culturales en la región.

Las organizaciones locales advierten que la actividad minera amenaza directamente las cabeceras de cuenca, fundamentales para la provisión de agua en la zona, así como las áreas paisajísticas, sitios arqueológicos y tierras agrícolas que sustentan la vida rural y la identidad cultural de la población. Esta resistencia se sustenta en un historial de desconfianza hacia el Estado y las empresas extractivas, alimentado por la falta de consulta previa y la percepción de que la minería no ha traído beneficios tangibles para las comunidades locales.

En respuesta a la creciente tensión, el 18 de diciembre de 2024 se instaló una Mesa Técnica para el Desarrollo Integral de Vilcashuamán, bajo la coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Esta instancia buscaba abordar las preocupaciones ambientales, sociales y territoriales. La Mesa se organizó en dos subgrupos: uno centrado en recursos hídricos, minería, medio ambiente y cultura; y otro en desarrollo territorial e infraestructura.

Durante los meses siguientes, las sesiones de trabajo abordaron temas clave como la delimitación de las cabeceras de cuenca, la situación de las concesiones mineras, el fortalecimiento del catastro arqueológico y la posibilidad de declarar zonas de protección ambiental. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Ministerio de Cultura participaron activamente, comprometiéndose a brindar informes técnicos y avanzar en la identificación de zonas sensibles.

Pese a estos avances institucionales, la desconfianza en la población persiste. Entre enero y abril de 2025 se realizaron varias asambleas comunales donde se reafirmó la oposición rotunda a la minería. Las comunidades demandaron que se respete su decisión de mantener sus territorios libres de actividad extractiva, así como la implementación efectiva de áreas de conservación.

Hasta el cierre de esta edición, el proceso ha seguido su curso, con una tensa vigilancia comunitaria sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos. La población mantiene firme su posición: Vilcashuamán no quiere minería, sino un modelo de desarrollo basado en la agricultura, el turismo sostenible y la protección del agua y el patrimonio.

Comunidades exigen protección de la cuenca Razuhuillca

Recordemos que, desde septiembre de 2023, diversos actores sociales de la provincia de Huanta, como el Comité de Lucha por los Derechos de la Población, los Comités de Regantes de Huanta y Luricocha, y el Frente de Defensa y Desarrollo, vienen expresando un rechazo firme a las actividades mineras —formales e informales— que se desarrollan en zonas cercanas a la cuenca hidrográfica del Razuhuillca y al distrito de Chaca. El epicentro del conflicto gira en torno a las concesiones mineras de las empresas Golden Fox y San Vicente de Putca, percibidas como una amenaza a las cabeceras de cuenca y a la disponibilidad de agua para riego y consumo humano.

Mientras sectores organizados de Huanta y Luricocha rechazan rotundamente toda forma de minería, las comunidades campesinas de Chaca y Uchuraccay han manifestado su respaldo a estas actividades, valorando su potencial económico y de generación de empleo. Esta diferencia de posturas ha generado un escenario de polarización territorial y social dentro de la provincia.

En este contexto, el 30 de enero de 2025 se instaló la “Mesa Técnica para el Desarrollo de la Provincia de Huanta”, con participación de diversos ministerios (MINAM, MIDAGRI, MINEM, MVCS, MINEDU, MINSA, MTC), el GORE Ayacucho, el INGEMMET y la sociedad civil organizada. Durante la sesión, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) presentó avances en la evaluación de la calidad del agua, así como en la delimitación de la faja marginal del río Perascucho y diversas lagunas altoandinas. El INGEMMET expuso el mapa actualizado de concesiones mineras en la provincia, y el MINEM detalló el estado de los Reinfo en el territorio.

Se acordaron acciones concretas de seguimiento: INGEMMET enviará el inventario de concesiones a autoridades y sociedad civil; la ANA presentará en abril el plan para el inventario de fuentes de agua superficiales y la delimitación de cabeceras de cuenca; y realizará monitoreos participativos de la calidad del agua en Putca y

Razuhuillca en junio y noviembre de 2025. Además, la municipalidad de Huanta gestionará un convenio para la delimitación de lagunas estratégicas, y el GORE Ayacucho informará sobre los resultados del proceso de consulta previa para la creación del Área de Conservación Ambiental de Razuhuillca, cuya primera jornada se desarrolló los días 11 y 12 de febrero de 2025.

Pese a estos avances, las tensiones persisten. El diálogo continúa como un canal crucial para evitar una escalada del conflicto y garantizar la protección de los ecosistemas hídricos y los derechos colectivos de las comunidades afectadas.

La minería ilegal y la precariedad laboral

En Ayacucho, la minería ilegal continúa siendo una de las principales amenazas ambientales, económicas y sociales de la región. Según declaraciones de Jesús Quispe, presidente de la Cámara de Comercio de Ayacucho, a fines de 2024, esta actividad ha cobrado fuerza en varias provincias, agravada por la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), una medida que —según advierten líderes regionales— podría perpetuar la informalidad en el sector en lugar de reducirla.



Población de la provincia de Huanta sigue en pie contra los proyectos mineros. Foto: El objetivo

Las estimaciones nacionales indican que la minería ilegal genera pérdidas anuales de alrededor de 6 mil millones de soles, que incluyen evasión tributaria y graves impactos ambientales. En Ayacucho, aunque no existen cifras precisas del perjuicio económico local, sus efectos son visibles en la proliferación de conflictos sociales, la contaminación de ríos y suelos, y el deterioro de ecosistemas clave. A esto se suman condiciones laborales precarias y la ausencia de mecanismos efectivos de fiscalización.

Entre los impactos más críticos se encuentran la contaminación con mercurio, la deforestación y la presión sobre cabeceras de cuenca y zonas agrícolas. Este tipo de actividad, sin controles ambientales ni laborales, compromete gravemente los derechos de las comunidades locales y dificulta la posibilidad de una transición hacia una minería regulada.

Uno de los casos más trágicos vinculados al contexto de minería en la región ocurrió el 22 de marzo de 2025, cuando dos trabajadores de la Unidad Minera Sotrami —considerada formal— perdieron la vida por inhalación de gases tóxicos durante una voladura en el sector IV del centro poblado Santa Filomena, en el distrito de Sancos, provincia de Lucanas. Las víctimas, identificadas como Daniel Machahuay (maestro perforista) y su ayudante, de apellido Altamirano, fallecieron dentro del campamento tras quedar atrapados en el turno nocturno. Este hecho pone en evidencia las deficiencias en los protocolos de seguridad incluso en operaciones formalizadas.

Santa Filomena es uno de los principales asentamientos de minería de mediana y pequeña escala en el sur del país. A pesar de contar con servicios como luz y telefonía, la comunidad carece de agua potable y desagüe, lo que refleja la paradoja de territorios ricos en recursos naturales pero pobres en infraestructura básica.

Actualmente, las autoridades regionales y nacionales, incluyendo la Dirección General de Energía y Minas (DREM, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Fiscalía Ambiental y el Ministerio del Interior,

enfrentan el desafío de reforzar la fiscalización, actualizar el marco normativo sobre el Reinfo y garantizar condiciones dignas para las comunidades afectadas. Sin una intervención estructural, la minería seguirá siendo uno de los principales factores de desestabilización territorial en Ayacucho.

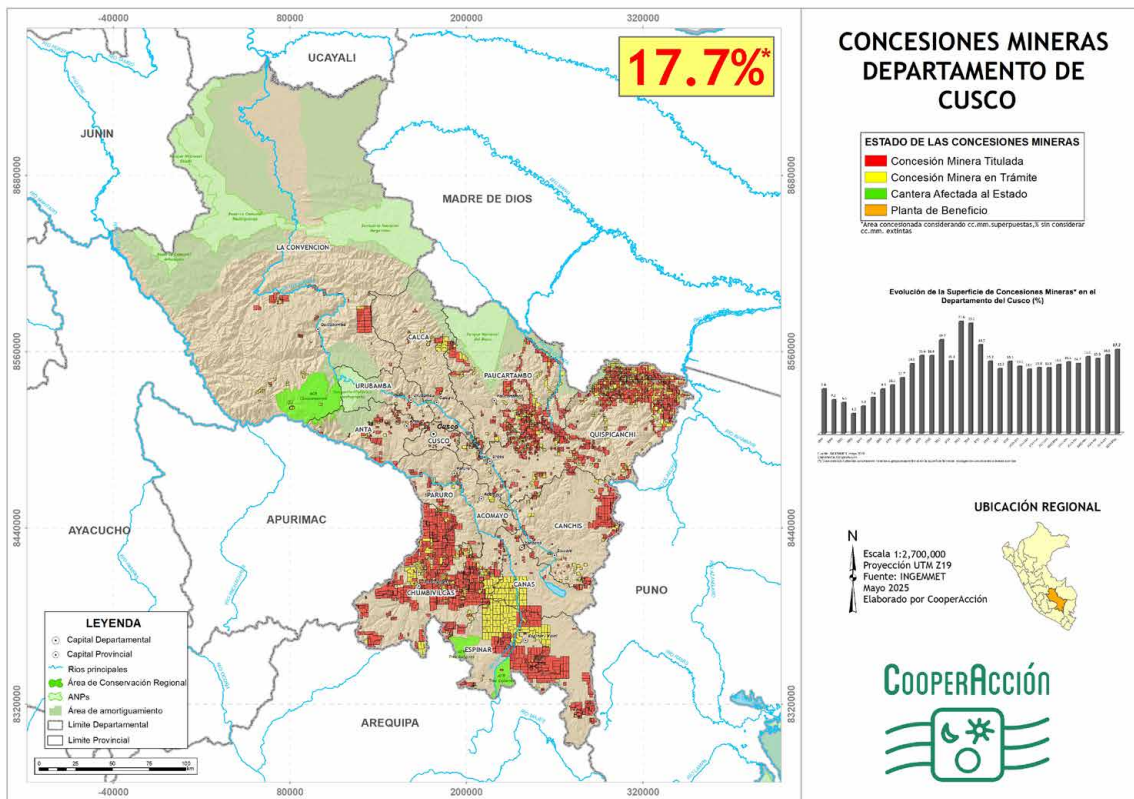
Cusco, otro territorio presionado por los diferentes estratos de la minería

En lo que va del año, el flujo de inversión minera en Cusco alcanzó la cifra de US\$ 51'345,823, lo que representa un incremento del 46%, en relación a igual período del año pasado. Por el momento, la participación de Cusco en la inversión minera a nivel nacional es del 4.8%.

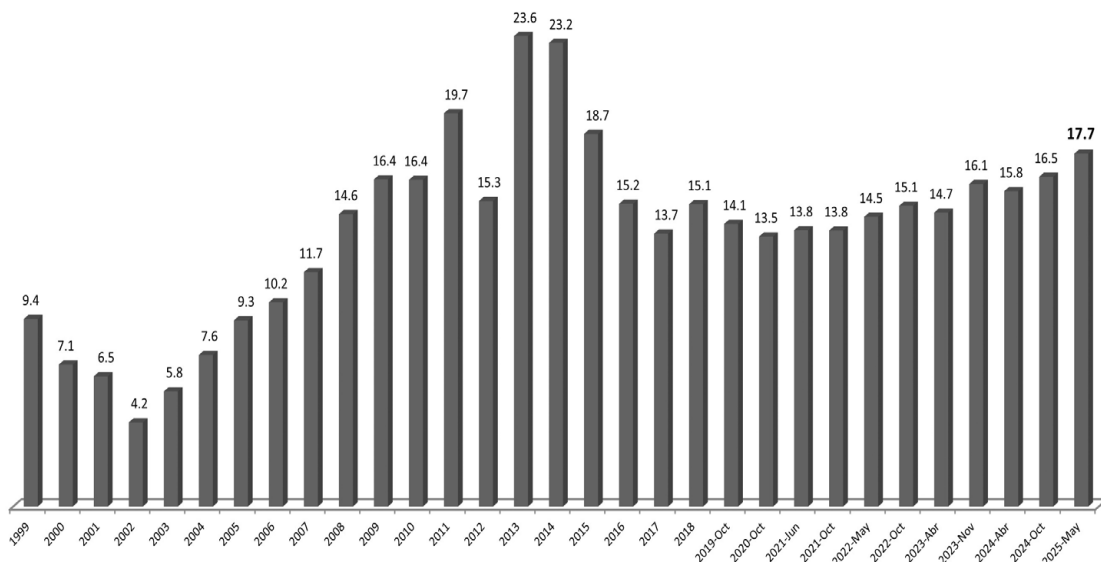
En la cartera futura de proyectos de inversión minera, esta región tiene una participación del 5.13%, con US\$ 3,290 millones comprometidos. Destacan los proyectos Integración Coroccohuayco (Compañía Minera Antapaccay S.A.), con US\$ 1,500 millones; Optimización Constancia (Hudbay Perú S.A.C.), con US\$ 500 millones; y Quechua (Cía. Minera Quechua S.A.) con US\$ 1,290 millones. Los tres proyectos mineros aún no definen fecha de inicio.

Al mes de mayo, las concesiones mineras ocuparon el 17.7% del territorio del departamento de Cusco, con 1'273,437.5 hectáreas. Las provincias con mayor superficie concesionada son Chumbivilcas, con el 65.33% de su territorio concesionado (349,895.30 hectáreas); Espinar, con el 47.31% (248,366.00 hectáreas) y, Quispicanchi, con el 41.03% (302,605.87 hectáreas).

Cusco tiene una participación en la producción nacional de cobre (6.4%); oro (1.7%); plata 2.5%; molibdeno (3.7%), entre otros minerales menores. Cabe señalar que tanto en provincias como Chumbivilcas, Quispicanchi, entre otras, se registra una creciente actividad informal de extracción de oro, cobre y otros minerales.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento del Cusco (%)



Fuente: INGENMET, mayo 2025
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo, Cusco aparece como la tercera región con el mayor

número de conflictos: de 17 conflictos socio ambientales identificados, 15 se encuentran activos.

La agenda pendiente y los nuevos temas en Espinar

- En enero de este año, en la séptima reunión del equipo técnico del subgrupo de Justicia y Derechos humanos, se acordó adoptar estándares acordes con el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA) 2021-2025. Sin embargo, los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), momentos antes de la firma del acta, señalaron que no tenían autorización para suscribir el acuerdo. Esto generó un impase que posteriormente fue subsanado por la PCM que se comprometió a que el MINJUSDH suscribiera el acuerdo en Lima.
- Otro conflicto recurrente en Espinar es el relacionado con la demanda de Consulta Previa por parte de las comunidades del entorno del proyecto “Expansión Tintaya, ampliación Antapaccay e integración Corocchohuayco”. Desde hace cinco años las comunidades del entorno minero, vienen exigiendo que se cumpla con la consulta vinculada a la aprobación del MEIA por

parte del SENACE. También exigen el cumplimiento de las reparaciones por los daños ambientales de la actividad minera en sus territorios. Ha habido reuniones de trabajo con el MINEM, sin alcanzar acuerdos finales. Como consecuencia de esta situación, las comunidades tomaron medidas de fuerza los primeros días de marzo, paralizando el transporte de minerales de la Unidad Minera Antapaccay.

- Finalmente, el pasado el 24 de mayo, representantes del Estado peruano y de las once comunidades campesinas suscribieron el acta de consulta previa. Sin embargo, temas específicos como la afectación de tierras y la participación en los beneficios de la actividad, serán abordados más adelante a través de un grupo de trabajo que ha sido creado. En paralelo, las comunidades de Pacopata y Huini Corocchohuayco presentaron ante del Poder Judicial un recurso de amparo por consulta previa que fue declarado infundado. El fallo ha sido apelado.
- Otro conflicto recurrente involucra a la población afectada por metales tóxicos y a los ministerios de Salud, Ambiente y Energía y Minas, así como al gobierno regional de Cusco y la empresa minera Antapaccay. La Plataforma de Afectados por Metales Tóxicos y Metaloides de Espinar -PAMETEC- presentó una demanda de amparo contra las instituciones públicas que resulten responsables de la afectación a la salud de la población de Espinar; así como a la Compañía Minera Antapaccay S.A. En relación a este proceso, se convocó a una primera audiencia que fue postergada para el 22 de julio, debido a que la notificación no había llegado a todos los demandados (estado y empresas).
- Sin embargo, un logro de la PAMETEC, en articulación con la plataforma nacional, fue la incorporación de la población afectada por metales como grupo en situación de vulnerabilidad en la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040. Este instrumento se complementa con el Plan Especial Multisectorial de Atención a Afec-



Comunidades originarias de Espinar siguen levantando su voz contra la minera Antapaccay. Foto: Alerta informativa Espinar

tados por Metales (PEM) y la Ley 31189. En base a estos planes, el MINSA debería dar inicio formal al registro de personas afectadas y elaborar participativamente el Plan Integral Multianual de atención a afectados, en coordinación con la Gerencia Regional de Salud y la Municipalidad Provincial de Espinar, como establece la sentencia ganada por las comunidades de Espinar en el año 2020.

- En relación a la situación que enfrentan líderes sociales, podemos señalar que el dirigente Sergio Huamaní ha sido denunciado por la Compañía Minera Antapaccay por difamación y viene afrontando dos procesos judiciales. En el primero de ellos, por declaraciones hechas en el programa la “Hora Verde” de CooperAcción, ha sido absuelto en primera y segunda instancia; sin embargo, la empresa Antapaccay ha presentado un recurso de Casación ante la Corte Suprema para que se revise la sentencia. El segundo juicio es por declaraciones emitidas en sus redes sociales.
- Por otro lado, el defensor ambiental y comunicador social, Vidal Merma, denuncia que su familia ha sido hostilizada mientras se encontraba fuera del país denunciando las afectaciones a la salud y al ambiente ante instancias internacionales de derechos humanos y buscando solidaridad.

Los conflictos en Chumbivilcas

- En la provincia de Chumbivilcas los procesos de diálogo, tras las medidas de fuerza contra Las Bambas en Velille y Ccapacmarca, no han concluido. En Velille, la comunidad campesina de Ccollana ha tomado medidas de fuerza por incumplimiento de compromisos y por los daños ambientales por el transporte de minerales.
- Asimismo, en Ccapacmarca, el pasado 25 de abril las comunidades campesinas realizaron una medida de fuerza contra Las Bambas y el Estado peruano. Reclaman que

hasta el momento no han recibido una reparación por la afectación de sus territorios por la construcción de la carretera de transporte de minerales de la unidad minera Las Bambas. Sobre este tema, cabe mencionar que el pasado 30 de abril, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 10611 para la adquisición prioritaria de las áreas necesarias para el proyecto “Mejoramiento del Corredor Vial Apurímac-Cusco”, impulsado por Pro Vías Nacional, Unidad Ejecutora del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Sin embargo, quedan pendientes los compromisos de la minera Las Bambas con las comunidades campesinas del distrito de Ccapacmarca.

- Por otro lado, entre febrero y abril hubo protestas contra el proyecto minero Crespo, ubicado en el distrito de Llusco, cabecera del río Santo Tomás en Chumbivilcas. La comunidad campesina de Qollpa Ccashia-hui exige la paralización de este proyecto. Como consecuencia de estos pedidos se han desarrollado reuniones de trabajo con representantes del Estado peruano, aunque por el momento no se han logrado mayores avances con las comunidades de la cuenca Santo Tomás.
- En relación a este caso, el pasado 12 de junio, el Presidente del Comité de Lucha provincial, Víctor Laime Mantilla y el Presidente del Comité de Lucha del distrito de Llusco, Rolando Araucuri, presentaron una denuncia penal ante la Fiscalía de la Provincia de Chumbivilcas a quienes resulte responsables “por el riesgo real, concreto e inminente de afectación grave a glaciares, cabeceras de cuenca y fuentes naturales de agua ubicadas en la Cordillera Huanzo, sector Curasma, distrito de Llusco, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco”. Exigen que se abra investigación preliminar a fin de verificar si se ha vulnerado o se está por vulnerar la normativa penal y ambiental vigente; que se ordene una inspección fiscal en el ámbito del proyecto minero Crespo, con participación de INAIGEM, ANA, OEFA y MINEM, y la Muni-

cipalidad Provincial de Chumbivilcas. También requieren que Minera Crespo S.A.C. suspenda de manera inmediata sus actividades en zonas de cabecera de cuenca, glaciares o nacientes hídricas, hasta que se esclarezcan los hechos.

- Minera Hudbay viene renegociando los convenios marco a nivel provincial, como también con los distritos de influencia directa (Chamaca, Livitaca y Velille). Estas negociaciones están vinculadas a la Unidad Minera Constancia, así como a los futuros proyectos mineros que están en fases de exploración, como los de Caballito y María Reina, ubicados en la comunidad campesina de Uchucarcco, del distrito de Chamaca.

Ica, un emporio minero que hay que visibilizar

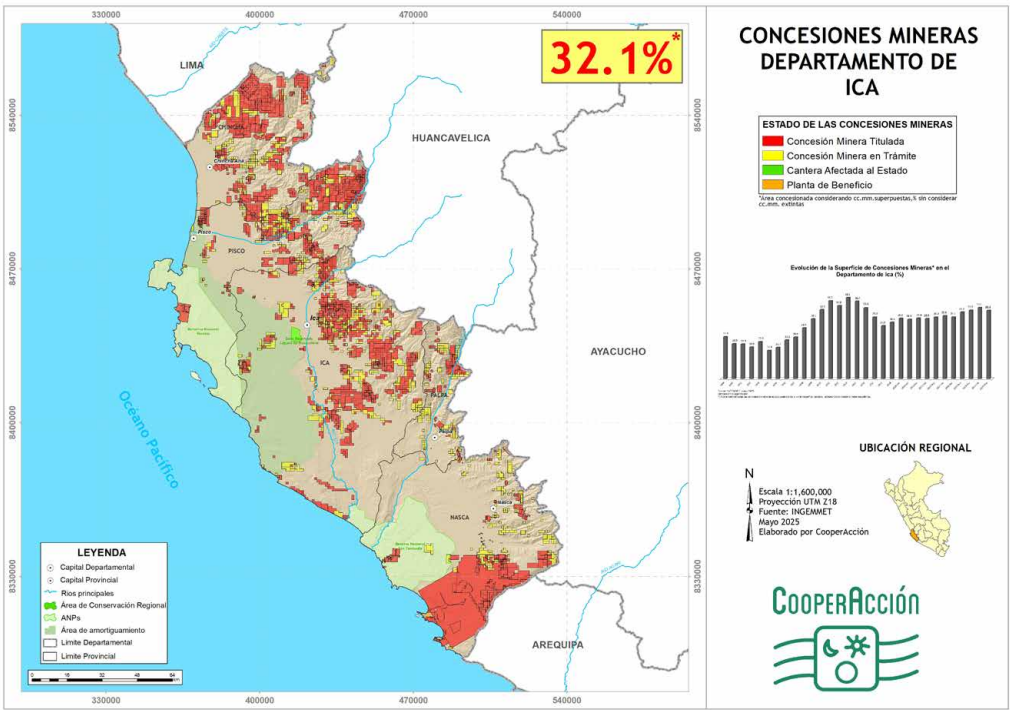
Desde hace un tiempo el OCM ha buscado visibilizar el avance de la minería en esta región, donde hay la presencia de operaciones a gran escala, como la de Shougang Hierro Perú (de propiedad de la empresa china Shougang), Mi-

nas Justa (de propiedad de Minsur y Alxar Internacional), ambas ubicadas en Nasca y, Cerro Lindo (de Nexa Resources), que se ubica en la provincia de Chincha.

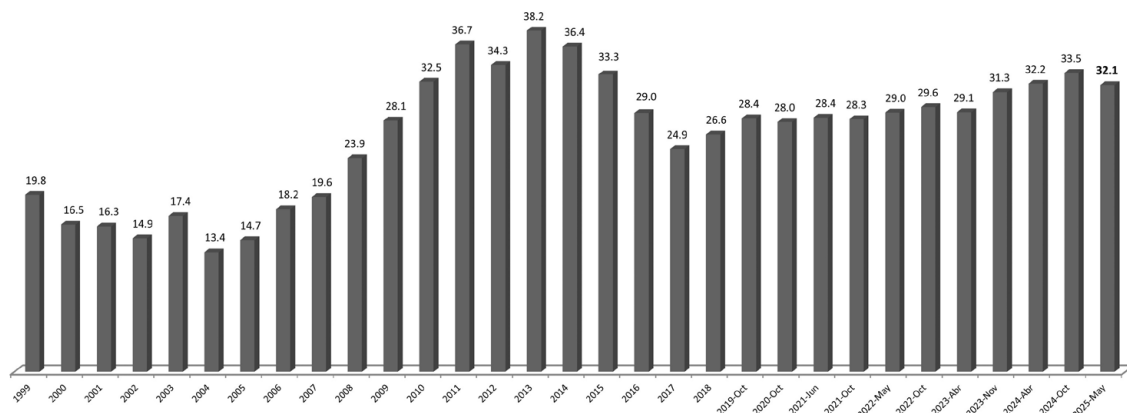
Sin embargo, al lado de estas operaciones formales y a gran escala, en las provincias de Palpa y sobre todo en la de Nasca, se ha consolidado un emporio de minería de pequeña y mediana escala y minería informal, que opera junto a un número creciente de plantas de beneficio y comercializadoras de minerales que provienen de varias zonas del país. Esta actividad no es nueva, sin embargo, en los últimos años ha adquirido una mayor relevancia.

En lo que va del año, la inversión minera formalmente registrada en Ica suma US\$ 88'564,898, lo que representa un incremento de casi el 40% en relación al año 2024. En la cartera de proyectos de inversión, Ica figura con dos iniciativas por un monto comprometido de US\$ 1,400 millones.

Las concesiones mineras ocupan 676,381.8 hectáreas, lo que representa el 32.1% del territorio regional. Como se puede apreciar en el mapa, hay una mayor concentración de concesiones en la provincia de Nasca y la parte oriental de las provincias de Chincha, Pisco, Ica y Palpa.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ica (%)



Fuente: INGEMMET, mayo 2025

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Los proyectos

Las ampliaciones de Minas Justa

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), le aprobó a Marcobre el Octavo Informe Técnico Sustentatorio de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado de la Unidad Minera Minas Justa, presentado el 28 de febrero de este año. La empresa tiene un plan de inversiones de US\$ 373 millones que busca optimizar los tajos, la secuencia de fases y el plan de minado. También se propone rediseñar el depósito de relaves.

Otro proyecto de extensión de sus operaciones tiene relación con el proyecto Mina Justa Subterránea. Esta es una iniciativa brownfield dentro de la operación actual que busca extraer recursos del lado sur este del yacimiento, pero bajo una modalidad de operación subterránea: el acceso al recurso de Mina Justa Subterránea se ha configurado mediante dos rampas que permiten acceder al yacimiento.

Respecto a la ejecución del proyecto, en abril 2024 se aprobó la Puerta 2A del proyecto, don-

de se ha configurado la iniciativa y el presupuesto para continuar con el estudio y nuevas campañas de perforación, así como pruebas metalúrgicas.

Las inversiones de Shougang

A comienzos del año, Shougang Hierro Perú informó que quería implementar cambios en su operación en Marcona. Las modificaciones fueron recientemente aprobadas por el Senace, mediante Resolución Directoral N° 00026-2025-SENACE-PE/DEAR y representan una inversión de US\$ 327 millones. La obra más importante es una nueva subestación para el abastecimiento energético de los nuevos proyectos de ampliación en el área de mina. La construcción del proyecto durará aproximadamente 33 meses y la etapa de operación o vida útil, será de 30 años.

Con el objetivo de asegurar la continuidad y eficiencia de las operaciones mineras, la minera ha diseñado un proyecto que incluye la construcción de dos plantas de concreto. Estas plantas estratégicamente ubicadas en la zona minera garantizarán el suministro de concreto con las especificaciones técnicas requeridas para los

diversos proyectos de infraestructura que se ejecutan en la zona. La inversión en esta planta será de US\$1.4 millones.

Otro cambio es la ampliación de la huella aprobada de la Mina 11, con el objetivo principal de compensar y asegurar la producción de mineral primario y de esta forma asegurar la continuidad operativa resultante de la extracción de mineral en el mediano plazo en su unidad minera Marcona.

Accidente provoca suspensión de operaciones de Shougang

En mayo de este año, la minera Shougang anunció la paralización de sus operaciones productivas y la aplicación de una suspensión perfecta de labores, a partir del lunes 12 de mayo, tras un grave incidente ocurrido en sus instalaciones portuarias de San Nicolás. Según un comunicado oficial emitido por la empresa, el 5 de mayo a las 13:40 horas, se produjo la rotura y colapso del shiploader (gantry) sobre la cubierta de un barco, durante las operaciones de carga de mineral.

Según informó la compañía, este incidente provocó un sobrestock de mineral y la imposibilidad de realizar embarques, afectando tanto las operaciones portuarias como los procesos productivos y administrativos.

La empresa estima que la reparación o reemplazo del equipo, que debe ser adquirido en el extranjero, tomará entre cuatro y cinco meses, lo que representa un impacto significativo para la producción de hierro. En 2024, el Perú exportó hierro por un valor de 1,687 millones de dólares con una producción de 13 millones de toneladas métricas finas (TMF), lo que representó un crecimiento del 2.5 % respecto al año anterior.

La paralización de Shougang Hierro Perú, que opera los yacimientos de Marcona en el departamento de Ica, tiene un impacto significativo en la oferta nacional de hierro, ya que esta em-

presa representa más del 98 % de la producción del país.

Según Zetti Gavelan, vicepresidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, la suspensión de actividades durante cinco meses podría traducirse en una pérdida de aproximadamente 5.75 millones de TMF, considerando que el promedio mensual de producción es de 1.15 millones de TMF. Este escenario pone en evidencia la dependencia del sector en una sola compañía.

El Sindicato de Empleados de Shougang también se pronunció a través de un comunicado en el que rechazaron la aplicación de la suspensión perfecta de labores y anunciaron acciones formales para salvaguardar los derechos laborales y colectivos de los afectados. El sindicato solicitará una verificación técnica ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) para determinar si el incidente respondió a un hecho fortuito o a una falta de mantenimiento y gestión de riesgos en la empresa.

La minería ilegal y la reserva arqueológica de Nasca

La inesperada reducción del área de la reserva arqueológica de las Líneas de Nasca, efectuada el 28 de mayo por el Ministerio de Cultura⁸, y que causó la justificada preocupación y rechazo de parte de diversas instituciones nacionales e internacionales, especialistas y la población en general, fue revertida el 8 de junio⁹, recuperándose la extensión original de la reserva. No obstante, a pesar de esta buena noticia, el área reservada de Nazca no deja de estar amenazada; persisten los actores económicos con intereses dentro de la reserva, y el gobierno ha anunciado el lanzamiento de un proceso de actualización del plan de gestión de la reserva, así como la creación de la Unidad Ejecutora Nasca, am-

8 Mediante la Resolución Viceministerial
N° 000128-2025-VMPCIC/MC.

9 Mediante Resolución Viceministerial
N° 000134-2025-VMPCIC/MC.



La zona arqueológica de las Líneas de Nasca en riesgo por la minería ilegal y acciones del gobierno. Foto: Perú travel

bas medidas que, de ser mal implementadas, pueden ser perjudiciales.

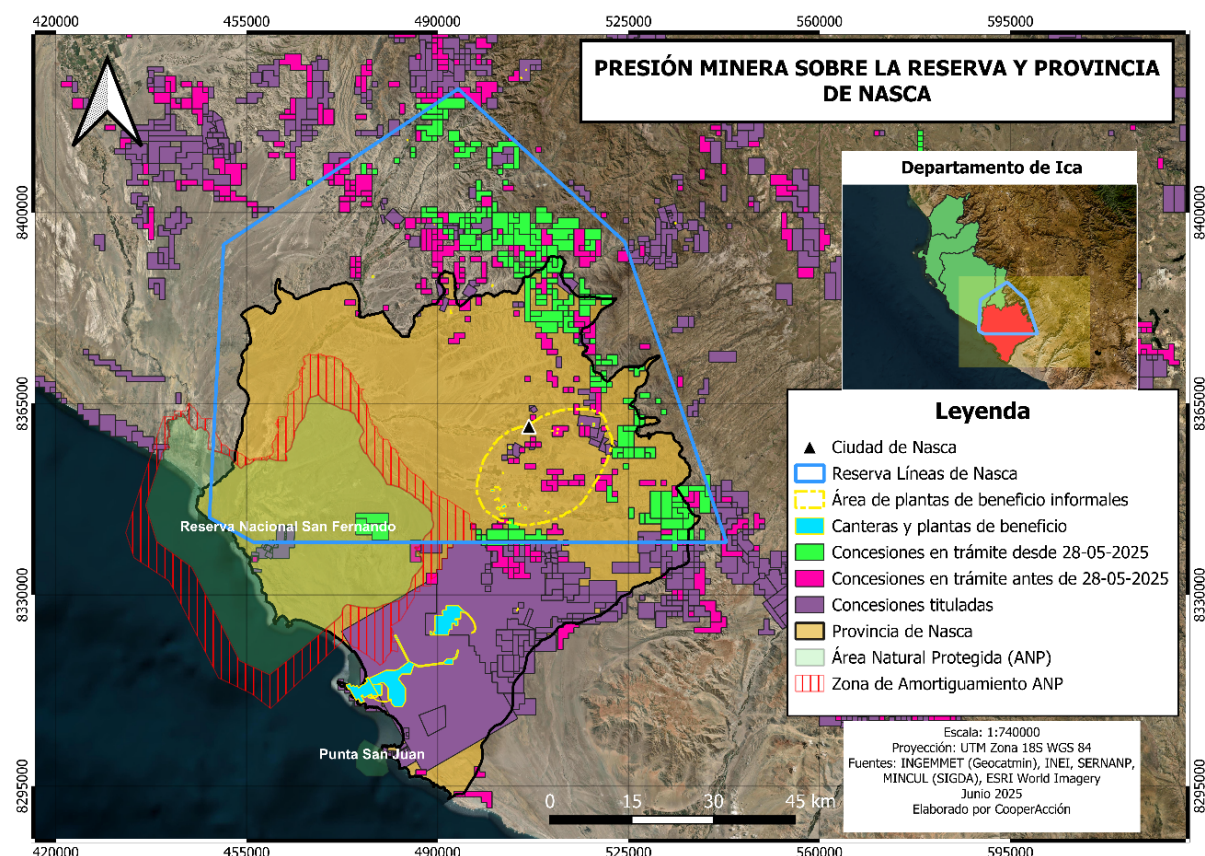
Fabricio Valencia Gibaja, actual ministro de Cultura, había justificado la decisión declarando que la disminución del área no afectaba propiamente a la zona inscrita por la UNESCO como patrimonio mundial, un área más pequeña (753 km²) en la cual se encuentran los geoglifos más famosos, contenida dentro de la reserva (5633 km²). Sin embargo, como han señalado diversos especialistas, el objetivo del área reservada de las Líneas de Nasca (y de toda área reservada) es, justamente, proteger un espacio que aún no ha sido plenamente investigado (en buena medida por las limitaciones presupuestales del sector cultura), aplicando el principio precautorio para evitar la potencial pérdida de patrimonio aún no descubierto o no comprendido a profundidad. Tal como indica el arqueólogo Luis Huertas, en la reserva no todo el patrimonio es visible: además de los geoglifos más conocidos, existen también un amplio conjunto de caminos, tam-

bos y otras estructuras prehispánicas, todos restos poco estudiados¹⁰.

Existen presiones sobre la reserva de las Líneas de Nasca hace ya bastante tiempo. Como parte de esta tensión entre la conservación y las actividades y necesidades humanas, en el 2015 se formuló el Sistema de Gestión para el Patrimonio Cultural en el Territorio de Nasca y Palpa, en el cual se estableció una zonificación que admitía otros usos de suelo en la reserva, aunque debidamente regulados. Estos cambios, sin embargo, no implicaron la reducción del área protegida; más bien se realizaron en el marco de su categoría especial de protección, buscando un desarrollo armónico entre las actividades humanas y la conservación de los vestigios.

Sabiendo del antecedente del Sistema de Gestión para el Patrimonio Cultural en el Territo-

¹⁰ <https://cooperaccion.org.pe/exigen-revertir-recorte-a-reserva-arqueologica/>



rio de Nasca y Palpa, surge inevitablemente la pregunta: ¿cuál es la necesidad real (y el apuro) de reducir la extensión de esta reserva, en aproximadamente un 43% de su tamaño original (5600 km² a 3200 km²). ¿Por qué el ente encargado de la protección del patrimonio emite este tipo de medidas? Varios arqueólogos han señalado que la decisión se ha tomado sin realizar estudios de campo a profundidad, y autoridades políticas ediles del gobierno local han denunciado que no representa la voluntad de sus habitantes¹¹. Los indicios apuntan a algún otro tipo de interés o presión, y la respuesta, en realidad, está literalmente a la vista en la cartografía.

Desde el OCM nos sumamos al esfuerzo de visibilizar la amenaza de la minería informal e ilegal para la reserva (ver mapa), aunque hemos buscado ampliar la mirada también a toda la provincia de Nasca, a manera de completar el mar-

co territorial y todo lo que viene sucediendo en este espacio disputado. La reserva, cabe señalar, abarca buena parte de la provincia, aunque se extiende también sobre otras provincias vecinas, como Palpa y Santiago, y también sobre parte de varios distritos de la provincia de Lucanas, Ayacucho.

Como se hace evidente, la minería es una actividad que se está intensificando y es la fuerza motriz del reciente intento por socavar la integridad de la reserva. La cartografía lo grafica claramente. Además, la información del catastro minero del INGEMMET lo confirma: desde la promulgación de la resolución del MINCUL, el pasado 28 de mayo, se han recibido más de 230 nuevos petitorios mineros ubicados dentro de la reserva (cuadrantes de color verde claro), tanto en la zona que quedó desprotegida como en otras partes, evidenciándose un incremento notorio y acelerado. Así, pese a que hoy el área ha retornado a su extensión original (tal como está graficada en el mapa), se puede decir que los promotores y benefi-

11 <https://cooperaccion.org.pe/exigen-revertir-recorte-a-reserva-arqueologica/>



Peligroso avance de las actividades de la minería ilegal en las cercanías en el área arqueológica de las Líneas de Nazca.
Tomado de: Google Earth

ciarios de estos cambios han aprovechado la “ventana” creada por el MINCUL para ingresar muchos nuevos petitorios mineros en un territorio protegido. La pregunta que brota naturalmente es, entonces, cuál será su suerte: ¿serán aceptados o rechazados por INGEMMET, el ente competente?

El sur de Ica y el norte de Arequipa, así como parte de las estribaciones andinas de Ayacucho, conforman un territorio donde la actividad minera tiene presencia hace varias décadas, particularmente en las provincias de Nasca y Caravelí, y sobre todo en minas informales e ilegales de socavón y/o de pequeña escala. Pero también con grandes minas como Justa (Marcobre) y Marcona (Shougang Hierro Perú S.A.A.), dos operaciones mineras que están ubicadas al extremo sur de la provincia (pueden apreciarse en el mapa como las concesiones de mayor tamaño, con grandes plantas de procesamiento de minerales ubicadas a su interior -de color turquesa-).

Es durante los últimos años que esta zona ha pasado a convertirse en un importante epicentro de la actividad minera, y especialmente de

la actividad minera informal/ilegal, hecho que se hace palpable por la cantidad de concesiones mineras que hemos observado, la cantidad de mineros inscritos en el REINFO presentes en este territorio¹², pero también por la proliferación de plantas informales de beneficio o de procesamiento de mineral (ver imagen y mapa). Estas instalaciones, altamente contaminantes, acopian y procesan tanto el mineral producido en la zona como el que se extrae en otras partes de la costa, y también el que se obtiene en las minas pequeñas, informales e ilegales del sur andino. Es decir que hoy Nasca no es solo un espacio de expansión de la actividad minera informal e ilegal, sino también un núcleo de acopio y procesamiento del mineral obtenido bajo estas modalidades.

Plantas de procesamiento o beneficio en las afueras al sur de la ciudad de Nasca. En el mapa, corresponden a las manchas pequeñas, de color amarillo y turquesa, ubicadas dentro de la circunferencia de línea punteada amarilla. Nótese las pozas de relaves.

¹² Consultar la plataforma GEOMAPE: <https://ingemmet-peru.maps.arcgis.com/home/index.html>

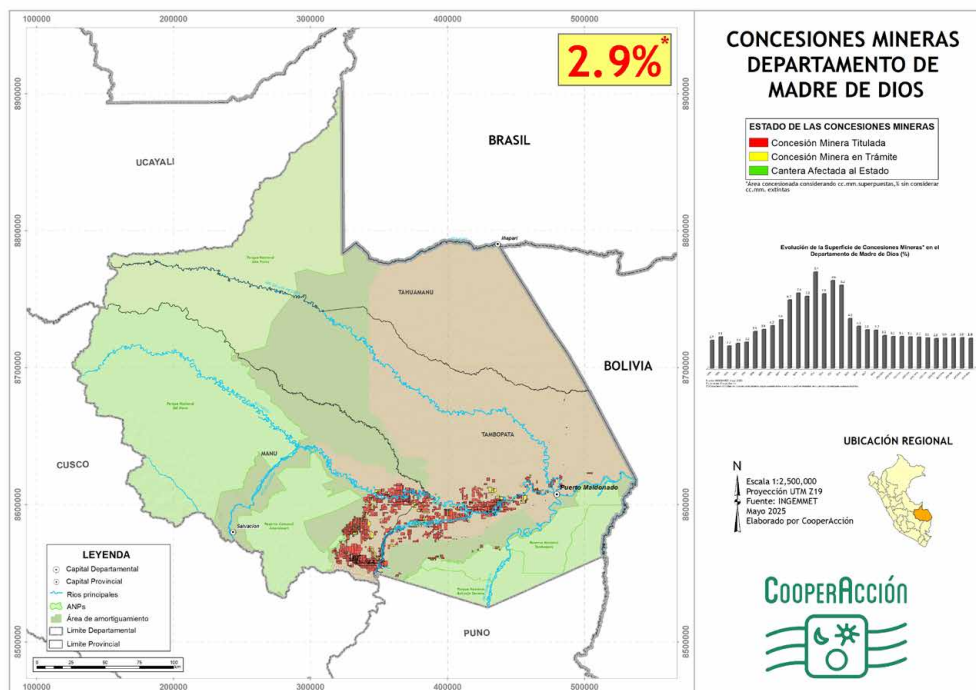
Madre de Dios y la permanente amenaza de la minería ilegal

Durante el primer trimestre del año, según cifras del Ministerio de Energía y Minas, Madre de Dios ha producido apenas 1.1% de la producción nacional de oro, equivalente a 284,307 gramos finos; registrando así un aumento de 4.3% respecto del mismo periodo en 2024. Por supuesto, estas cifras no reflejan la intensa actividad minera que se desarrolla en esta región que desde hace tiempo se ha convertido en

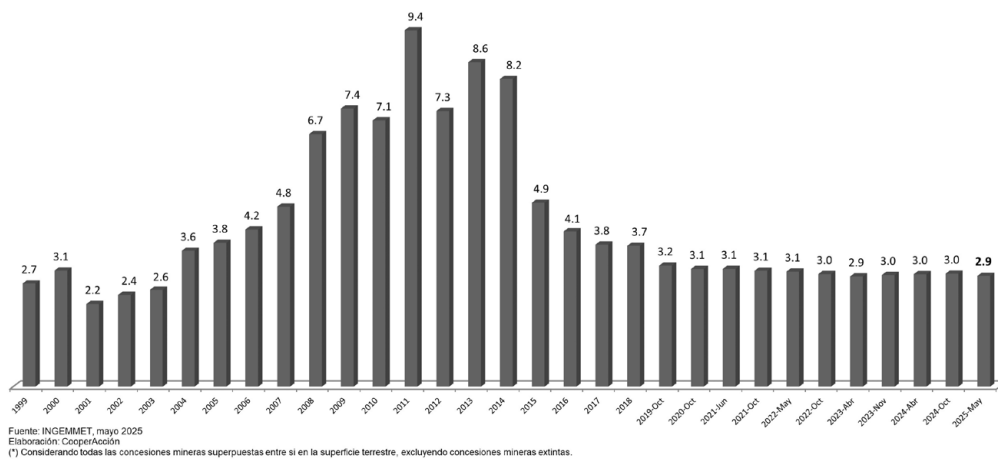
uno de los territorios más representativos del avance de la minería ilegal aurífera en el país.

Pese a este dinamismo, en Madre de Dios no se registran mayores inversiones en proyectos mineros o en ampliaciones de operaciones formales. Todo el movimiento económico es informal o abiertamente ilegal.

Apenas el 2.9% del territorio del departamento está ocupado por concesiones mineras, lo que representa casi 250 mil hectáreas. Sin embargo, en la realidad, el área que ocupa la minería es mayor por la presencia de la minería ilegal.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Madre de Dios (%)



Como se ha mencionado antes en el OCM, la minería ilegal es una amenaza para la Amazonía. Según un informe del Instituto Peruano de Economía¹³, los mayores niveles de deforestación, delincuencia y uso de combustible son indicadores clave para mostrar que la actividad ilegal sigue avanzando y sigue siendo subregistrada. Se menciona, por ejemplo, que el consumo por habitante de combustibles en esta región es cinco veces mayor al promedio nacional y ha aumentado simultáneamente con el alza del precio del oro. Asimismo, resaltan que la venta de combustibles en la Amazonía no paga IGV ni ISC, lo cual ha permitido que la minería ilegal se beneficie de esta condición, permitiendo que se exoneren hasta 2,940 millones de soles en los últimos 20 años, únicamente para Madre de Dios.

La conflictividad continúa marcada por la minería ilegal en la zona de la Pampa. Desde hace varios años se tiene un conflicto social latente protagonizado por bandas criminales que controlan la zona y la producción ilegal de oro. A inicios del año, se ubicaron cinco cadáveres del “Valle del Castigo”, un cementerio clandestino utilizado para enterrar víctimas de crímenes ligados a las economías ilegales de la Pampa. Según información del fiscal provincial, se podrían encontrar hasta 100 cadáveres más de personas desaparecidas desde el año 2020. Estos crímenes se le atribuyen a la organización criminal “Los Guardianes de la Trocha”, caracterizada por brindar protección a mineros ilegales y una de las dos organizaciones que controlan el régimen de La Pampa. Esta organización cobra cupos a diferentes tipos de negocios y recauda hasta 6 millones de soles mensuales¹⁴.

Según un informe de La República¹⁵ de mediados de abril, los cobros se diferencian según la actividad económica que ejecutan: mineros, bares, ferreterías y prostíbulos pagan 500 soles

al mes por cada motor que entra a la zona; pequeños negocios abonan 100 soles por el mismo concepto; y finalmente, tiendas de compra de oro y grifos paga 3,000 soles. Es importante recalcar que las bandas controlan 15 peajes.

Todo indica que Madre de Dios sigue siendo un territorio controlado por las mafias vinculadas a las diferentes actividades ilegales que operan y en donde el Estado peruano no tiene ninguna capacidad para responder al avance de las economías criminales.

Moquegua, continúa encabezando la inversión en minería

Al cierre de esta edición, Moquegua se consolidó como el primer productor nacional de cobre, concentrando el 18.3% del total extraído a nivel nacional (un incremento del 6.4% respecto al mismo periodo en 2024). Asimismo, Moquegua se ubica como el tercer productor de molibdeno, con una participación del 20.8% a nivel nacional. También tiene una participación menor en la extracción de plata y oro (2.4% y 0.1% respectivamente)

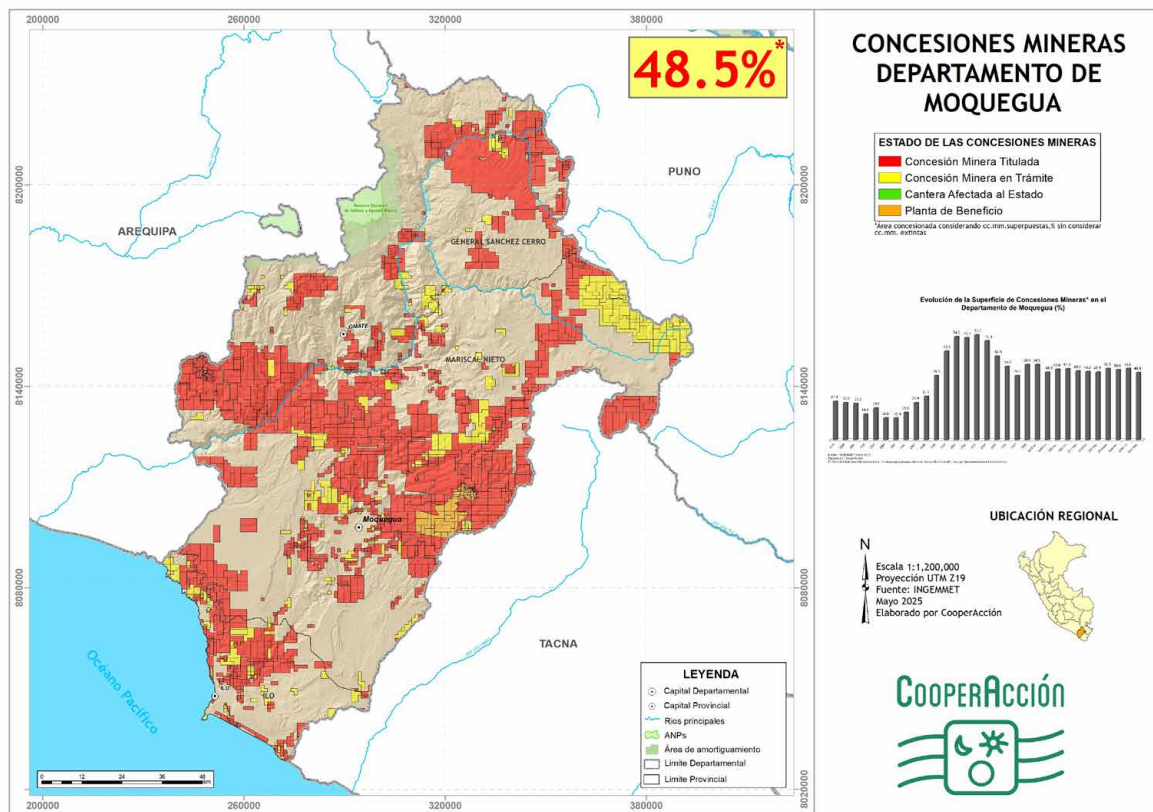
A nivel de la inversión, Moquegua lidera en los primeros meses del año, recibiendo US\$ 176 millones, equivalentes al 16.6% del total nacional. El departamento alberga seis proyectos mineros en distintas etapas, valorizados en US\$ 4,346 millones lo que equivale al 6.81% de la cartera total de inversión minera. Destacan los proyectos de San Gabriel, de la empresa Buenaventura (US\$650 millones); Los Calatos, de Minera Hampton (US\$655 millones); Ampliación Ilo y Cuajone, de Southern Perú (US\$ 1,354 y US\$ 605 millones respectivamente); Ampliación Quellaveco, de Anglo American (US\$ 850 millones) y Katy, de Cultinor S.A.C. (US\$ 250 millones).

El 48.5% del territorio está ocupado por concesiones mineras, lo que equivale a 766,762.1 hectáreas. Moquegua es la cuarta región más concesionada a nivel nacional.

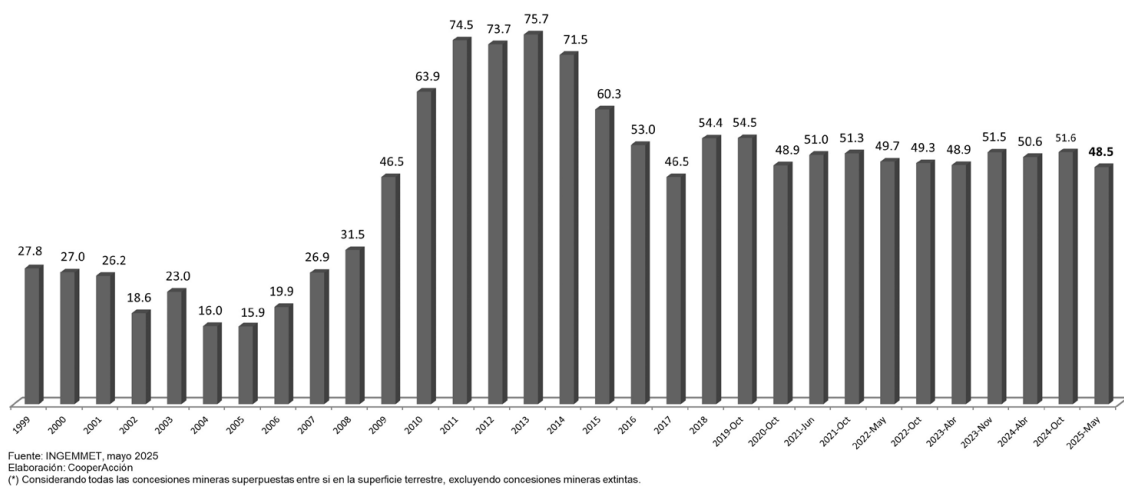
13 “Subsidio” a minería ilegal en Madre de Dios supera los S/2,000 millones

14 Madre de Dios: El “Valle del castigo”, un cementerio de los desaparecidos por la minería ilegal de La Pampa | víctimas de los múltiples crímenes | PERU | EL COMERCIO PERÚ

15 La guerra entre dos bandas por tener el control de La Pampa -Extorsión- hnews | Sociedad | La República



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Moquegua (%)



El caso de Aruntani y el río Coralaque

Desde mediados de 2017, en la Provincia de Sánchez Cerro, pobladores y autoridades exigen el cierre de la mina Tucari, de la empresa

minera Aruntani, por contaminación del río Coralaque y sus afluentes. Asimismo, piden que se ejecuten las resoluciones del OEFA respecto a la unidad minera Tucari y se reinicie el proyecto de asfaltado de la carretera Moquegua – Omate – Arequipa.

A inicios del año, el 7 de enero de 2025, se desarrolló la XV sesión de la Mesa de Diálogo para buscar solución a la problemática de la cuenca del río Coralaque. Se contó con la presencia del ministro de Energía y Minas, Jorge Luis Montero Cornejo, la gobernadora regional de Moquegua, Gilia Gutiérrez Ayala y representantes del OEFA. En esta mesa se abordaron los siguientes temas: (i) la exposición del estudio técnico social del plan de cierre de la Unidad Minera Tucari (Plan de Acción integrado Coralaque); y (ii) la exposición sobre las multas y sanciones impuestas a la empresa minera. Se concluyó que el MINEM coordinaría con el Gobierno Nacional y el Gore Moquegua para (i) prorrogar el estado de emergencia por peligro inminente ante la contaminación hídrica (enmarcada en Decreto Supremo N°131-2024-PCM); (ii) incluir a los distritos de Torata, Carumas y San Cristóbal de la provincia de Mariscal Nieto; (iii) encargar a AMSAC recibir los aportes técnicos del personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para ser incorporados al Plan de Mitigación que se implementará el año 2025 (según D.S. N° 015-2024-MINAM, el MINEM garantiza el financiamiento de la etapa de mitigación, asignándole 31 millones de soles para 2025); y (iv) coordinar la fecha de reunión de cierre de la Mesa de Diálogo y conformación del Comité de Seguimiento para la verificación de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Multisectorial Integrado de Intervención para la Cuenca del río Coralaque.

El 5 de febrero del presente año, la PCM envió un oficio múltiple (N° D000073-2025-PCM-SSGG) con información de multas impuestas a la Unidad Minera Florencia Tucari, en atención al compromiso de la mesa de diálogo (Oficio N°001-2025-OEFA/PCD-CGS).

Días después, el 10 de febrero, mediante oficio múltiple (N° D000076-2025-PCM-SSGG) la PCM, en coordinación con el MINEM, programó la XVI° Sesión de la Mesa de Diálogo para abordar la problemática de la cuenca del río Coralaque, departamento de Moquegua, para el día 27 de febrero del presente, a las 11:00 horas en la sede institucional de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro. Representantes

del Ministerio de Energía y Minas presentarían el Informe Final de la mesa de diálogo.

El 19 de marzo de 2025, la Comisión de Pueblos Andinos del Congreso de la República, aprobó un dictamen de insistencia sobre la ampliación agrícola en Moquegua. Esta aprobación tiene un efecto directo en los valles de Ilo, Moquegua y Torata, ya que incluye la implementación del Proyecto Especial Regional Pasto Grande y la recuperación del río Coralaque mediante su descontaminación.

Tras este anuncio, el 24 de marzo el Gore Moquegua anunció junto al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la inclusión de las represas de Coralaque, Cuturi, Tambillo y Paltutur en la cartera de proyectos de irrigación para ampliar la frontera agrícola. Estas obras permitirán mejorar la disponibilidad de agua a largo plazo y las capacidades de la población ya que el recurso hídrico es clave para actividades económicas como la agricultura y la pesca.

El 14 de abril, surgieron diferentes denuncias sobre la contaminación del río. Habitantes de la zona y el presidente de la Asociación de Pescadores de Omate expresaron indignación y frustración ya que la actividad pesquera ha sido afectada directamente por esta contaminación. Desde la Asociación de Pescadores se realizó la queja formal ante el OEFA y también se contó con la presencia de la Defensoría del Pueblo para constatar los hechos.

El 20 de mayo, se llevó a cabo un encuentro entre los presidentes de las Juntas de Usuarios de Moquegua y Torata, representantes de diversas organizaciones agrarias y la gobernadora regional de Moquegua, Gilia Gutiérrez Ayala. En este encuentro, la gobernadora recibió el apoyo de los agricultores y sus dirigentes en las medidas de implementación de la nueva agenda hídrica que permitirá que se creen represas y una ampliación de la frontera agrícola.

Además, la gobernadora mencionó que la empresa Anglo American Quellaveco ha depositado S/. 12 millones al Fondo de Desarrollo para la elaboración de expedientes técnicos de tres



Reunión del 22 de mayo entre Gobernadora Regional de Moquegua y Ministro de Energía y Minas. Foto: Redes sociales

represas pero que no es suficiente y se le exigirá que contrate a una empresa de prestigio para realizar los estudios técnicos con celeridad y rigurosidad.

Otro tema abordado fue el de la exposición a metales pesados ya que tamizajes han confirmado que hay presencia de metales en la sangre de ciudadanos. Es por esta razón que desde la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), Moquegua tendrá un papel protagónico en proponer al Ministerio de Salud una mesa multisectorial que aborde este tema y cree un protocolo formal de atención médica para casos como estos.

Finalmente, el 22 de mayo la Gobernadora regional se reunió en Lima con el ministro de Energía y Minas para exigir el cumplimiento de compromisos en el marco de la contaminación que afecta a la comunidad de Moquegua. Ante esto, el ministro confirmó que visitará la región para poder sesionar en la Mesa de Diálogo Coralaque y presentar un plan de mitigación ambiental. A esta nueva sesión de la mesa de diálogo están convocados representantes de Southern Perú Copper Corporation.

San Gabriel, las tensiones a pocos meses del inicio de operación

El conflicto iniciado en 2022 entre la empresa Buenaventura y las asociaciones de Comunidades Campesinas Originarias Afectadas por el Proyecto Minero San Gabriel y Pobladores Originarios de Camélidos Sudamericanos de Quilcata y sus Cabañas, se encuentra en una etapa de diálogo, luego de atravesar varios momentos de tensión.

El 16 de enero de 2025 se llevó a cabo el anuncio del inicio de operaciones del proyecto minero San Gabriel por parte del presidente de Compañía de Minas Buenaventura, Roque Benavides. Asimismo, mencionó que este yacimiento produciría entre 150,000 y 160,000 onzas de oro anuales, con una vida útil de aproximadamente 15 años. Benavides anunció que la mina tendría su primer momento de producción a finales de 2025.

Ante este anuncio, el dirigente del Frente de Defensa de Ichuña (zona en la que se ubica la concesión minera), Alfredo Così, exigió el 8% de

utilidades de la mina San Gabriel para la población. El 3 de febrero de 2025 la población de este distrito inició un paro indefinido para mostrar su rechazo al proyecto San Gabriel. No se bloquearon vías ni hubo violencia, pero sí se presentaron efectivos policiales a la zona para prevenir enfrentamientos. Los representantes de la comunidad mencionaron que la minera debe tener en cuenta que hay espacios del proyecto minero que pertenecen a las comunidades.

El 7 de febrero autoridades de la zona firmaron un comunicado en el que exhortan a la empresa minera a dialogar y evitar posturas intransigentes. Asimismo, solicitaron al ejecutivo conformar una comisión que permita la mediación para garantizar el bienestar de las comunidades al ejercer su derecho de ser escuchados y tomados en cuenta.

El 17 de marzo de 2025 se desarrolló la primera Sesión del Pleno “Mesa Ejecutiva para abordar el desarrollo del distrito de Ichuñá, asociado a la interacción del sub sector minería”. Se acordó lo siguiente: (i) se instala la mesa ejecutiva para abordar el desarrollo del distrito de Ichuñá asociado a la interacción del sub sector minería; (ii) se estableció como fecha límite el 21 de marzo del 2025 para la entrega de propuesta de plan de acción por parte de cada uno de los miembros de la mesa ejecutiva a través de la mesa de partes de la PCM; (iii) la siguiente sesión de la mesa ejecutiva se llevaría a cabo el día 26 de marzo del 2025, en la sede institucional de la Municipalidad Distrital de Ichuñá, a las 10:00 am.

El 26 de marzo se llevó a cabo la sesión, en la que se pudo acordar el plan de acción de la mesa ejecutiva, fecha y actores convocados para la siguiente reunión. El cronograma acordado fue el siguiente: el 22 de abril para discutir todo lo vinculado al Fondo de Desarrollo y el 6 de mayo para reunirse con el OEFA, ANA, MINEM y Defensoría del Pueblo.

Gestión de residuos sólidos en Torata

Desde febrero de 2022 la comunidad campesina Tumilaca, Pocota, Coscore y Tala (Torata,

Mariscal Nieto) denuncia que la empresa minera Southern Perú Copper Corporation utiliza sus tierras como botaderos industriales. A raíz de esto, demandan una compensación económica y un pago anual por el uso indebido de las tierras por parte de la minera. Actualmente hay diálogo, sin embargo, en ocasiones pasadas, la comunidad protestó con bloqueos de vías y paros ante la inacción de la minera.

Presión hídrica en Titijones

En el distrito de Torata, la Defensoría del Pueblo identificó un caso que podría convertirse en conflicto social. La población y autoridades del distrito solicitan a la Autoridad Local del Agua (ALA) que se lleven a cabo estudios de disponibilidad hídrica en el acuífero de Titijones (dicho acuífero está dentro de la propiedad de la empresa Southern Perú). El estudio busca analizar la disponibilidad hídrica para el proyecto: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano y mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado en la subcuenca del río Torata”.

Rechazo a Southern en Yanapuquio

El 10 de abril el frente anticorrupción de la región Moquegua llevó a cabo una marcha para protestar en contra de la presencia de Southern en Yanapuquio. Asimismo, rechazan el convenio de represas que fue anunciado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Gobierno Regional de Moquegua.

Tumilaca y el agua

Los agricultores del sector Tumilaca, del distrito de Torata, arrastran un conflicto con Quellaveco que, en su momento, fue canalizado en una mesa de diálogo. Como parte de los acuerdos se creó el comité de monitoreo, seguimiento y verificación de los avances.

El 26 de marzo de 2025, se desarrolló la sesión del comité de monitoreo con presencia del viceministerio de Transportes y Comunicaciones y el pleno del comité de monitoreo de Anglo American Quellaveco. Dentro de los temas abordados estuvieron los acuerdos de la vía de evitamiento para la región Moquegua y el compromiso del esquema hídrico acordado en 2012 (sugerido por el equipo técnico del proyecto especial regional Pasto Grande).

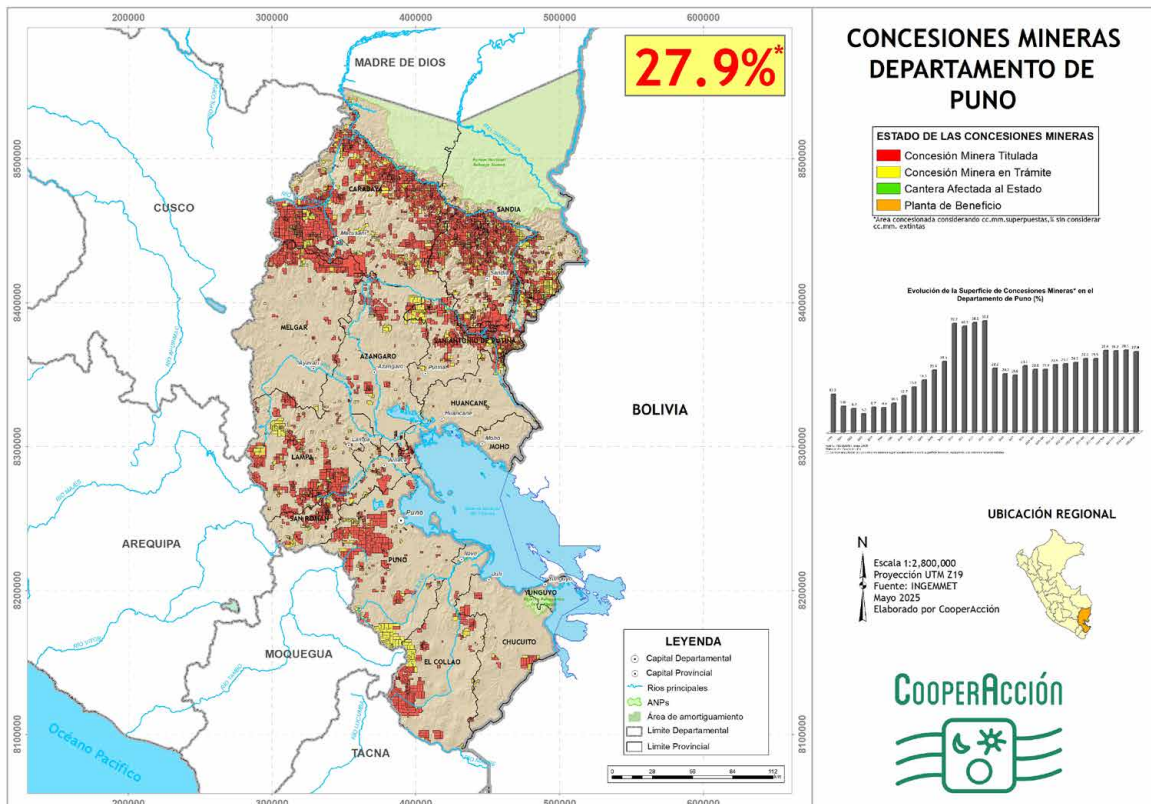
El equipo técnico de Pasto Grande mencionó que Anglo American había incumplido el acuerdo de construir y financiar un sistema de barraje, bombeo y conducción de agua Chilota – Chincune. El comité acordó que los costos de operación y mantenimiento deberían ser evaluados por el consejo directivo del Fondo de Desarrollo Moquegua. En el mismo sentido, la gobernadora regional de Moquegua declaró en medios de comunicación que Anglo American había incumplido con el compromiso 23, relacionado con el proyecto Chilota - Chincune, vinculado al tema hídrico.

Puno enfrenta desafíos y altos niveles de contaminación ambiental

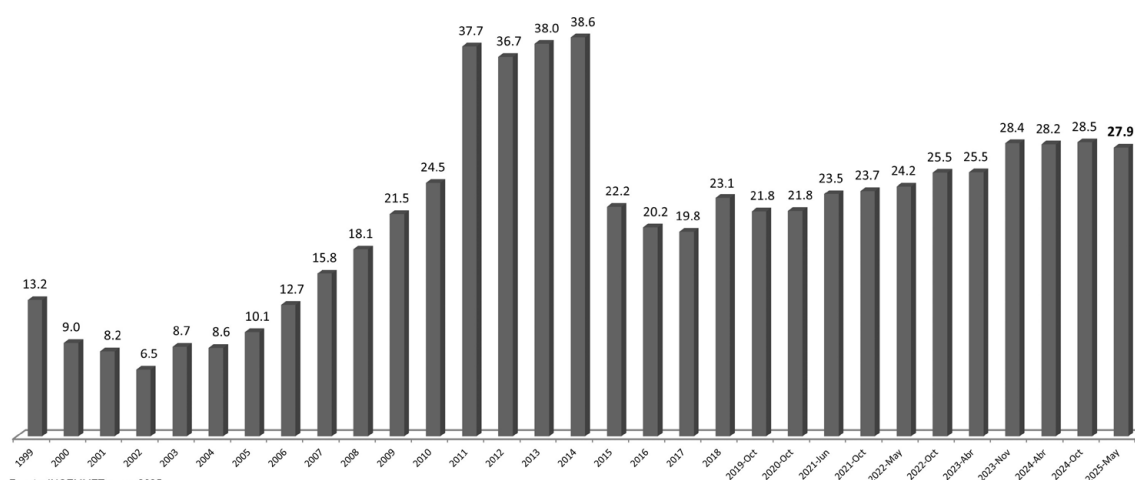
Puno da cuenta del 100% de la producción de estaño a nivel nacional, que se concentra, sobre todo en la operación de San Rafael, de la empresa Minsur. También tiene una participación menor en la producción de oro (2.4%), zinc (0.2%), plata (0.5%), cobre (0.2%).

En lo que va del año, Puno ha recibido un flujo de inversión en minería de US\$ 15'511,606, lo que representa el 1.5% del total invertido a nivel nacional. La cartera de inversión en minería suma tres proyectos por un monto de casi US\$ 1,000 millones.

Las concesiones suman 1'896,744.3 hectáreas, lo que representa el 27.9% del territorio departamental. Las concesiones se ubican, sobre todo, en la zona norte, en las provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina, aunque también se han entregado en San Román, Puno y El Collao.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Puno (%)



¿Qué hay del litio?

A estas alturas queda claro que pasan los años y el proyecto de litio está lejos de concretarse. Algunos especulan que los anuncios rimbombantes que se iniciaron hace casi una década no se han confirmado y que se infló un proyecto que tiene serios problemas. Otros dudan de la capacidad de la empresa titular del proyecto para sacar adelante un emprendimiento de este tipo y, por último, queda claro que la complejidad y los riesgos del yacimiento no han sido abordados seriamente y que hay poca transparencia: no hay que olvidar que en el yacimiento hay presencia de uranio y que en el Perú no existe normativa que permita la explotación de minerales radioactivos.

Lo cierto es que el proyecto de litio Falchani, ha postergado el inicio de operaciones hasta 2028. La empresa argumenta que ha habido un problema de demoras en permisos y trámites ambientales, sin embargo, para el actual ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, la responsabilidad de la demora recae en la propia empresa: "Hay un proyecto concreto que no está funcionando, que es el litio y el uranio de Macusani. Pasan los años y no pasa nada. Una concesión es una oportunidad para hacer un negocio, no para que pasen décadas sin resultados" señaló en un evento público a finales del mes de

mayo. Lo cierto es que el Perú no aparece, por el momento, en el mapa de reservas probadas de litio a nivel global.

Las exploraciones que avanzan en Puno

- La minera canadiense Carlton Precious Inc. anunció un aumento en su colocación privada, elevando su objetivo de recaudación a US\$ 1.5 millones para financiar exploraciones en Perú y Australia, con un enfoque principal en el inicio de un programa de perforación en su Proyecto Esquilache, en la región de Puno. Este proyecto que abarca aproximadamente 1,600 hectáreas e incluye la histórica mina subterránea de plata Esquilache y el prospecto Virgen de Chapi, está orientado a la exploración de metales preciosos y básicos, como plata, oro, plomo y zinc. En marzo de 2025, Carlton reportó resultados positivos en un muestreo superficial en las zonas Mamacocha y Creston, lo que supondría un alto potencial mineralógico en el área. Actualmente, la empresa tramita permisos para iniciar perforaciones desde 20 plataformas en Mamacocha, con el objetivo de consolidar y profundizar la mineralización. La colocación privada con-

templa la oferta de hasta 16.66 millones de unidades a US\$ 0.09 por unidad, cada una con una acción ordinaria y media garantía de compra (warrant), y está sujeta a aprobaciones regulatorias, incluyendo la bolsa de valores canadiense, además de restricciones de venta por cuatro meses¹⁶.

- La minera peruana Minsur, perteneciente al Grupo Breca, presentó ante el Ministerio de Energía y Minas (Minem) el cuarto Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para su proyecto de exploración Santo Domingo, ubicado en los distritos de Nuñoa y Macusani, región Puno. Este informe incluye propuestas para optimizar la evaluación geológica mediante la incorporación de dos máquinas de perforación diamantina adicionales, la reubicación y ampliación de plataformas de perforación, y la redefinición de casi 8 kilómetros de accesos para mejorar la eficiencia y seguridad de las operaciones. Además, contempla la instalación de zonas de almacenamiento de agua, áreas de estacionamiento, cercas de seguridad y techado en pozas de lodos para proteger al personal y prevenir desbordes durante lluvias. El cronograma del proyecto se ha ampliado a 78 meses, abarcando desde la habilitación de plataformas y accesos hasta el cierre y post-cierre para garantizar la estabilidad del terreno. El proyecto ha experimentado cuatro suspensiones aprobadas por el Minem, siendo la última finalizada en marzo de 2023¹⁷.
- La misma Minsur, principal productora de estaño en el país a través de su mina San Ra-

fael en Puno, también está avanzando en el proyecto de exploración Nazareth, ubicado a seis kilómetros al noreste de dicha mina, con el objetivo de extender la vida útil de sus operaciones y garantizar el suministro de estaño y cobre en el futuro. Según Gustavo Villón, superintendente de exploraciones de Minsur, Nazareth se encuentra en fase de pre-factibilidad y destaca por su alto contenido mineral, situándose entre los tres proyectos de estaño más ricos del mundo con leyes superiores al 1%. El proyecto ha identificado más de 20 estructuras mineralizadas, con la veta Nazareth como principal foco, y cuenta con una modificatoria reciente al Estudio de Impacto Ambiental que permite explorar vía subterráneo, facilitando una integración óptima con la mina San Rafael. Villón resaltó que este desarrollo aportará inversión, empleo y desarrollo regional, mientras Minsur mantiene un portafolio de siete proyectos en exploración con expectativas de avances en los próximos años¹⁸.

- El proyecto Corani, ubicado en la región de Puno y operado por la canadiense Bear Creek Mining, se perfila como una de las minas de plata más importantes del mundo, con una producción estimada de 16.3 millones de onzas anuales durante sus primeros tres años de operación. Además de la plata, el yacimiento cuenta con significativas concentraciones de plomo y zinc, otorgándole un carácter polimetálico, aunque la plata sigue siendo el foco principal para la viabilidad económica del proyecto. La inversión total estimada para el desarrollo completo alcanza los US\$ 545 millones, abarcando costos de construcción y operación inicial. Corani ha enfrentado resistencias sociales y ambientales que han requerido la intervención del gobierno y autoridades locales.

16 Gestión, "Carlton Precious eleva financiamiento para impulsar exploración minera en Puno", 28 mayo 2025, (https://gestion.pe/economia/empresas/carlton-precious-eleva-financiamiento-para-impulsar-exploracion-minera-en-puno-noticia/#google_vignette).

17 Gestión, "Minsur avanza en exploración en Puno: las nuevas perforaciones y mejoras logísticas", 12 marzo 2025, <https://gestion.pe/economia/empresas/minsur-avanza-en-exploracion-en-puno-con-nuevas-perforaciones-y-mejoras-logisticas-mineria-exploracion-noticia/>

18 Revista Minería & Energía, "Minsur y su proyecto en Puno que apunta a extender la vida útil de su mina San Rafael", 16 abril 2025, <https://mineriaenergia.com/minsur-y-su-proyecto-en-puno-que-apunta-a-extender-la-vida-util-de-su-mina-san-rafael/>.

- La minera canadiense, Palamina Corp, anunció un importante avance en su proyecto de oro Usicayos, tras descubrir una nueva y extensa zona de cizalladura mineralizada entre Sol de Oro Norte y Sol de Oro Este, lo que ha duplicado el ancho del área destinada al programa de perforación para la definición de recursos. Andrew Thomson, presidente de Palamina, señaló que en 2024 las primeras perforaciones identificaron amplias zonas de mineralización continua, abiertas en varias direcciones, y que en 2025 se planea completar un programa de perforación para definir el recurso de oro en Sol de Oro Norte y explorar la conexión con la zona Sur, además de iniciar perforaciones en la zona Cayos tras la temporada de lluvias. El proyecto Usicayos se encuentra en uno de los cinturones orogénicos de oro menos explorados del mundo, con acceso vial desde la carretera intercontinental terminada en 2008, lo que facilita las operaciones. Palamina también mantiene una estrategia diversificada con activos de cobre y plata en otras regiones del Perú y una participación en Winshear Gold Corp¹⁹.

El proceso de formalización mineros en Puno

Líderes de diez comunidades mineras del distrito de Sandia, Puno, expresaron su apoyo a que el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) asuma el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, durante una reunión con representantes de la Dirección General de Formalización Minera (DGFM). En este encuentro, los mineros recibieron información sobre asistencia técnica y legal gratuita para resolver trámites pendientes y avanzar hacia su incorporación al circuito económico formal, valorando la disposición del MINEM para brindar atención periódica en terreno y fortalecer una minería responsable

19 Gestión, "Más Oro en Puno: Palamina con nuevo descubrimiento en proyecto Usicayos", 25 marzo 2025, <https://gestion.pe/economia/empresas/canadiense-palamina-descubre-mas-oro-en-puno-los-siguientes-pasos-en-proyecto-usicayos-mineria-exploracion-minera-puno-noticia/>

y sostenible²⁰. No obstante, en la región persisten bajas tasas de formalización, solo 77 mineros formalizados de más de 12,000 inscritos en el programa REINFO, lo que refleja limitaciones en la integración legal de la minería artesanal y facilita la operación ilegal bajo protección temporal. El MINEM trabaja en eliminar inscripciones inactivas y mejorar la fiscalización, mientras se debate una nueva Ley MAPE para simplificar trámites y enfrentar la informalidad. Especialistas y autoridades reconocen que la falta de recursos y trazabilidad dificulta el control efectivo²¹.

Comunidades denuncian altos niveles de contaminación ambiental

Comuneros de Ajoyani, en Puno, reportan elevados niveles de arsénico en su organismo, según un informe del Ministerio de Salud que confirma la contaminación generada por la minería en la zona. Las pruebas de orina realizadas por el Minsa revelan altas concentraciones de este metal tóxico, vinculado a la operación del proyecto minero San Rafael de la empresa Min-sur, dedicada a la extracción de estaño y que se ubica cerca de sus cultivos.

A pesar de los múltiples viajes de sus representantes a Lima para exigir protección y denunciar la contaminación ambiental, las respuestas institucionales han sido insuficientes, lo que ha generado preocupación en la comunidad por los riesgos de enfermedades neoplásicas y cardíacas derivados de la exposición prolongada. El Ministerio de Salud ha dispuesto el monitoreo continuo de los afectados y medidas para reducir la exposición, mientras los comuneros

20 Desde Adentro, "Mineros de Sandia, Puno, a favor de que el MINEM asuma el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal", 26 mayo 2025, <https://www.desdeadentro.pe/2025/05/mineros-de-sandia-puno-a-favor-de-que-el-minem-asuma-el-proceso-de-formalizacion-de-la-pequena-mineria-y-mineria-artesanal/>

21 Pachamama Radio, "Bajas tasas de formalización minera en Puno revelan fallas en programa REINFO", 09 mayo 2025, https://pachamamaradio.org/bajas-tasas-de-formalizacion-minera-en-puno-revelan-fallas-en-programa-reinfo/#google_vignette.

advierten sobre la contaminación permanente del aire y los ríos Hitita y Ramis, la falta de acceso a agua potable y el deterioro de sus actividades agrícolas. La comunidad campesina, que también denuncia la ocupación ilegal de sus territorios y pasivos ambientales sin remediar, prepara una nueva movilización hacia Lima, con el fin de visibilizar esta problemática²².

Comunidad de Arboleda logra histórica victoria judicial contra INGEMMET

En un fallo sin precedentes, el 5 de junio, la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Puno declaró nulas las concesiones mineras otorgadas sin consulta previa a la comunidad campesina quechua de Arboleda, ubicada en el distrito de Tiquillaca, provincia y región de Puno. La decisión ratifica una sentencia de primera instancia que había sido emitida en el mismo sentido, marcando una sentencia histórica en la defensa de los derechos colectivos de los pueblos originarios en el país.

La sentencia responde a una demanda de amparo presentada por la comunidad en 2011 contra el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) y el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), denunciando la entrega inconsulta de concesiones mineras que se superponen con su territorio comunal. Tras más de una década de litigio, el tribunal reconoció que el otorgamiento de dichas concesiones vulneró el derecho a la consulta previa, libre e informada, estipulado en los artículos 6 y 15 del Convenio 169 de la OIT.

Los magistrados concluyeron que la consulta previa debe realizarse antes del otorgamiento de concesiones y no una vez iniciadas las actividades extractivas. La resolución también desta-

ca que las concesiones no son actos meramente administrativos sin consecuencias, como alegaron las entidades demandadas, sino que generan derechos reales que impactan directamente en la propiedad y el uso del territorio comunal.

Los magistrados manifestaron que: “la consulta previa representa una esperanza de poder, de influencia en la formulación de políticas que tendrán un efecto directo sobre la situación legal de las comunidades indígenas. Posponer esta consulta hasta inicio de las actividades de exploración o explotación de recursos naturales evidentemente elimina la expectativa de participación que acompaña la consulta; pues, haría que la consulta se realice sobre situaciones ya consumadas, lo cual podría evidenciaría una falta de buena fe, en armonía con los criterios establecidos por el máximo intérprete de la constitución”.

La comunidad campesina quechua de Arboleda presentó su demanda de amparo el año 2011, cuestionando la superposición de concesiones mineras en su territorio sin consulta previa. La demanda fue rechazada en primera y segunda instancia en la Corte de Puno. En el año 2012, el caso llegó al Tribunal Constitucional, el cual, tras seis años de demora, resolvió en el año 2018 que el expediente debía regresar al juzgado de primera instancia en Puno debido a que no se había notificado a los titulares de las concesiones. Sin embargo, en el año 2019, mediante una nueva resolución, el mismo tribunal declaró nula su decisión anterior y anuló todo lo actuado, ordenando reiniciar el proceso en primera instancia en Puno. En esta segunda etapa judicial, ya en junio del año 2025, el juez de primera instancia declaró fundada la demanda, reconociendo la vulneración de derechos colectivos. La Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Puno enfrentó una discordia: dos magistrados votaron a favor de la comunidad y una en contra. Esta falta de consenso motivó una audiencia con un juez dirimente, quien finalmente resolvió a favor de la comunidad, confirmando la sentencia y marcando un precedente histórico en la defensa del derecho a la consulta previa en el Perú.

22 Servindi / Resumen Latinoamericano, “Comuneros de Ajoyani tienen altos niveles de arsénico debido a la contaminación minera”, 14 febrero 2025, <https://www.resumenlatinoamericano.org/2025/02/14/peru-comuneros-de-ajoyani-tienen-altos-niveles-de-arsenico/>

La comunidad de Arboleda se convirtió en pionera a nivel nacional al judicializar la omisión del derecho a la consulta previa en materia de concesiones mineras. Lo hizo en un contexto de criminalización de la protesta social, buscando vías legales para defender su territorio y sus derechos, tras los sucesos del Aymarazo en 2011 en la región de Puno.

El acompañamiento legal a la comunidad de Arboleda estuvo a cargo de la asociación Derechos Humanos y Medio Ambiente (DHUMA) y el Instituto de Defensa Legal (IDL), que durante más de 14 años respaldaron a la comunidad campesina en su lucha judicial.

Este fallo no solo representa una victoria para la comunidad de Arboleda, sino también un importante precedente para otras comunidades originarias en el Perú. Reafirma que ninguna medida administrativa que afecte los derechos de los pueblos indígenas puede adoptarse sin haber cumplido previamente con la consulta previa, en respeto a los estándares internacionales y a la Constitución peruana. La sentencia

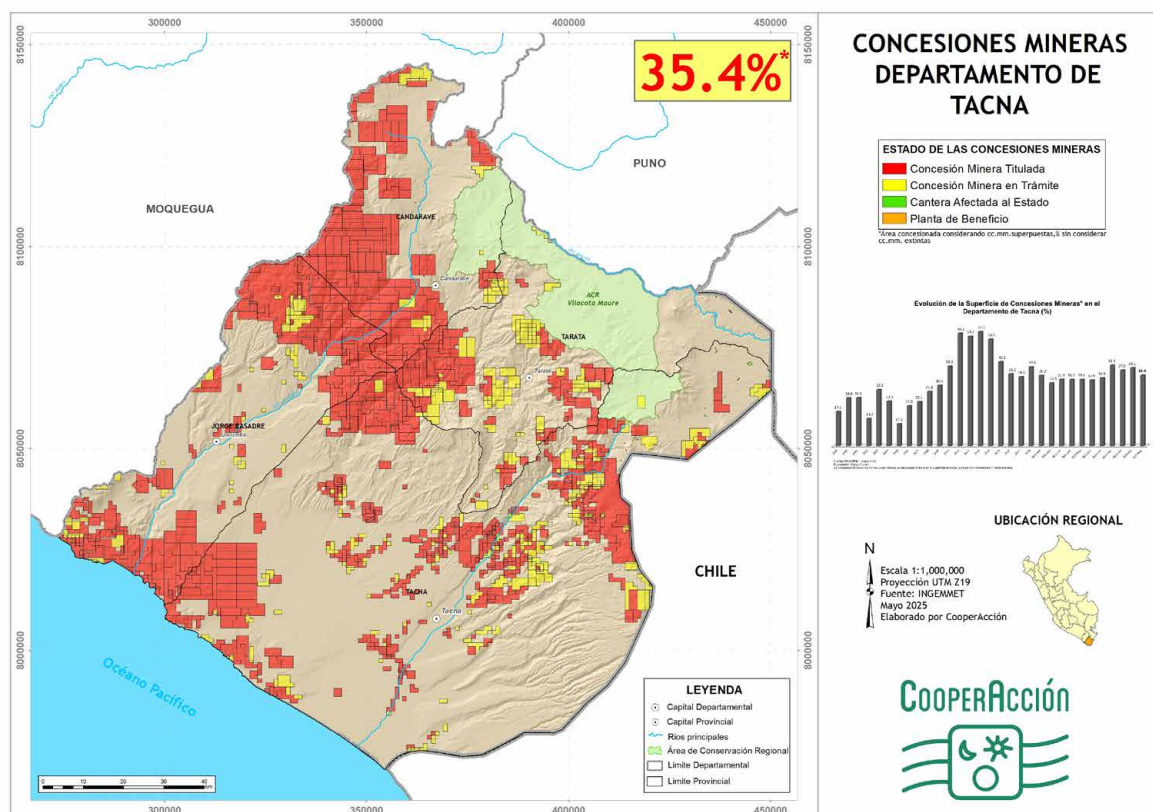
es definitiva y solo queda su ejecución por parte del Estado.

Tacna y el estrés hídrico

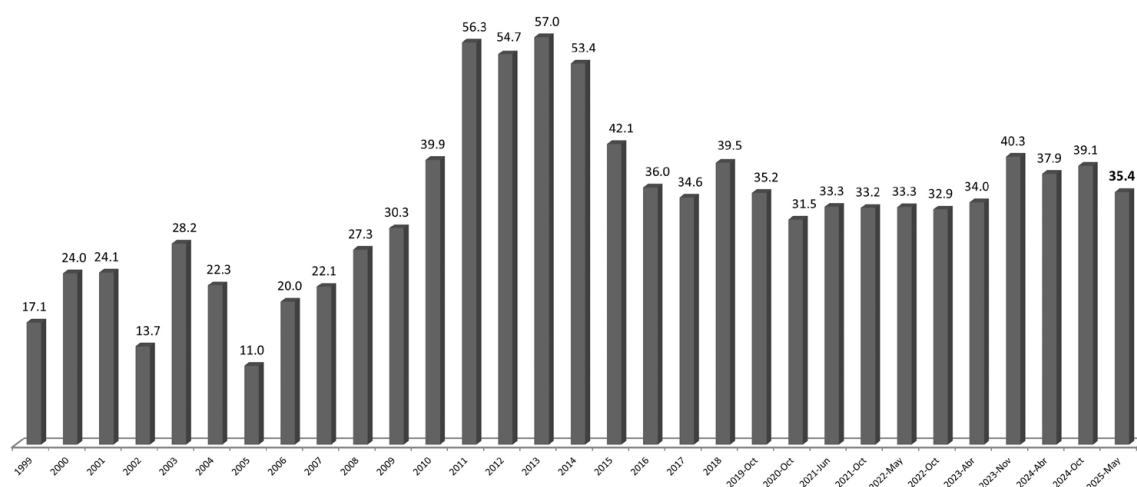
Tacna es el primer productor nacional de molibdeno, con una participación del 25.4% de la producción nacional. Asimismo, mantiene una participación destacada en la producción de cobre (con el 9.3% del total nacional), plata (2.7%) y oro (1.8%).

En lo que va del año, la inversión minera alcanzó los US\$ 23.7 millones, lo que equivale al 3.6% del total nacional. Dentro de la cartera, destaca la optimización del proyecto Pucamarca, de la empresa Minsur, con una inversión comprometida de US\$ 106 millones. Este proyecto se encuentra en la fase de ingeniería.

El 35.4% de la superficie del departamento está concesionado para minería, lo que equivale a 568,675.8 hectáreas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Tacna (%)



Fuente: INGEMMET, mayo 2025

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

La conflictividad social asociada a la minería en Tacna gira, sobre todo, en torno al agua. Tacna está identificado como uno de los territorios que presentan una situación de estrés hídrico crónico. Actualmente, la Defensoría del Pueblo tiene un caso en observación que podría escalar a activo si no se aborda de manera adecuada: en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, pobladores han manifestado su oposición a la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental de la Unidad de Toquepala, de la empresa Southern Perú (SPCC). Han solicitado al Ministerio de Energía y Minas y a la Presidencia del Consejo de Ministros, que se pueda instalar una mesa de diálogo para que la empresa y la población aborden esta problemática.

La empresa ha planteado mejoras y ampliaciones en Toquepala, sin atender los pasivos y las demandas de la población tacneña. En enero anunciaron un plan de mejoras en Toquepala por US\$ 78.5 millones, proyectados para los siguientes tres años. Entre las mejoras se incluye una nueva planta LES-DE, para optimizar el procesamiento de cobre; así como la instalación de espesadores, para mejorar la eficiencia en el uso del agua en relaves; nuevas líneas independientes de agua para modernizar el sistema de abastecimiento de agua; reemplazo de bombas y tuberías; instalación de un módulo de biotecnología, que permitirá mejorar la recu-

peración de cobre y, una nueva garita de control, estacionamientos y puente vehicular en la zona de Cimarrona.

Por otro lado, el pasado mes de abril, la Contraloría General de la República detectó serias deficiencias en la nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, obra que debe beneficiar a más de 300 mil personas y que ha tenido una inversión de más de 155 millones de soles. Se encontraron filtraciones y fisuras en la infraestructura. En respuesta a las fallas encontradas, el ministro de Vivienda, el gobernador regional y representantes de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento (EPS) de Tacna, visitaron la planta el 22 de abril. Tras la visita, se indicó que la planta continuará en fase de prueba durante tres meses, luego pasará a una etapa de marcha blanca de cuatro meses, y debería entrar en operación plena en agosto de este año.

En Tacna también se desarrollan actividades de exploración minera. Por ejemplo, la junior canadiense, Tier One Silver Inc, dedicada a la exploración de metales preciosos, logró un acuerdo con la comunidad de Chipispaya para continuar con actividades en el proyecto de Curibaya (plata, oro y cobre), ubicado en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Candarave. Los derechos mineros del proyecto abarcan 17 mil hectáreas.



**OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS**
EN EL PERÚ

REPORTE
**PRIMER SEMESTRE
2025**

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú



El observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

36°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2025

